

Tomo I

Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2019

Contenido

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2018

2.1.1 Países Desarrollados

2.1.2 Países en Desarrollo

2.2 Perspectivas externas 2019

2.2.1 Países Desarrollados

2.2.2 Países en Desarrollo

2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2018-2019

2.3.1 Petróleo 2018

2.3.2 Perspectivas del Petróleo 2019

2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2018

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2018

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2018

- 3.1.1 Oferta y Demanda Agregada
- 3.1.2 Producción Industrial
- 3.1.3 Empleo
- 3.1.4 Inflación
- 3.1.5 Mercados Financieros

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2017

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2019

- 4.1** Política Fiscal 2019
- 4.2** Ingresos
- 4.3** Egresos
- 4.4** Deuda Pública

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico Estatal 2018

- 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal
- 5.1.2 Empleo
- 5.1.3 Gasto Federalizado (Transferencias Federales)

5.1.3.1 Participaciones Federales

5.1.3.2 Aportaciones Federales

5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2017)

- 5.2.1 Ingresos
- 5.2.2 Egresos
- 5.2.3 Deuda Pública
- 5.2.4 Transferencias a municipios

5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2018)

- 5.3.1 Ingresos
- 5.3.2 Egresos
- 5.3.3 Transferencias a municipios
- 5.3.4 Deuda pública

B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2019

- 6.** Gestión para Resultados (GpR)
- 7.** Planeación Estratégica orientada a Resultados
- 8.** Presupuesto basado en Resultados (PbR)
- 9.** Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- 10.** Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México
- 11.** Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales
- 12.** Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2018

12.1 Ingresos

12.2 Egresos

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2019

- 13.1** Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- 13.2** Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
- 13.3** Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente
- 13.4** Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia
- 13.5** Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

En nuestro país las actividades económicas enfrentan un panorama complejo; aunque, durante los últimos meses de 2017, y principios de 2018 mostraron un comportamiento positivo en su recuperación económica, impulsado principalmente por los esfuerzos en la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, tendencia que en abril, mayo y junio del presente año se vio afectada, al registrar una contracción las actividades productivas como resultado del descenso de la inversión observada en marzo de 2018, principalmente en los sectores de la construcción y exportación. En este ámbito, el Estado de México se clasifica entre las entidades federativas como una de las economías más importantes en el desarrollo del país, después de la Ciudad de México, al contribuir con el 8.9 por ciento al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Este comportamiento, se da bajo un escenario global económico que experimenta un crecimiento de expansión moderado, con volatilidad en los mercados financieros, incertidumbre geopolítica y factores idiosincráticos, derivado principalmente del recrudescimiento de las tensiones comerciales, el crecimiento de las tasas de interés en Estados Unidos de América (EUA), la política cambiaria y el diferenciado desarrollo observado en las economías avanzadas.

En los últimos meses el desarrollo económico mundial, exhibió una tendencia favorable, que junto con el desempeño positivo de las finanzas públicas y el mercado interno en 2016, dan soporte al cumplimiento puntual de las metas fiscales en 2017 y 2018, sin la necesidad de realizar ajustes drásticos al gasto. En este sentido, las perspectivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) prevén un desarrollo de la economía mundial a tasas anuales del 3.7 por ciento al cierre de 2018 y 2019, respectivamente. En este entorno, los EUA han mostrado una intensificación en la producción industrial positivo en el primer semestre de 2018, inducida por el dinamismo del consumo privado, el crecimiento de las exportaciones, el buen desempeño del mercado laboral, así como el repunte de la inflación, han permitido que la Reserva Federal continúe con el proceso de normalización de su política monetaria, anticipando aumentos en su tasa de referencia para lo que resta del año. Por otro lado, la zona euro muestra un panorama favorable, como resultado del comportamiento positivo de las actividades de los sectores productivos, aunque bajo un ritmo de crecimiento moderado, al igual que se observa en algunas de economías emergentes.

En este escenario México mantuvo un crecimiento en los tres primeros meses de 2018, al registrar un Producto Interno Bruto (PIB) desestacionalizado alcanzando una tasa de 1.1 por ciento respecto al trimestre previo (1.3 por ciento anual con cifras sin ajuste estacional y 2.3 por ciento anual con cifras con ajuste estacional), luego de haberse expandido 0.9 por ciento en el trimestre anterior. Este comportamiento económico fue superior al registrado en el tercer trimestre de 2016, impulsado en

parte, por los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017. No obstante, los datos disponibles de la actividad productiva para el tercer trimestre de 2018 muestran señales positivas, después de la contracción observada en el periodo abril – junio. En el periodo julio-septiembre 2018, los sectores económicos exhibieron un crecimiento positivo, tendencia que contrasta con la expansión observada en el último semestre de 2017, como resultado del crecimiento del sector exportador y el consumo privado. En contraste, se espera una caída en la inversión, como consecuencia de la evolución negativa de la construcción y el gasto en maquinaria y equipo en el bimestre julio – agosto. En escenario se considera que el balance de riesgos para el crecimiento de la economía continúa sesgado a la baja, debido a la incertidumbre derivada del complejo entorno externo e interno que enfrenta la economía mexicana, en particular, ante las crecientes tensiones comerciales a nivel mundial, la inestabilidad de las condiciones financieras, la incertidumbre asociada al cambio de administración en el país, y los retos de implementación de la agenda de política pública, con ello se prevé que las condiciones de la economía mexicana en los próximos trimestres continuará relajándose.

En este contexto, la inflación general anual en noviembre de 2018, se ubicó en 4.72 por ciento (2.05 puntos porcentuales por debajo del cierre de 2017 y 0.19 puntos porcentuales menor respecto al cierre del tercer trimestre de 2018), provocada principalmente por los aumentos en los precios de energéticos como la gasolina y gas L.P., y la depreciación del tipo de cambio. Por su parte, la moneda nacional se depreció 8.4 por ciento con respecto al dólar estadounidense al final de noviembre de 2018, causado por la apreciación del dólar estadounidense en el mercado cambiario internacional, la incertidumbre respecto a la imposición de barreras comerciales a nivel mundial, la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual a finales de septiembre, Estados Unidos, México y Canadá cerraron el nuevo acuerdo comercial (USMCA, por sus siglas en inglés; y en español T-MEC), sustituyendo el anterior TLCAN. Asimismo, el mercado de bonos gubernamentales de México en el sexto mes de 2018, observó un incremento en las tasas de interés a lo largo de la curva de rendimientos respecto al cierre del trimestre anterior, siguiendo el proceso de alzas en las tasas de referencia por parte del Banco de México y de la Reserva Federal de Estados Unidos. Bajo este contexto, algunas agencias calificadoras cambiaron la perspectiva de deuda soberana del país de estable a negativa. En este sentido, persisten elementos de incertidumbre acerca de las políticas que implementará la siguiente administración y sus implicaciones, en particular, sobre diversos detalles de las mismas que pudiesen incidir en la confianza de los inversionistas y en el desempeño económico del país. Por consiguiente, no pueden descartarse nuevos episodios en los que el peso mexicano experimente presiones adicionales hacia una mayor depreciación y los mercados financieros nacionales registren elevada volatilidad.

En este ámbito, el pasado 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal entregó el Paquete Económico 2019 al H. Congreso de la Unión, en él se precisa que no

contempla incrementos en los impuestos existentes, ni la creación de nuevos impuestos, asimismo, prioriza la eficiencia y transparencia del gasto para promover el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas, al tiempo que refuerza la estabilidad macroeconómica y financiera del país. En este sentido, los Criterios Generales de Política Económica 2019 señalan que los recursos para los nuevos proyectos y programas se obtendrán a través de la reestructuración de gastos que se consideran innecesarios. El programa económico, se diseñó bajo supuestos prudentes de la evolución del marco macroeconómico, en ellos se prevé para 2019, que la economía mexicana alcance un crecimiento real del PIB entre 1.5 y 2.5 por ciento anual, una inflación de 3.4 por ciento, un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, dada la volatilidad que ha mostrado el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se considera un precio promedio de 55.0 dólares por barril y una plataforma de producción de 1,847 miles de barriles de petróleo diarios. Aunado a ello, los CGPE incluyen los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo para los años 2020-2024, mismos que utilizan un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. Por su parte, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal de 2019, prevé la captación de ingresos por una cantidad de 5 billones 814 mil 291 millones 700 mil pesos, cifra superior en 534,624.7 millones de pesos, respecto a LIF de 2018, lo que significó una variación del 10.1 por ciento nominal. En contraparte, prevé un gasto neto total en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 por la cantidad de 5 billones 814 mil 291 millones 700 mil y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, esto significa que el Presupuesto de Egresos de la Federación está en línea con los esfuerzos de consolidación fiscal del gobierno.

En este entorno, los Criterios Generales de Política Económica 2019 (CGPE), señalan que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) continúan con la trayectoria de consolidación fiscal que se ha seguido en los últimos años, los cuales se mantendrán en 2.5 por ciento del PIB para 2019, lo que implica un balance primario de 0.9 por ciento del PIB, esto permitirá la trayectoria decreciente del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) para que disminuya a 45.2 por ciento del PIB al cierre del año, anclado en el marco tributario para 2018, mismo que se espera no presente cambios en sus perspectivas macroeconómicas.

Bajo este escenario macroeconómico, el Gobierno del Estado de México mantiene el compromiso de una política de austeridad en el ejercicio de los recursos y el sano equilibrio de las finanzas públicas de la entidad mexiquense para el próximo año, orientado a dar prioridad a los programas de política social que atenderán la problemática de la pobreza a través de la identificación de los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducirla. Así, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, privilegia la inversión productiva, el fortalecimiento de la educación, la salud, la seguridad pública, el ordenamiento ecológico y urbano, así como el aumento en el acceso a los derechos sociales.

Para cumplir con lo anterior el GEM, elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, considerando la normativa federal y estatal aplicable, el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Programas presupuestarios y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones del bienestar social y calidad de vida de la sociedad mexiquense, su economía y el entorno donde se desarrollan. En este sentido, se optimizará la eficacia, eficiencia, economía, la transparencia y la rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo del estado de México 2017-2023, mismos que contribuirán al mejoramiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, en los ámbitos internacional, nacional, estatal, regional, metropolitano y municipal.

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2018

La economía internacional para el ejercicio fiscal 2017, observó un crecimiento de 3.7 por ciento, lo que significa que seguirá siendo sostenido para los próximos años. Este crecimiento supera el alcanzado en cualquiera de los años entre 2012 y 2016, en un momento en el que muchas economías han llegado o se están acercando al pleno empleo y en el que los anteriores temores de deflación se han disipado. Así pues, las autoridades económicas cuentan todavía con una oportunidad excelente para afianzar la resiliencia e implementar reformas que fortalezcan el crecimiento.

En este contexto, las perspectivas económicas a nivel global para 2018 y 2019, seguirá siendo sostenidas y a la misma tasa del 3.7 por ciento del año pasado. Sin embargo, a pesar de su expansión, si bien se ha incrementado la divergencia en el desempeño entre las principales economías avanzadas. En este sentido, se anticipa que en EUA, el sustancial estímulo fiscal, la demanda interna, la disminución de la tasa de desempleo, así como las presiones inflacionarias, impulsan el crecimiento de las actividades productivas. Por su parte, se prevé que la zona euro, experimentará un crecimiento moderado sostenido, provocado por la incertidumbre política y la baja demanda interna. En este entorno, se espera que las economías emergentes mantengan el ritmo económico de expansión registrado en 2017, destacando el crecimiento de China e India. Asimismo, las previsiones de crecimiento para Latinoamérica, se asocian a una perspectiva más optimista, como en el caso de México y Brasil. En este contexto, las cifras emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) relativos al crecimiento mundial son alentadoras para 2018 y 2019 con pronósticos de 3.7 por ciento respectivamente, crecimiento sostenido que seguirá siendo a la misma tasa de 2017.

Ante esta evolución positiva de la economía mundial, los mercados financieros internacionales han mostrado acontecimientos de volatilidad en los principales índices accionarios, provocando aversión al riesgo. Bajo este escenario económico, los precios de las principales materias primas exhiben un incremento generalizado, impulsados principalmente por la evolución y perspectivas favorables de la actividad económica global. En particular, los precios del petróleo han mostrado una recuperación significativa, reflejando la recuperación económica y el cumplimiento del acuerdo para reducir la oferta global de crudo por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Ante el sólido crecimiento económico, los riesgos en el corto plazo están equilibrados, impulsado en parte, por el comportamiento de los mercados financieros, al experimentar un alza sostenida de precios de los activos y aparentemente han escapado a la incertidumbre; sin embargo, en el mediano plazo las condiciones se orientan a la baja, como resultado de los escenarios internacionales de financiamiento, acumulación de vulnerabilidades financieras, acuerdos comerciales

como el nuevo acuerdo comercial T-MEC, sustituyendo el anterior TLCAN y los vínculos económicos entre el Reino Unido y el resto de la Unión Europea, que se encuentran en proceso de renegociación, aunado a ello, las tensiones geopolíticas en Asia oriental y Oriente Medio, así como la incertidumbre política por los procesos electorales en México, Brasil, Colombia e Italia.

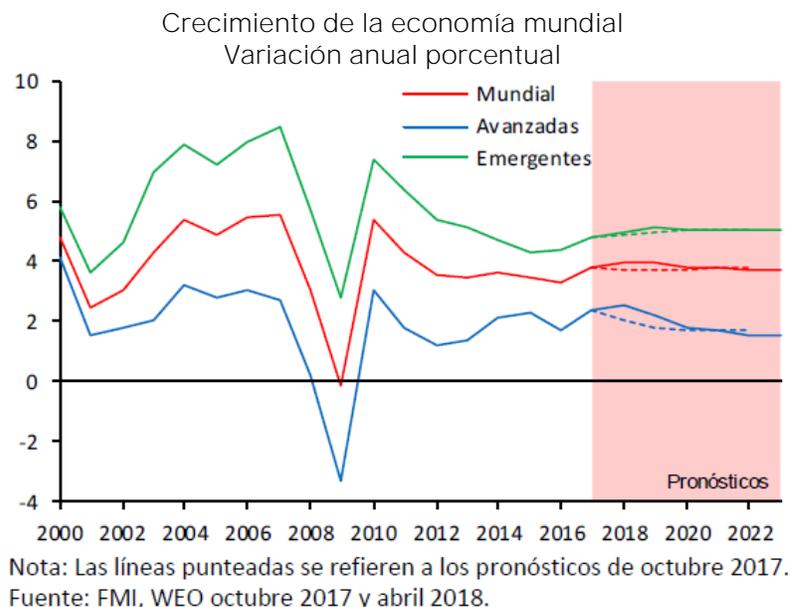
Actividad Económica Mundial
Proyecciones de crecimiento 2018-2019
(Variaciones porcentuales)

	Estimaciones	Proyecciones	
	(%)	(%)	
	2017	2018	2019
<i>Producto mundial</i>	3.7	3.7	3.7
Economías avanzadas	2.3	2.4	2.1
Estados Unidos	2.2	2.9	2.5
Zona del euro	2.4	2.0	1.9
Alemania	2.5	1.9	1.9
Francia	2.3	1.6	1.6
Italia	1.5	1.2	1.0
España	3.0	2.7	2.2
Japón	1.7	1.1	0.9
Reino Unido	1.7	1.4	1.5
Canadá	3.0	2.1	2.0
Otras economías avanzadas	2.8	2.8	2.5
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.7	4.7	4.7
Comunidad de Estados Independientes	2.1	2.3	2.4
Rusia	1.5	1.7	1.8
Excluido Rusia	3.6	3.9	3.6
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.5	6.5	6.3
China	6.9	6.6	6.2
India	6.7	7.3	7.4
ASEAN-5	5.3	5.3	5.2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6.0	3.8	2.0
América Latina y el Caribe	1.3	1.2	2.2
Brasil	1.0	1.4	2.4
México	2.0	2.2	2.5
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.2	2.4	2.7
Arabia Saudita	-0.9	2.2	2.4
África subsahariana	2.7	3.1	3.8
Nigeria	0.8	1.9	2.3
Sudáfrica	1.3	0.8	1.4
Países en desarrollo de bajo ingreso	4.7	4.7	5.2

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre de 2018.

En este contexto, el FMI estimó para 2018 un ritmo de crecimiento en las economías avanzadas en una tasa anual de 2.4 por ciento, mientras que las emergentes y en desarrollo (EMED) alcanzarán un desarrollo del 4.7 por ciento, impulsadas por el

crecimiento de la demanda interna y externa, afianzamiento de la recuperación de sus economías, así como de los efectos positivos del alza en los precios del petróleo.



2.1.1 Países Desarrollados

En 2017, la economía de los Estados Unidos de América (EUA) mostró una recuperación cíclica, la cual registró un crecimiento de 2.5 por ciento a tasa trimestral anualizada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese mismo año, para cerrar el año con un crecimiento de 2.3 por ciento, lo que representó un incremento mayor en 0.8 puntos porcentuales, respecto al registrado (1.5 por ciento) en 2016. El buen desempeño económico de los sectores productivos en 2017, obedeció principalmente por el aumento del consumo privado, manteniéndose como principal motor de la economía ante la mejoría del sector financiero y la confianza de los hogares, así como por el desvanecimiento de los efectos de los huracanes ocurridos en el tercer trimestre. En este contexto, la inversión fija privada tuvo un desempeño sólido, reflejando la recuperación de la construcción residencial y el fuerte crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo.

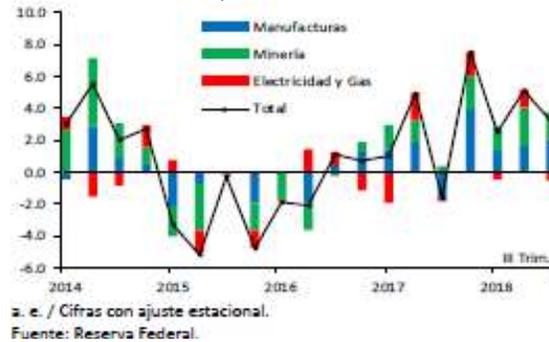
Para enero, febrero y marzo de 2018, observó un crecimiento económico moderado, al registrar una tasa anual trimestral de 2.3 por ciento del PIB, derivado de la desaceleración del gasto en consumo privado, provocando entre otros factores, el retraso en la devolución de impuestos asociado a la reforma tributaria. En contraste, la inversión fija no residencial aumentó a un ritmo sólido, apoyada por el repunte de la inversión en estructuras, lo que contrarrestó la desaceleración de la inversión en equipo. Mientras tanto, la acumulación de inventarios y las exportaciones netas contribuyeron positivamente. En este contexto, en el tercer trimestre del presente año, la actividad económica de EUA mostró un comportamiento favorable, al registrar una expansión del PIB de 3.5 por ciento a tasa trimestral ajustada por

estacionalidad y anualizada, después de haber registrado un crecimiento de 4.2 por ciento en el segundo trimestre de 2018, esto como resultado del incremento del gasto en consumo privado, la confianza de los consumidores y la demanda externa; además del comportamiento positivo de la inversión no residencial asociado a la actividad de extracción de petróleo. En contraste, la inversión residencial siguió mostrando debilidad después del aumento registrado durante el cuarto trimestre de 2017. Bajo este escenario económico el FMI, prevé para 2018 y 2019, que las tasas anuales de crecimiento serán del 2.9 y 2.5 por ciento, correspondientemente.

EUA: Producto Interno Bruto
(Variación porcentual anual y trimestral, a. e.)



EUA: Producción Industrial y Componentes
Variación porcentual anual, a. e.

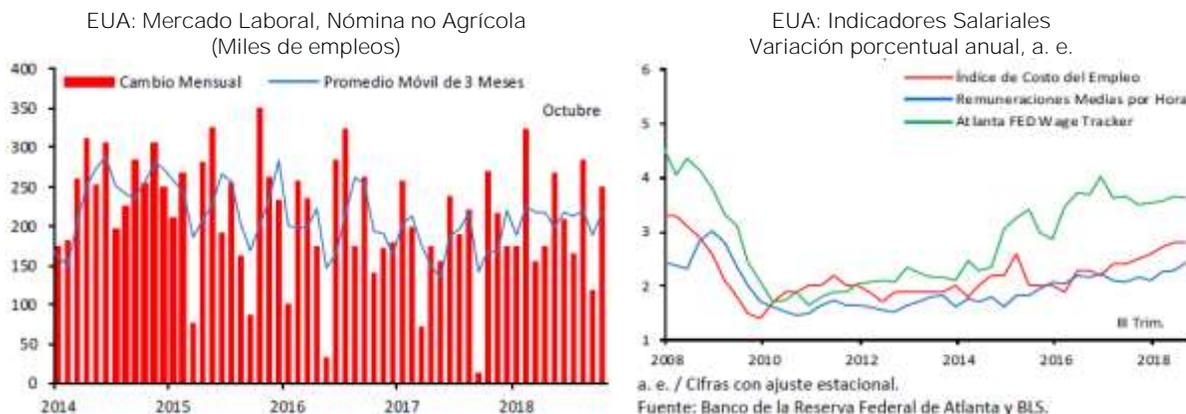


En este ámbito, la actividad industrial mostró una tendencia creciente en el último trimestre de 2017, al registrar una expansión de 7.7 por ciento a tasa anualizada, impulsada por la reconstrucción de los daños ocasionado por los huracanes Harvey e Irma. Así, el primer semestre de 2018, observó un alto dinamismo al crecer 6 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad y anualizada, después de avanzar 2.5 por ciento en el primer trimestre de este año, propiciado por la recuperación del sector energía y gas, la expansión de la actividad minera y la producción manufacturera, en particular de los bienes de capital. Para el tercer trimestre de 2018, la producción industrial presentó un ritmo de expansión moderado, al registrar un crecimiento de 4.7 por ciento, después de avanzar en el segundo trimestre, este comportamiento fue provocado principalmente por una caída en el sector de electricidad y gas.

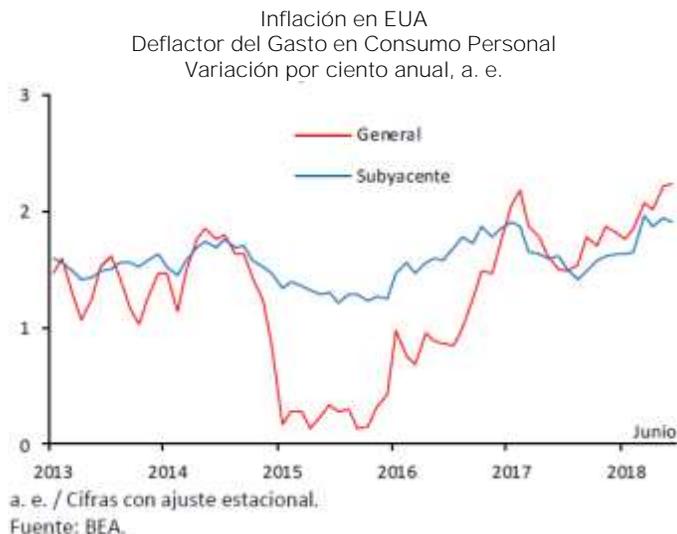
Asimismo, la información de las variables macroeconómicas disponible para 2018, indican que la economía EUA continúa en un proceso de expansión, apoyado por las expectativas de la Reforma Fiscal en EUA, a pesar de las mayores tensiones comerciales. Por su parte, el mercado laboral exhibió un comportamiento positivo en 2017, como resultado del incremento en el nivel de empleo registrado en los sectores económicos. En este sentido, la nómina no agrícola generó 200 mil plazas mensuales en promedio en enero, febrero, marzo y abril de 2018, cifra superior en 23 mil respecto al mismo periodo de 2017; aunado a ello, la tasa de desempleo disminuyó de 4.1 por ciento en marzo a 3.7 por ciento en octubre de 2018, ubicándose por debajo de la tasa de largo plazo estimada por la Reserva Federal de 4.5 por ciento. Además, otros indicadores siguen apuntando a fortalecer el mercado laboral, en particular entre julio

y septiembre se generaron en promedio 190 mil nuevas plazas, ritmo superior a lo que se requiere para absorber el crecimiento de la fuerza laboral, según la Reserva Federal se requieren 100 mil empleos; asimismo, en octubre se crearon 250 mil plazas.

En este entorno los salarios crecieron a un ritmo moderado, en específico el índice del costo del empleo registró una a tasa anual de 2.8 por ciento, dato superior en 0.1 puntos porcentuales, respecto al primer trimestre de 2018.



Por su parte, el comportamiento inflacionario de EUA mostró un comportamiento volátil, con una tendencia ascendente por encima de la meta establecida de 2 por ciento para los primeros meses de 2018. En particular, pasó de una variación anual de 2.1 a 2.2 por ciento de marzo a junio respectivamente, provocado principalmente por los incrementos de precios en los energéticos. Por su parte, el índice subyacente presentó un descenso de 0.1 puntos porcentuales, para situarse en 1.9 por ciento, después de haber alcanzado un nivel de 2 por ciento en marzo por primera vez desde principios de 2012. Durante los últimos meses de 2018 la inflación exhibió una tendencia descendente.

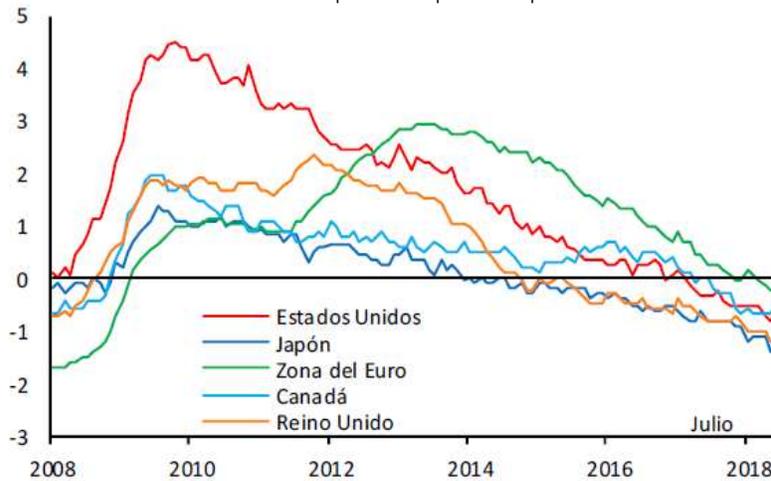


En 2017, la Zona Euro presentó un crecimiento económico positivo, apoyado en la demanda interna y externa, particularmente por el consumo privado, la formación de capital y la inversión. En este contexto, el Producto Interno Bruto (PIB) en el último trimestre de 2017, alcanzó una tasa de crecimiento anual de 2.7 por ciento, dato superior en 0.8 puntos porcentuales, respecto con el mismo periodo de 2016. Para el primer trimestre de 2018, mostró un ritmo de crecimiento moderado en sus actividades económicas, al observar una tasa anual de 1.6 por ciento, cifra menor en 1.1 puntos porcentuales, respecto al último trimestre de 2017, ocasionado por factores climáticos y la disminución en la demanda de bienes y servicios. Sin embargo, en el tercer trimestre observó una contracción, al registrar un crecimiento en el PIB de 0.7 por ciento a tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad, después de haberse expandido en el segundo. Este comportamiento, obedece principalmente por la debilidad de la demanda externa, la creciente incertidumbre política, las mayores tensiones financieras en Italia y factores transitorios en Alemania, como la afectación al sector automotriz provocado por las nuevas regulaciones sobre emisiones contaminantes.



En este entorno, la tasa de desempleo exhibió una tendencia descendente en 2017. En enero de 2018, mantuvo esa constante, al registrar una tasa de desempleo de 8.6 por ciento, dato menor en 1 punto porcentual, con relación al 2016. Para el tercer trimestre de 2018, exhibió una contracción a su nivel más bajo desde diciembre de 2008, al ubicarse en 8.1, cifra menor en 0.4 por ciento, con respecto a marzo del año en curso, en tanto que se observó un aumento gradualmente en los salarios, aunque de forma desigual entre países. En efecto, mientras que en Alemania el crecimiento de los salarios se ha acelerado ante el apretamiento de su mercado laboral, en el resto de la región el avance ha sido más moderado, debido a la holgura que aún existe en algunas economías, como en España, Grecia e Italia.

Mercado Laboral de Economías Avanzadas
Brecha del desempleo en puntos porcentuales



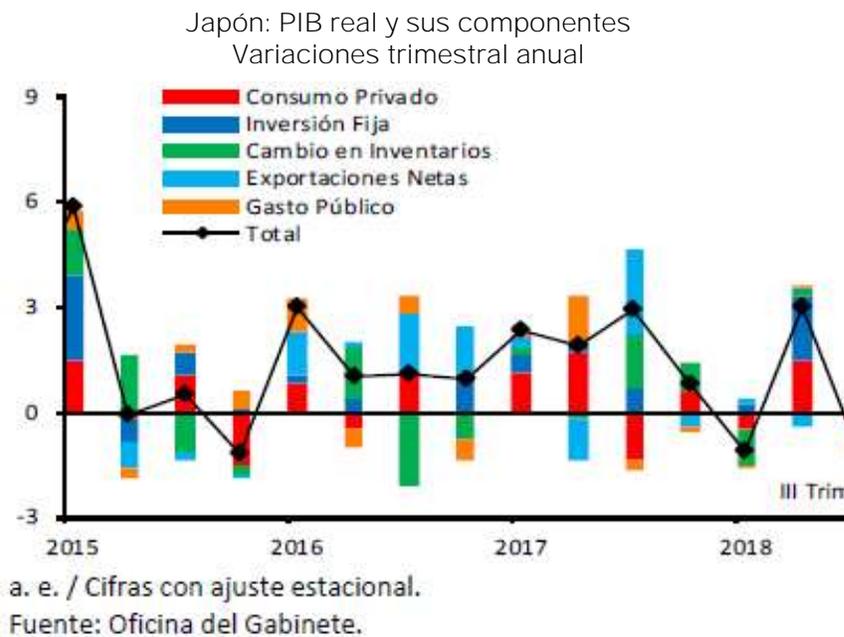
Por su parte, la inflación general observó incrementos en 2018, al pasar de 1.3 por ciento a 2.1 por ciento, de marzo a julio correspondientemente, cifra superior al objetivo de 2.0 por ciento establecido por el Banco Central Europeo (BCE), la cual fue provocada principalmente por los incrementos de precios en la energía y alimentos. En octubre de 2018, la inflación registró un crecimiento de 0.2 puntos porcentuales respecto a la establecida por el BCE, para ubicarse 2.2 por ciento, este crecimiento fue provocado por el apretamiento del mercado laboral, la volatilidad en los precios de los servicios turísticos y del rubro de vestimenta. Por su parte en Japón, la inflación anual aumentó de 0.8 a 1 por ciento entre junio y octubre. En este ámbito, las perspectivas para la Zona Euro, con base en las proyecciones estimadas del FMI, relativas a su desarrollo económico para 2018 y 2019, serán de 2.0 y 1.9 por ciento, respectivamente.

Inflación General en la Zona del Euro y Japón
Variación por ciento anual



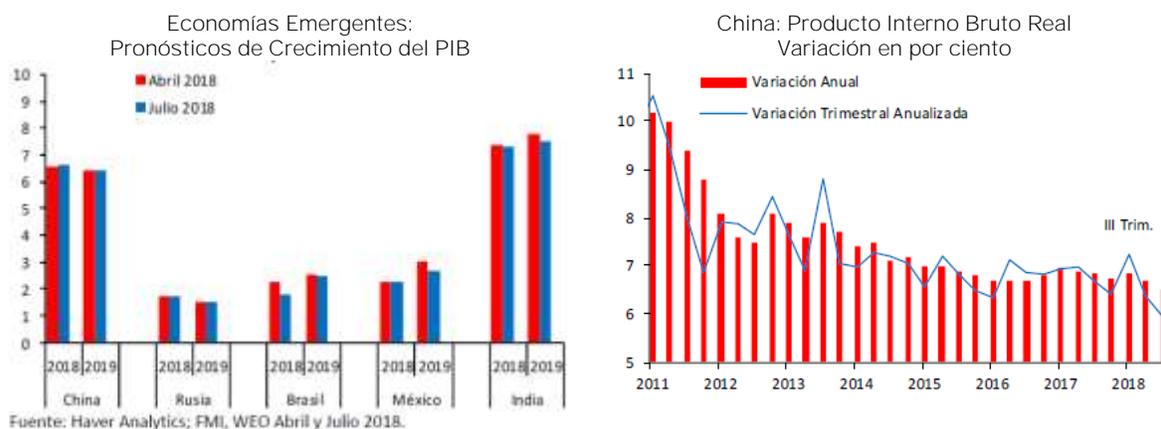
La economía japonesa, observó una evolución económica equilibrado en el año de 2017, impulsada principalmente por la demanda externa, la inversión privada y el consumo. En este contexto, alcanzó su PIB una tasa anual de crecimiento del 1.7 por ciento, cifra mayor en 0.8 puntos porcentuales, respecto al 2016. Por su parte, la tasa de desempleo en enero 2018, descendió a 2.4 por ciento, considerada como la más baja desde abril de 1993. Respecto a la inflación ha mantenido una tendencia ascendente, al ubicarse en febrero de 2018, en 1.5 por ciento anual, el nivel más alto desde marzo de 2015.

En los primeros nueve meses de 2018, mostró un comportamiento económico mixto, al registrar un descenso en los meses de enero, febrero y marzo, al contraerse su PIB en 0.9 por ciento a tasa trimestral anualizada. Para el tercer trimestre la economía registró una tasa de crecimiento de 1.2 por ciento anualizada y ajustada por estacionalidad, como resultados de los efectos de desastres naturales y la desaceleración del sector exportador, luego de que en el segundo esa economía creciera 3 por ciento, impulsado principalmente por la recuperación del consumo privado y el crecimiento del empleo. Con relación al mercado laboral, la tasa de desempleo mostró una tendencia favorable, al disminuir de 2.5 por ciento en marzo a 2.3 por ciento en septiembre de 2018, lo que significó su nivel más bajo desde mayo de 1992, lo que contrasta con la evolución gradual de los salarios. En efecto, las remuneraciones monetarias promedio crecieron a una tasa anual de 1.1 por ciento en el segundo trimestre del año. En este ámbito, el FMI modificó sus expectativas de crecimiento hacia la baja para 2018 y 2019, en 1.1 y 0.9 por ciento, respectivamente.

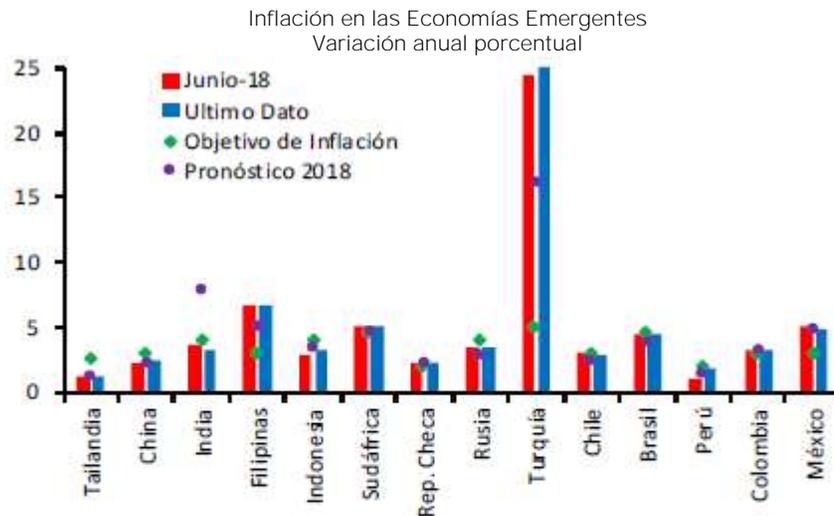


2.1.2 Países en Desarrollo

En octubre, noviembre y diciembre de 2017, las economías emergentes observaron un moderado crecimiento económico, impulsado principalmente por el sector servicios y la moderada expansión de la actividad industrial, a pesar de las difíciles condiciones crediticias, la disminución en los estímulos fiscales y un endurecimiento de aspectos regulatorios. Así, los primeros nueve meses de 2018, continuaron con ese mismo comportamiento económico, provocado por las tensiones comerciales, el incremento de los precios de las materias primas, las condiciones financieras y los factores idiosincrásicos. En este contexto, la economía china registró una caída del 0.2 por ciento en su PIB, para situarse en 6.5 por ciento a tasa anual en el tercer trimestre, dato menor respecto al segundo trimestre de 2018. Por su parte, los sectores productivos de los países de Asia, Europa y Latinoamérica se observó cierta recuperación en los precios de sus activos y una apreciación de sus monedas frente al dólar, destacando entre ellos la recuperación moderada de las economías de países como Argentina, Brasil y Turquía. Para estas economías, el Fondo Monetario Internacional pronostica un repunte sostenido en el crecimiento de sus actividades económicas en 4.7 por ciento, para 2018 y 2019 respectivamente.



Por su parte, el comportamiento de la inflación en diversas economías emergentes mostró una tendencia ascendente, provocada principalmente por los incrementos en los precios de los energéticos, la depreciación de sus monedas y el nivel de empleo.

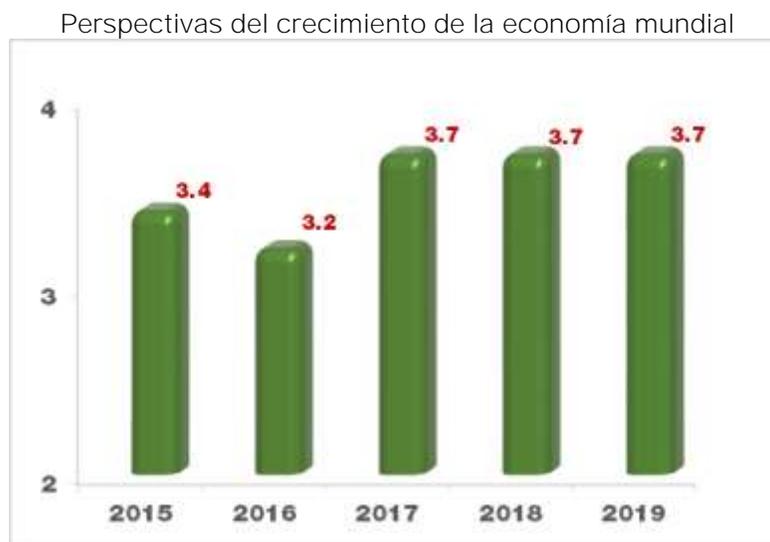


Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo.

Fuente: Haver Analytics.

2.2 Perspectivas externas 2019

Las perspectivas de crecimiento de la economía global emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de 2018, son alentadoras, ya que prevé al cierre del año en curso, un crecimiento moderado de 3.7 por ciento anual, lo que significa un crecimiento sostenido. Para 2019, se espera que continúe con ese comportamiento, como resultado del desempeño de las actividades económicas observado en las economías avanzadas y emergentes.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2018.

En términos generales, los riesgos para las perspectivas están equilibrados, pero se inclinan a la baja en el corto plazo, debido a la acumulación de vulnerabilidades de las condiciones financieras, adopción políticas aislacionistas como los acuerdos comerciales, los vínculos económicos entre el Reino Unido y el resto de la Unión Europea, que se encuentran en proceso de renegociación, conjugada con factores no económicos como las tensiones geopolíticas, especialmente en Asia oriental y Oriente Medio. Asimismo, la incertidumbre política también podría dar lugar a riesgos en torno a la implementación de reformas derivado de las elecciones que celebraron varios países (Brasil, Colombia, Italia y México) y los fenómenos meteorológicos extremos registrados recientemente —huracanes en el Atlántico, sequías en África subsahariana y en Australia— apuntan al riesgo de sucesos climáticos recurrentes planteando importantes riesgos a la baja. En este contexto, se plantea el riesgo de la migración de flujos de capital hacia otras economías más seguras.

2.2.1 Países Desarrollados

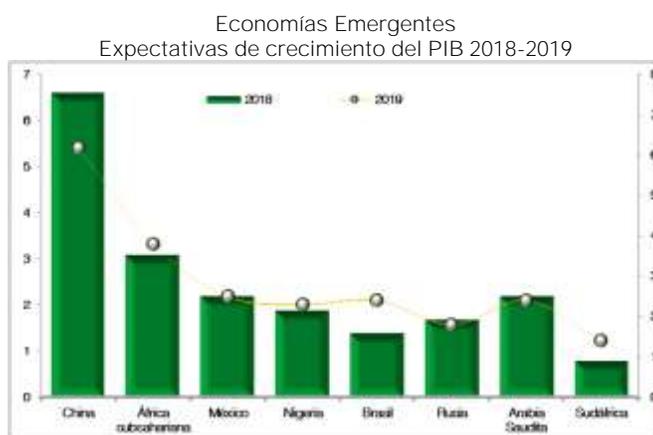
En 2017, se registró en promedio un crecimiento general mayor a 2.3 por ciento, apoyado principalmente por el consumo privado, que en todo el año mostró un comportamiento positivo. En los próximos años, se espera que el dinamismo de las economías avanzadas continúe siendo favorable. En EUA se anticipa un desarrollo económico para 2018 y 2019 de 2.9 y 2.5 respectivamente; asimismo, se prevé que la Zona Euro continúe experimentando un crecimiento sostenido apoyado en un fortalecimiento de la demanda interna y externa. En este contexto, el FMI prevé que las perspectivas de crecimiento para el bloque de países que se clasifican como economías avanzadas, serán de 2.4 y 2.1 por ciento, para 2018 y 2019 respectivamente.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2018.

2.2.2 Países en Desarrollo

Las economías en desarrollo alcanzaron en 2017, una tasa anual de crecimiento del 4.7 por ciento, como resultado del comportamiento ascendente de la actividad del sector servicios y la expansión de la industria, por lo que se espera continúe con esta tendencia en los próximos años. China, la economía más grande de este bloque económico, según las cifras emitidas por el FMI crecerá en 2018 y 2019 a tasas anuales de 6.6 y 6.2 por ciento respectivamente, dato congruente con el objetivo de su gobierno de 6.5 por ciento. En general, las expectativas económicas de este tipo de economías apuntalan a un crecimiento positivo, en este sentido, el FMI proyecta un crecimiento promedio de 4.7 por ciento para 2018 y 2019 respectivamente.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2018.

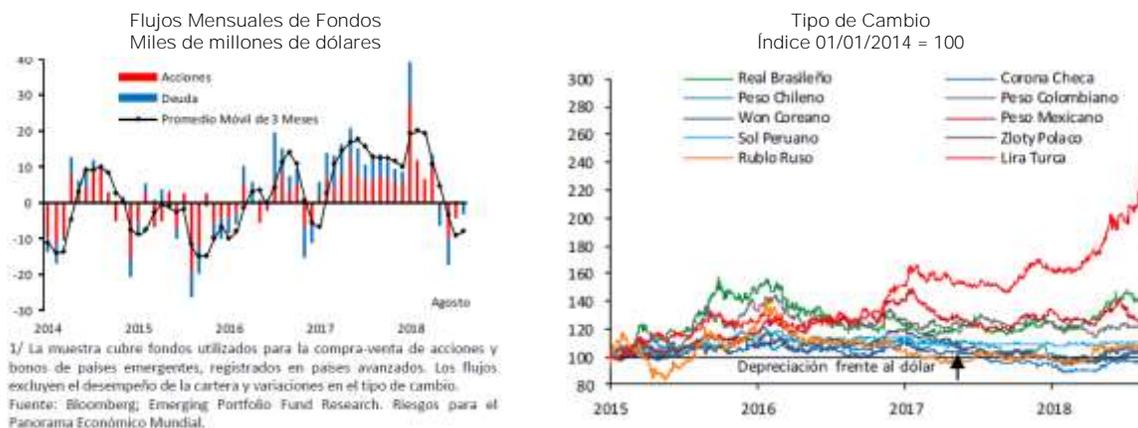
En 2018, se prevé que el PIB de la economía china alcanzará una tasa anual de 6.6 por ciento, impulsada por el crecimiento de la actividad económica y soportada por los recortes de impuestos y un aumento en el gasto en infraestructura, así como un relajamiento en los requerimientos de capital de los bancos. Para 2019, se espera una moderada reducción en la tasa anualizada de crecimiento económico, para situarse en 6.2 por ciento, significando riesgos a la baja en su desarrollo.

Por su parte, los pronósticos del FMI para la economía rusa indican una recuperación paulatinamente en 2018 y 2019 a una tasa de crecimiento anualizada de 1.7 y 1.8 por ciento respectivamente, apoyada en repunte de la actividad de las actividades económicas, el alza de los precios del petróleo y una recuperación de la demanda interna atribuible a la mejora de las condiciones financieras y de la confianza de su mercado interno.

En relación con México en el primer trimestre de 2018, los mercados financieros internacionales mostraron una reducción en sus niveles de volatilidad, en línea con ello; los mercados financieros nacionales exhibieron de enero a marzo del presente año, un comportamiento positivo, derivado de las acciones implementadas en materia de política monetaria por el Banco de México, con lo que redujo el margen

de volatilidad del peso frente al dólar, impulsada principalmente por un ambiente financiero internacional favorable y la percepción positiva acerca de la relación bilateral entre México y Estados Unidos de América. Sin embargo, durante el segundo trimestre de 2018, los mercados financieros exhibieron un comportamiento de volatilidad, provocado principalmente por la intensificación de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y sus principales socios comerciales, el riesgo de la inestabilidad monetaria y los factores geopolíticos.

Indicadores financieros de economías emergentes



2.3 Precio del petróleo y materias primas 2018

2.3.1 Petróleo 2018

Al inicio de 2018, los mercados internacionales petroleros, observaron un comportamiento ascendente en sus precios del crudo, impulsado por factores externos, tales como la disminución de la producción de petróleo en Libia y Venezuela, el riesgo de las restricciones a las exportaciones de crudo provenientes de Irán y el escalamiento bélico en la región ante la reciente salida de Estados Unidos de América del acuerdo nuclear.

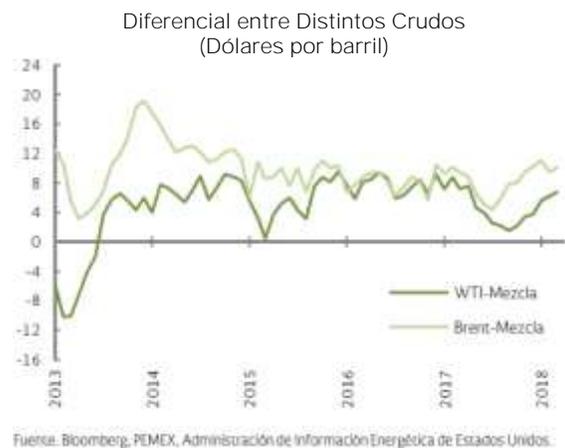
Bajo este escenario, los precios del petróleo registraron una recuperación significativa impulsada por la demanda externa y la disminución de su producción, lo que generó la mejora en las perspectivas de crecimiento económico internacional y al acuerdo entre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros países no miembros, cuyo objetivo era reducir la oferta global de petróleo, el cual fue refrendado en noviembre de 2017, y prolongado hasta por nueve meses adicionales. Este comportamiento se observa hasta el tercer trimestre del mismo año, donde los precios internacionales del petróleo exhibieron una tendencia creciente, alcanzando en promedio niveles superiores a los registrados en los trimestres anteriores. En particular, los precios del petróleo se vieron afectados por los factores:

- Expectativas que apuntan a una posible reducción en la oferta de crudo a nivel global en los próximos meses debido a la plena reimposición de sanciones económicas por parte de Estados Unidos a Irán y su comercio de petróleo a partir del 4 de noviembre de 2018. Lo anterior como consecuencia de que el 8 de mayo Estados Unidos anunció su salida del acuerdo nuclear con Irán al tiempo que exhortó a sus aliados a reducir a cero sus importaciones de crudo provenientes de dicho país.
- En su reunión ministerial celebrada el 23 de septiembre, la OPEP y su grupo de aliados liderados por Rusia descartaron un incremento inmediato adicional a los niveles de producción pactados en la reunión del 23 de junio, en la cual acordaron incrementar la producción en 1.0 millón de barriles diarios (Mbd) a partir del 1 de julio hasta diciembre de 2018. Al respecto, los productores señalaron que a pesar de la creciente incertidumbre a nivel global los países miembros continúan buscando un mercado petrolero mundial equilibrado y sostenible, que sirva a los intereses de los consumidores, los productores, la industria y la economía en general.
- En el tercer trimestre de 2018, los inventarios comerciales de crudo en Estados Unidos continuaron mostrando una tendencia decreciente, ubicándose en un nivel promedio de 1,064 Mbd, 28 Mbd menos que el nivel promedio observado en el segundo trimestre del año.
- En su reporte mensual publicado en septiembre, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) estimó que el consumo mundial de crudo en 2018 se ubicará en 100.1 Mbd, monto ligeramente superior a la estimación publicada en agosto de 100.0 Mbd. Adicionalmente, la Agencia revisó a la baja sus estimaciones para la oferta mundial de crudo para 2018 de 99.8 Mbd a 99.7 Mbd.

El precio promedio del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI) para el tercer trimestre de 2018 fue de 69.6 dólares por barril (dpb), lo que implicó un incremento de 2.4 por ciento en relación al promedio registrado en el segundo trimestre de 2018, mientras que los precios de la mezcla mexicana y del Brent promediaron 66.4 y 75.3 dpb, correspondientemente, exhibiendo incrementos de 6.4 y 1.0 por ciento, respectivamente.

Del 1 al 24 de octubre, los precios internacionales del petróleo han mostrado una tendencia decreciente, en particular al cierre del 24 de octubre los precios del crudo WTI, la mezcla mexicana y del crudo Brent se ubicaron en 66.8, 70.7 y 75.5 dpb, lo cual implica una reducción de 8.8, 4.8 y 9.0 por ciento, respectivamente, en comparación con el precio observado al cierre del tercer trimestre de 2018. Este reciente cambio en la trayectoria de los precios internacionales en lo que va de octubre es consecuencia principalmente de un incremento en los inventarios

comerciales de crudo en Estados Unidos, de un repunte en la volatilidad de los principales indicadores financieros a nivel internacional y debido a recientes declaraciones de los Secretarios de Energía de Arabia Saudita y Rusia, los cuales han expresado que en caso de ser necesario sus países podrían incrementar de manera rápida sus niveles de producción de la materia prima. Más aún, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio de 66.3 dólares por barril (dpb), mayor en 30.6 por ciento que el precio promedio anual observado en 2017 de 50.8 dpb. En el mismo periodo, el crudo de referencia Brent registró un precio promedio de 72.3 dpb y la mezcla mexicana de 63.0 dpb, superiores en 33.6 y 34.8 por ciento con respecto a los promedios anuales registrados en 2017 de 54.1 y 46.7 dpb, respectivamente. Al 30 de noviembre, los diferenciales entre los precios del WTI y Brent con la mezcla mexicana registraron un promedio anual de 3.5 y 9.6 dpb, para cada caso.

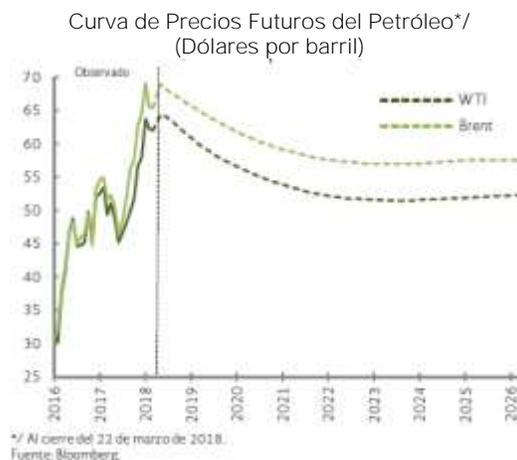
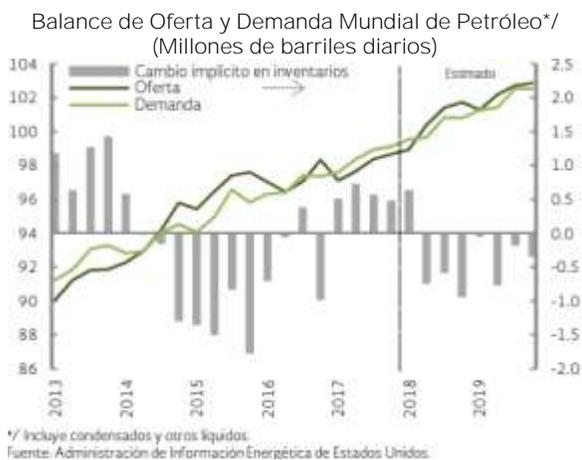


2.3.2 Perspectivas del petróleo 2019

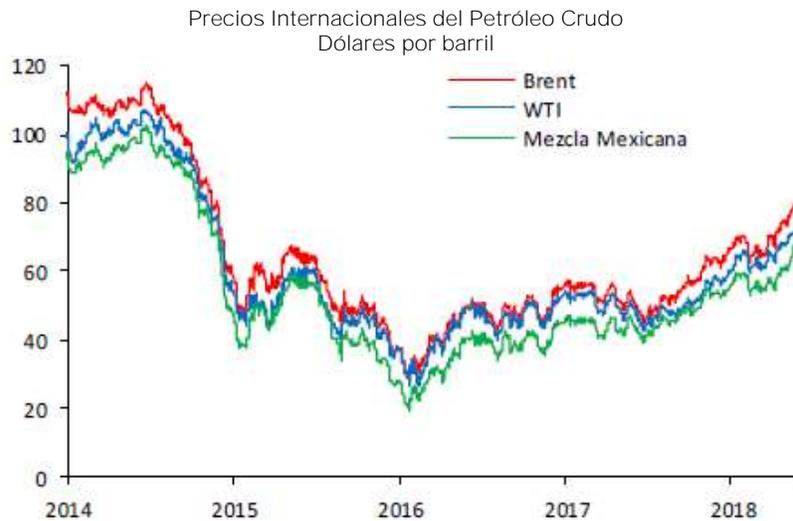
La Administración de Información Energética de EUA (EIA, por sus siglas en inglés) publicó en noviembre de 2018, que la oferta mundial de petróleo y otros hidrocarburos líquidos será de 100.1 millones de barriles diarios (Mbd) en 2018 y en 102.1 Mbd en 2019, lo cual implica una tasa de crecimiento anual de 2.4 y 2.0 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, estimó que el consumo global de crudo será de 100.1 y 101.5 Mbd en promedio para 2018 y 2019, respectivamente, lo que significará una tasa de crecimiento de 1.5 y 1.4 por ciento para cada año. En el presente año los precios internacionales de petróleo, reportaron un comportamiento hacia la alza impulsado por factores externos, tales como la disminución de la producción de petróleo en Libia y Venezuela, el riesgo de las restricciones a las exportaciones de crudo provenientes de Irán y el escalamiento bélico en la región ante la reciente salida de EUA del acuerdo nuclear, así como una producción de petróleo de lutitas en

Estados Unidos menor a la anticipada. En este ámbito, la EIA estima que las proyecciones de oferta y demanda para el mercado petrolero en 2018, serán:

- La producción de petróleo y otros líquidos por parte de los países miembros de la OPEP se ubicará en 39.4 millones de barriles diarios (Mbd) en 2018, lo cual representa un incremento de 0.1 Mbd con respecto a la producción registrada en 2017, lo que equivale a 39.3 Mbd.
- La producción de petróleo y otros líquidos de los países no miembros de la OPEP se ubicará en 61.2 Mbd en 2018, dato mayor en 2.5 Mbd a los 58.7 Mbd producidos en 2017.
- La mayor parte de este crecimiento provendría del incremento en la producción de EUA. De esta forma, la oferta mundial de hidrocarburos ascendería a 100.1 Mbd, mayor en 2.2 Mbd a la observada en 2017.
- Se espera que el consumo global de petróleo y otros líquidos sea de 100.1 Mbd en 2018, superior en aproximadamente 1.6 Mbd al observado en 2017. La recuperación será impulsada por el crecimiento de la demanda de EUA, China y otros países no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



Bajo este escenario, las estimaciones de diversos organismos internacionales anticipan que la creciente producción de petróleo de países no pertenecientes a la OPEP, liderados por EUA, provoque que la oferta global crezca a un ritmo ligeramente superior, con respecto a la demanda de 2018 y 2019. En este sentido, las perspectivas del mercado petrolero indican que los precios mostrarán disminuciones en el corto plazo aunque manteniéndose dentro del rango observado en 2017.



2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2018

Los precios internacionales de las materias primas no petroleras en 2017, registraron un comportamiento positivo, propiciado principalmente por la mejora de las actividades productivas del sector manufacturero a nivel global, así como por las condiciones climáticas adversas que afectaron la oferta de los productos agropecuarios. En el primer trimestre de 2018, los precios de los productos agropecuarios observaron una tendencia creciente, impulsada por la disminución de la oferta de trigo en EUA; la demanda por granos y semillas oleaginosas, así como por las adversas condiciones climáticas en la región latinoamericana. Por su parte, los precios de los metales industriales, como el cobre y el níquel, presentaron un incremento ante el continuo fortalecimiento de la actividad manufacturera a nivel mundial, en respuesta a las restricciones ambientales impuestas a la producción en China y al descenso de la oferta en la producción de América del Sur. En este entorno, los precios de los metales oro y plata aumentaron en enero, ante el debilitamiento del dólar observado luego de la reunión de la FED en diciembre de 2017.

En abril, mayo y junio de 2018, los precios continuaron hacia la alza, respecto al trimestre anterior de este año. En este sentido, el incremento de los precios de los principales productos agropecuarios, fueron impulsados, principalmente, por una reducción de cultivos en EUA, la contracción en los inventarios globales como reflejo de una sólida demanda, y las condiciones climáticas adversas que afectaron la oferta global. Por su parte, las cotizaciones de los metales registraron desempeños mixtos, por un lado, los precios del aluminio y níquel se incrementaron, ante la imposición de sanciones por EUA a industrias del sector metalúrgico en Rusia, y la disminución en los inventarios globales y por el otro, el precio del oro se debilitó, ante la posibilidad de incrementos en la tasa de referencia de la FED. En tal sentido, el índice de precios de las materias primas no energéticas del Banco Mundial registró incrementos de 2.1

por ciento con respecto al promedio de enero, febrero y marzo de 2018, mientras que las cotizaciones de los metales reportaron una caída de menos 0.7 por ciento.

Sin embargo, para el tercer trimestre del presente año, se observa un comportamiento decreciente en los precios. En este contexto, los principales productos agropecuarios mostraron una caída, como consecuencia de la incertidumbre generada por el escalamiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, así como las desfavorables condiciones climatológicas que han prevalecido en algunas regiones de Estados Unidos y Sudamérica. Por su parte, los metales exhibieron desempeños mixtos. Por un lado, los precios del aluminio se incrementaron debido a las preocupaciones sobre una posible escasez de la materia prima ante la imposición de sanciones por parte de Estados Unidos a industrias del sector metalúrgico en Rusia, a la disminución en los inventarios globales y a que la planta de Norsk Hydro en Brasil anunciara la suspensión temporal de la producción de aluminio en su refinería Alunorte. Asimismo, el índice de precios de las materias primas no energéticas del Banco Mundial, registró una disminución de 6.8 por ciento con respecto al promedio del trimestre anterior, mientras que las cotizaciones de los metales reportaron una disminución de 9.6 por ciento durante el mismo periodo.



2.4 Mercados Financieros Internacionales 2018

En 2018, los mercados financieros internacionales mostraron alta volatilidad, el 5 de febrero el índice VIX, un indicador que mide la volatilidad en los mercados bursátiles, se incrementó a su mayor nivel desde agosto de 2015, debido a la posibilidad de una trayectoria más acelerada de los incrementos en la tasa de referencia de la Reserva Federal con respecto a lo esperado por el mercado. Posterior a ello, el índice se ha mantenido, en promedio, en niveles superiores a los observados en 2017, este comportamiento se explica principalmente por el escalamiento en las tensiones comerciales, geopolíticas y los incrementos de las tasas de interés en EUA lo que ha generado una recomposición de las carteras de inversión global hacia activos de

menor riesgo. Destaca que el 10 de octubre el índice VIX registró un incremento de 43.9 por ciento con respecto al día anterior, provocado por la preocupación entre los inversionistas en torno al complejo panorama económico mundial que se observa hacia adelante. En particular, por la retroalimentación entre diversos factores de riesgo que se han venido materializando; entre ellos, las menores perspectivas de crecimiento en las economías avanzadas y emergentes que ya han sido ratificadas por el FMI en sus proyecciones de crecimiento global de octubre de 2018. En este contexto de aversión al riesgo, y en respuesta a la expectativa de una aceleración en el ritmo de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, el dólar se ha fortalecido en los mercados internacionales a partir del primer semestre de 2018. El índice del dólar DXY, el cual compara el dólar con una canasta de monedas de economías avanzadas, registró al 30 de noviembre un crecimiento de 5.6 por ciento con respecto al cierre de 2017.



En este contexto, las tasa de referencia interbancarias a nivel global en 2017, registraron un comportamiento hacia la alza, como resultado principalmente por el retiro gradual de los estímulos monetarios de los principales bancos centrales. En 2018, esta dinámica se ha intensificado ante el buen desempeño de la economía mundial que podría traducirse en una mayor inflación y por lo tanto en condiciones monetarias menos acomodaticias en el futuro. En este sentido, se prevé que la FED continúe con un proceso de normalización gradual; los futuros de tasa de fondos federales en mayo de 2018, mantuvieron su tasa en un rango entre 1.5 y 1.75 por ciento, luego de haberla incrementado en 25 puntos base en marzo de ese mismo año. Sin embargo, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal incrementó su objetivo de la tasa de fondos federales en 25 puntos base, así desde el 26 de septiembre, dicha tasa se ubica en un rango de 2.0 a 2.25 por ciento.



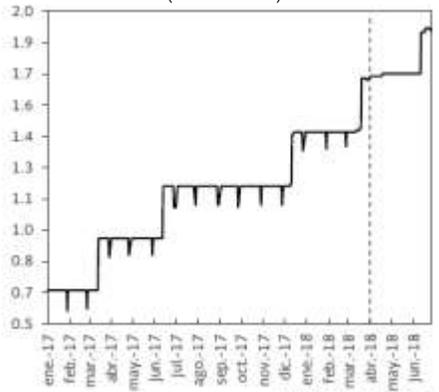
Fuente: Bloomberg.



Fuente: Bloomberg.

En junio de 2018, los mercados internacionales mostraron movimientos ascendentes, en EUA, la tasa de los Bonos del Tesoro a 3 meses se ubicó en 1.93 por ciento, cifra superior en 20 puntos base con respecto al cierre del primer trimestre. Por su parte, la tasa Libor se situó en 2.34 por ciento, dato superior en 2 puntos base respecto al primer trimestre de este mismo año.

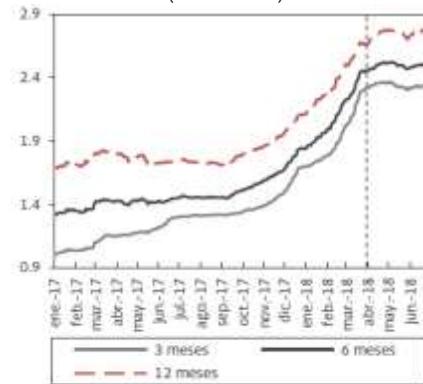
Tasa de interés efectiva de fondos federales
(Por ciento)



Fuente: Reserva Federal.

Nota: Línea vertical corresponde al cierre del trimestre anterior.

Tasa de interés libor
(Por ciento)



Fuente: Bloomberg.

Nota: Línea vertical corresponde al cierre del trimestre anterior.

En los tres primeros meses de 2018, las economías desarrolladas exhibieron una política monetaria moderada, como el caso del Banco Central Europeo (BCE), que mantuvo inalterada su política monetaria, reiterando que las tasas de interés de referencia se mantendrían sin cambio en los niveles observados al menos hasta el verano de 2019, más allá de la finalización de su programa de compra de activos. Por su parte, el Banco de Japón mantuvo estable su política, al no realizar cambios en su tasa de depósito de corto plazo, en su objetivo de la tasa de bonos gubernamentales de largo plazo y el monto de su programa de compra de activos, aunado a ello, señaló que las perspectivas económicas e inflación se incrementarán de manera paulatina. En tanto, el Banco de Inglaterra mantiene sin cambio su política monetaria desde su

reunión de noviembre de 2017. Esta Institución reiteró, en su reunión de mayo de 2018, la necesidad de continuar con un ajuste gradual de su política monetaria, además de que se han desvanecido los efectos de la depreciación de la libra esterlina.



El panorama de las economías emergentes relacionada con la política monetaria durante el primer trimestre 2018, presentaron un comportamiento heterogéneo, en los países de Brasil, Colombia, Perú, Rusia y Sudáfrica, se registró un relajamiento, en donde la inflación disminuyó o se mantuvo baja, en otros, se observaron incrementos en las tasas de referencia, como Argentina, Indonesia, República Checa, Rumania y Turquía, provocadas por la incertidumbre de sus instituciones, la inestabilidad cambiaria, presiones inflacionarias, entre otros.



Para el tercer trimestre del año en curso observaron una caída en los precios de sus activos y una menor entrada de capitales, provocando diferencias en el comportamiento de sus mercados financieros, según sus fundamentos macroeconómicos y a factores idiosincrásicos. En algunas de estas economías que habían registrado un fuerte deterioro en sus condiciones financieras derivado de factores económicos y políticos, como Argentina, Brasil y Turquía, se observó cierta recuperación en los precios de sus activos y una apreciación de sus monedas frente al dólar. No obstante el ajuste en las expectativas sobre el ritmo de alza en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal, y considerando el ambiente prevaleciente de menor apetito por riesgo, no se prevé una mejoría en las condiciones de financiamiento para las economías emergentes.



3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2018

Diferentes economías emergentes han mostrado un proceso inflacionario por debajo de la meta de sus bancos centrales, apoyadas principalmente por el buen desempeño de sus actividades productivas. En contraparte, se observaron incrementos en las tasas de referencia de la política monetaria que contribuyeron a la reducción de la inflación subyacente. En este contexto adverso, la economía de México se ha mostrado resiliente, impulsado por el desempeño de los fundamentales macroeconómicos y la implementación de las Reformas Estructurales. En el primer trimestre de 2018, el comportamiento de los sectores productivos exhibieron una tendencia positiva, como resultado del crecimiento de la demanda externa e interna, mediante la recuperación del consumo de servicios y la inversión, respecto a la debilidad que había venido presentando desde finales de 2015. Bajo este escenario, el Producto Interno Bruto (PIB) mostró un crecimiento a tasa trimestral desestacionalizada de 1.1 por ciento (1.3 por ciento a tasa anual con cifras originales y 2.3 por ciento con datos ajustados por estacionalidad), luego del aumento de 0.9 por ciento registrado en el último trimestre de 2017, inducido en parte por los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos registrados en septiembre de este mismo año. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2018, las actividades económicas mostraron un comportamiento descendente, al registrar el PIB una contracción trimestral desestacionalizada de 0.15 por ciento (crecimiento anual de 2.6 por ciento con datos originales y de 1.6 por ciento con cifras ajustadas por estacionalidad), luego de las alzas de 0.82 y 0.98 por ciento registradas en el cuarto trimestre de 2017 y el primero de 2018, respectivamente.

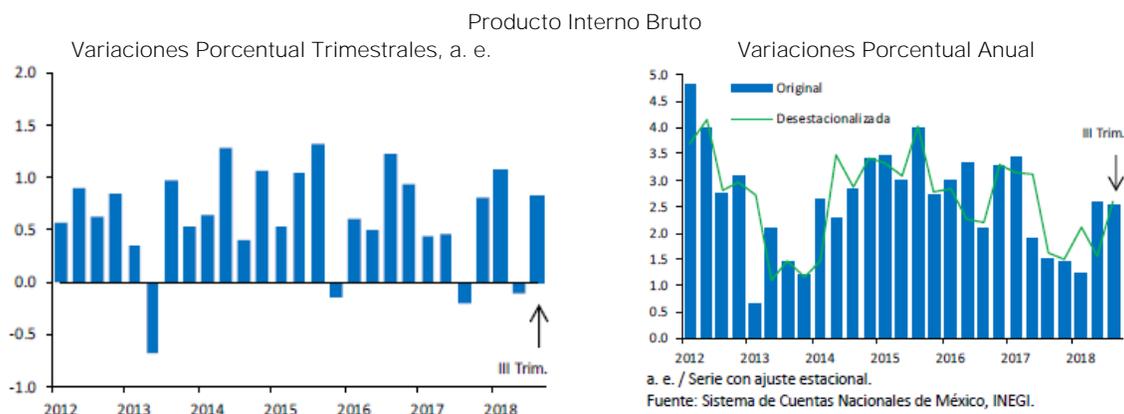
En el tercer trimestre de 2018, la actividad económica en México mostró una recuperación, los datos disponibles apuntan a un mayor dinamismo de la actividad productiva por una aceleración de las exportaciones no petroleras y el crecimiento del

consumo de servicios; de acuerdo con la estimación oportuna de INEGI, en este periodo las cifras desestacionalizadas del PIB exhibió un incremento trimestral de 0.9 por ciento y 2.7 por ciento anual. En este ámbito, en octubre de 2018, el FMI pronosticó un crecimiento a tasa anual del PIB de 2.2 y 2.5 por ciento para 2018 y 2019, respectivamente, lo que significa un aumento de 0.2 y 0.5 puntos porcentuales, respecto a la proyección de 2017.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2016-2018 P-1												
(Variación % anual de las series sin ajuste estacional)												
	Anual		2016				2017				2018	
	2016	2017	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Total	2.9	2.0	3.0	3.3	2.0	3.3	3.3	1.8	1.6	1.5	1.4	2.6
Agropecuario	3.5	3.4	0.9	3.2	4.7	5.0	4.3	2.4	2.2	4.3	5.4	1.8
Industrial	0.4	-0.6	1.2	1.5	-1.4	0.2	0.6	-1.5	-0.6	-1.0	-0.8	1.3
Minería	-4.3	-9.8	-1.7	-2.7	-5.5	-7.2	-11.4	-8.2	-10.8	-8.8	-6.1	-6.1
Electricidad	0.1	-0.2	-1.2	2.1	0.2	-0.7	0.8	-0.5	-0.4	-0.6	0.8	1.9
Construcción	1.9	-1.1	4.6	3.8	-2.6	2.3	1.8	-3.5	-1.1	-1.3	1.5	2.5
Manufacturas	1.5	2.9	1.1	2.1	0.7	2.1	4.8	1.7	3.3	1.8	-0.2	3.3
Servicios	3.9	3.0	3.7	3.9	3.3	4.4	4.2	3.1	2.4	2.4	2.1	3.3
Comercio al por mayor	2.3	2.9	2.2	3.5	0.0	3.4	2.8	0.1	4.0	4.8	2.4	3.6
Comercio al por menor	3.4	3.6	2.4	2.8	1.4	6.8	6.7	5.7	0.4	2.1	3.2	3.6
Transportes	2.9	3.2	3.2	3.4	2.2	3.0	3.9	3.6	2.6	2.7	2.8	3.7
Info. en medios masivos	19.1	6.1	20.4	18.1	22.1	16.5	7.7	6.9	6.2	3.9	3.0	7.6
Financieros y de seguros	12.2	7.8	15.5	11.5	11.5	10.7	8.7	9.4	8.0	5.4	4.4	4.9
Inmobiliarios y del alquiler	2.0	2.0	2.3	2.0	1.8	1.8	3.9	2.0	1.4	0.7	1.2	2.3
Resto	2.6	1.9	1.9	2.7	2.9	2.8	2.7	2.0	1.4	1.5	1.3	2.5

P-1/ Cifras preliminares

Fuente: INEGI.



a. e. / Serie con ajuste estacional.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2018

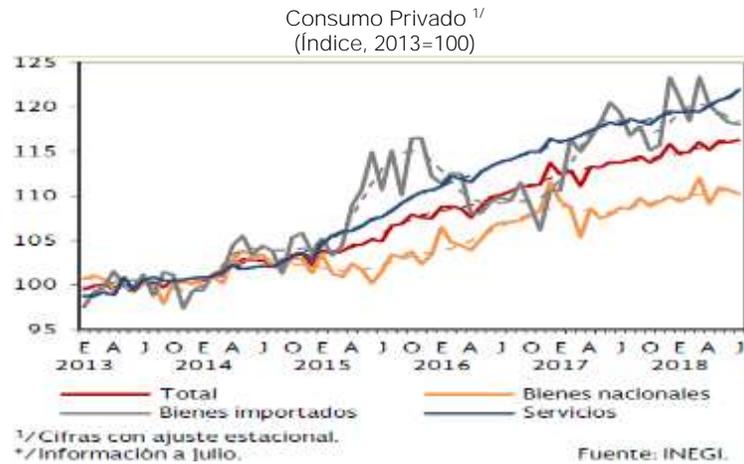
Al cierre de 2017, el comportamiento de la oferta agregada mostró una expansión anual de 3.2 por ciento, lo que significó un aumento de 0.3 puntos porcentuales respecto al 2016, como resultado de las importaciones de consumo; de bienes

intermedios y las reformas estructurales. Por su parte, la demanda agregada, observó una tendencia ascendente, impulsada por el consumo privado, la generación de empleos formales, el aumento del crédito y el nivel de las remesas. En el primer trimestre 2018, la demanda externa siguió expandiéndose, al tiempo que el consumo continuó presentando una tendencia positiva. Este comportamiento se observa en agosto, septiembre y octubre del año en curso, en el cual la actividad económica en México estuvo impulsada por la expansión del consumo y las exportaciones. Además, la inversión registró indicios de una recuperación después de la desaceleración observada en el segundo trimestre.

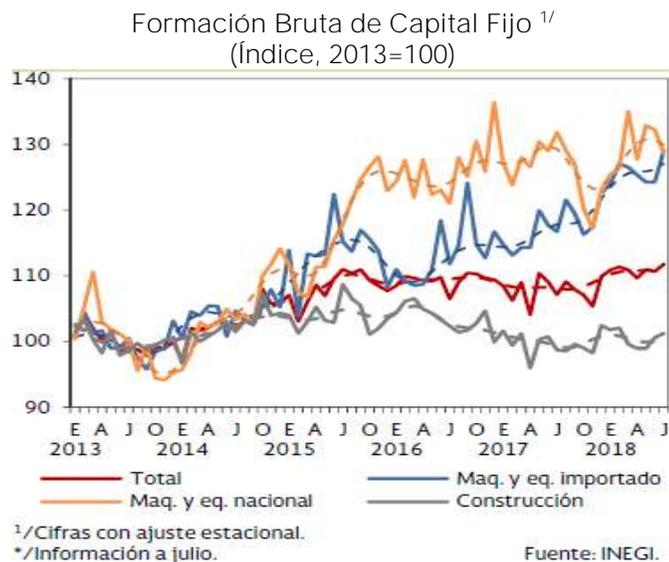
OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2015-2018 p./												
(Variación % trimestral de las series con ajuste estacional)												
	2015		2016				2017				2018	
	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Oferta	1.2	-0.1	0.4	0.5	1.5	1.0	1.0	0.6	0.2	1.2	1.6	-0.3
PIB	1.3	-0.1	0.6	0.5	1.2	1.0	0.3	0.5	-0.1	0.8	1.0	-0.2
Importaciones	1.5	-0.5	-1.1	1.0	3.0	0.8	2.6	1.2	0.7	2.8	2.9	-0.4
Demanda	1.2	-0.1	0.4	0.5	1.5	1.0	1.0	0.6	0.2	1.2	1.6	-0.3
Consumo	1.0	1.2	0.7	0.1	1.7	0.8	0.3	1.0	0.4	0.4	1.4	0.0
Privado	1.1	1.3	0.6	0.1	1.7	0.9	0.4	1.3	0.4	0.3	1.4	-0.1
Público	-0.3	0.5	1.0	1.0	0.9	-0.1	-0.6	0.0	-0.4	0.7	1.1	0.8
Formación de capital	2.3	-1.8	1.1	-1.1	-0.2	1.3	-2.2	0.2	0.0	-0.1	2.8	-0.7
Privada	3.7	-0.6	0.2	-1.4	0.3	1.9	-1.9	0.7	-0.4	-0.5	2.7	-0.4
Pública	-4.3	-3.1	2.7	0.0	-2.9	0.3	-6.7	-0.8	2.1	2.5	4.2	-4.4
Exportaciones	1.7	-0.9	0.3	0.3	3.5	1.4	2.8	-2.2	-2.1	4.2	3.0	2.3

p./ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

Por su parte, la demanda agregada exhibe una tendencia positiva, los indicadores sugieren que esta ha registrado un mayor dinamismo en el primer trimestre de 2018, respecto al último de 2017. En efecto las tiendas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD) incrementaron las ventas y en tanto que las ventas de autos se estabilizaron después de haber registrado una tendencia decreciente en 2017 e inicios de 2018. En este contexto, en el tercer trimestre de 2018, el consumo privado fue apoyado por el fortalecimiento del mercado laboral, así como por un elevado nivel de ingresos por remesas. No obstante, los indicadores oportunos de ventas de la ANTAD y el de ventas de automóviles mostraron una desaceleración de la compra de bienes, particularmente durables, respecto a lo observado en el primer semestre del año. En contraste, los servicios han continuado exhibiendo un elevado dinamismo.



Por su parte, la formación bruta de capital fijo en 2017, mostró un débil desempeño, según los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), se calcula que el 57 por ciento correspondió al gasto en construcción y el 43 por ciento al gasto en maquinaria y equipo. Al interior de la construcción, las participaciones de los rubros residencial y no residencial fueron similares, alrededor del 50 por ciento. En este contexto, dentro del gasto en maquinaria y equipo, el 58 por ciento correspondió a las de origen importado, mientras que el 42 por ciento fue nacional. Desde una perspectiva por sector demandante, cerca de la mitad de la inversión del sector privado fue en maquinaria y equipo y la otra en construcción, en tanto que más del 90 por ciento de la inversión pública se destinó a construcción. En tal sentido, la inversión a finales de 2017 y principios de 2018, mostró comportamiento positivo asociado a los esfuerzos de reconstrucción después de los sismos ocurridos en septiembre de 2017, así como a la compra de maquinaria y equipo; sin embargo, en el segundo y tercer trimestre de 2018, exhibió una desaceleración, provocado por el bajo dinamismo de la construcción y la inversión en maquinaria y equipo.



En enero de 2018, las ventas al exterior de bienes no petroleros registraron una disminución mensual desestacionalizada de 9.1 por ciento, como reflejo de las reducciones mensuales de 21 y 3 por ciento de la plataforma de exportación y del precio del petróleo, respectivamente. En el tercer trimestre de este mismo año, las exportaciones no petroleras exhibieron una expansión, como reflejo de la evolución de la actividad industrial de Estados Unidos. En las exportaciones manufactureras, por tipo de bien, las automotrices muestran una aceleración, al tiempo que el resto de manufacturas continúa con una tendencia creciente. Por destino, las exportaciones dirigidas a EUA continúan creciendo, en tanto que las destinadas al resto del mundo presentaron una baja desde el segundo trimestre de 2018. A su vez, las exportaciones agropecuarias y las extractivas continuaron con la desaceleración registrada desde el segundo trimestre. Con relación a las exportaciones petroleras durante julio, agosto y septiembre de 2018, mostraron una disminución respecto al trimestre previo. No obstante, exhibieron una expansión en la comparación anual, principalmente por el aumento en el precio internacional del petróleo, que compensó la reducción en la plataforma de exportación de petróleo crudo.



*/ Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Balanza Comercial de Mercancías de México. Banco de México con base en SAT, SE e INEGI.



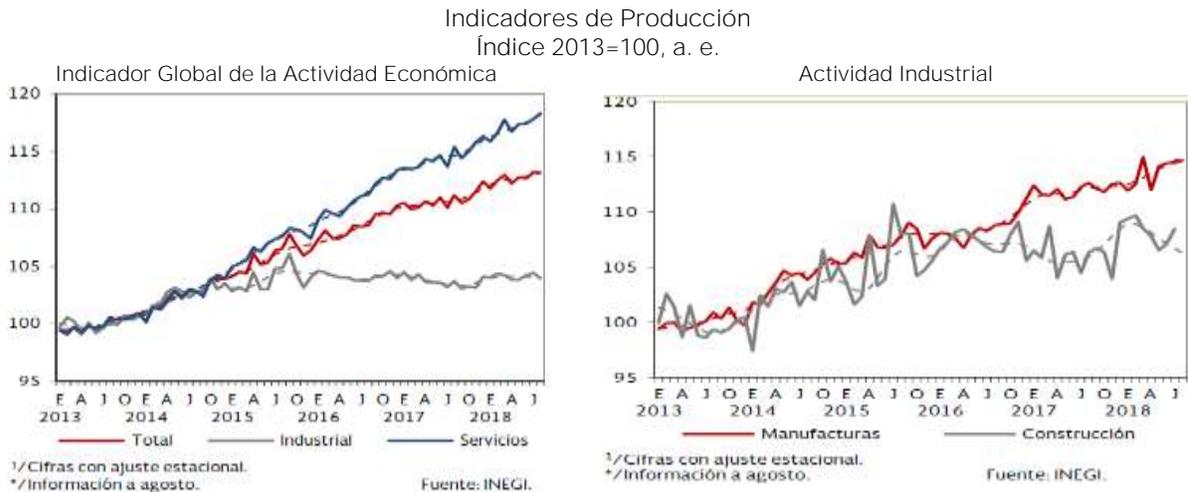
Fuente: Elaborado con datos del Banco de México.



*/ Promedio móvil de tres meses.
Fuente: Elaborado con datos del Banco de México.

3.1.2 Producción Industrial

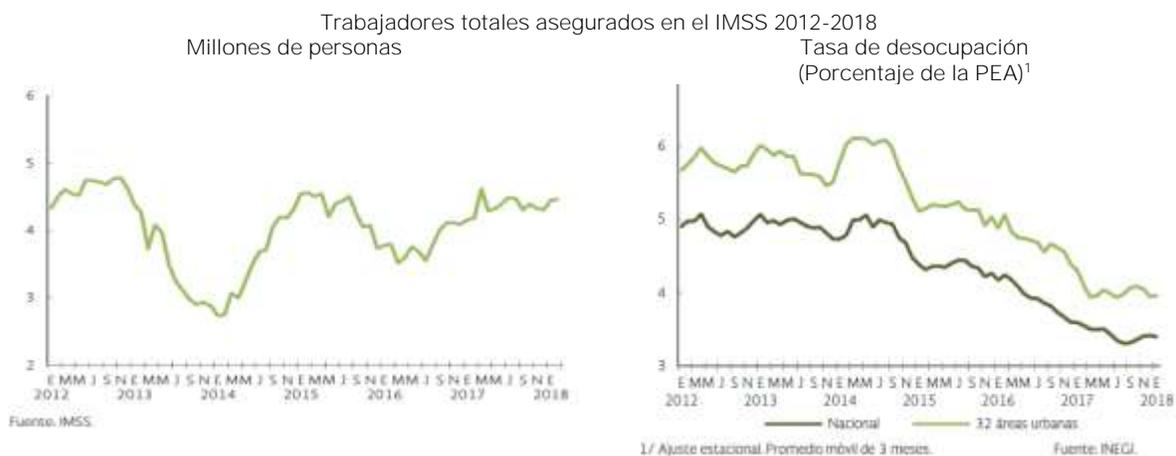
Los sectores productivos correlacionados con las actividades industriales, en enero, febrero y marzo de 2018, exhibieron un comportamiento positivo con una incipiente recuperación, entre las que destacó, la reactivación de la construcción y la recuperación de las manufacturas, respecto al débil desempeño mostrado en el año inmediato anterior. En enero, la producción industrial registró un incremento de 0.9 por ciento anual, dato superior al registrado desde el tercer trimestre de 2016. Este dinamismo fue impulsado por los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017. No obstante, los datos disponibles del segundo trimestre de la actividad productiva muestran señales de atonía de la actividad productiva, respecto con el dinamismo observado al inicio del año. Así, luego de haberse expandido, durante el bimestre abril-mayo de 2018, la producción industrial disminuyó 0.4 por ciento respecto al primer trimestre de este mismo año. Sin embargo, los datos disponibles al tercer trimestre de 2018, apuntan hacia una recuperación de la producción industrial, impulsada principalmente por el crecimiento de las manufacturas, entre las que destacan: los subsectores de la industria alimentaria, equipo de transporte, de las bebidas y el tabaco y equipo de computación, así como a la producción de equipo de transporte. Asimismo, los servicios continuaron creciendo fortalecidos por el dinamismo de los servicios financieros y de seguros, inmobiliarios y de alquiler; los servicios de transporte e información en medios masivos; el comercio al por menor; los servicios profesionales; la dirección de corporativos y apoyo a los negocios; y el comercio al por mayor.



3.1.3 Empleo

El mercado laboral en 2018, observa una tendencia favorable, impulsado principalmente por la recuperación de las actividades económicas, la demanda externa y el consumo privado. Al 30 de junio de 2018 el número de trabajadores

afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 895 mil personas, lo que implicó un aumento anual de 761 mil plazas (4.0 por ciento), alentado principalmente por los sectores de la industria de la construcción, transportes y comunicaciones. En el tercer trimestre de 2018, continuó mostrando un desempeño sólido, al observar que la tasa de desocupación nacional continuó en niveles históricamente bajos, en promedio se ubicó en 3.3 por ciento de la población económicamente activa y la urbana en 3.9 por ciento. Al 31 de septiembre de 2018, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 192 mil 960 personas, lo que implicó un aumento anual de 764 mil 44 plazas (3.9 por ciento). Por su parte, la tasa de informalidad se mantuvo en niveles históricamente bajos al ubicarse en 56.6 por ciento de la población ocupada en cifras con ajuste estacional, 0.2 puntos porcentuales menor a la del segundo trimestre de 2018, desde el inicio de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el 2005, esta cifra se incrementó en octubre del mismo año, así, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 356 mil 179 personas, lo que implica un crecimiento anual de 732 mil 505 empleos (3.7 por ciento) y un aumento de 937 mil 724 plazas (4.8 por ciento) con respecto a diciembre de 2017.



Por su parte, en el sexto mes de 2018, los indicadores salariales mostraron un comportamiento positivo, en específico, el salario promedio para la economía en su conjunto creció a una tasa anual de 6.0 por ciento, cifra superior al 5.1 por ciento registrado en los primeros tres meses de 2018. A su vez, el salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS aumentó en términos anuales a una tasa de 5.7 por ciento en promedio, dato mayor en 0.2 puntos porcentual, respecto al primer trimestre de este año. Por su parte, la revisión promedio de los salarios contractuales negociados por empresas de jurisdicción federal para el periodo que se reporta fue de 5.3 por ciento, tasa mayor en 0.7 por ciento, con relación a la reportada en igual periodo de 2017. Así, en el tercer trimestre de 2018, continuaron con una tendencia favorable, al registrar el salario medio de cotización al IMSS un incremento nominal de 5.9 por ciento anual, que implicó un crecimiento real anual de 0.9 por ciento. En

ese mismo periodo los salarios contractuales de jurisdicción federal presentaron un incremento real de 1.0 por ciento, el mayor desde el tercer trimestre de 2016.



1/ Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1 por ciento más bajo y el 1 por ciento más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.

2/ En el tercer trimestre de 2018 se registraron en promedio 20.2 millones de trabajadores asegurados en el IMSS.

3/ El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a 2.3 millones.

Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

De enero a octubre de 2018, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 5.7 por ciento anual, que implicó un crecimiento real anual de 0.7 por ciento. Para el periodo enero-octubre de 2018 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal de 4.9 por ciento, el mayor para un periodo similar desde 2002.

3.1.4 Inflación

En México en los últimos 18 meses se han exhibido periodos de inestabilidad de precios, con las consecuencias adversas que este fenómeno tiene para la planeación económica y el poder adquisitivo del dinero a lo largo del tiempo, lo que inhibe las inversiones productivas y el empleo, limita la formación de patrimonios y el ahorro, e impide la construcción de obras de infraestructura que requieren de un plazo largo para su realización. En este contexto, para los primeros cinco meses de 2018, la inflación general anual mostró una variabilidad descendente. No obstante, a partir de junio, el comportamiento ha sido ascendente, provocando incrementos en la inflación no subyacente, lo que dificulta alcanzar la inflación general hacia su meta de 3.0 por ciento. En particular, se registraron aumentos superiores a los previstos en los precios de algunos energéticos como la gasolina y el gas L.P., impulsados por incrementos en sus referencias internacionales, como la depreciación del tipo de cambio durante la mayor parte del segundo trimestre del año. Por su parte, la inflación subyacente continuó mostrando una trayectoria descendente en el segundo trimestre de 2018, reflejando el relajamiento de las condiciones cíclicas de la economía, que fue superior al anticipado, además de los efectos de las acciones de política monetaria implementadas por Banco de México. Así, la inflación general anual después de haber promediado 6.77 por ciento en diciembre de 2017, paso a 4.72 en noviembre de 2018.

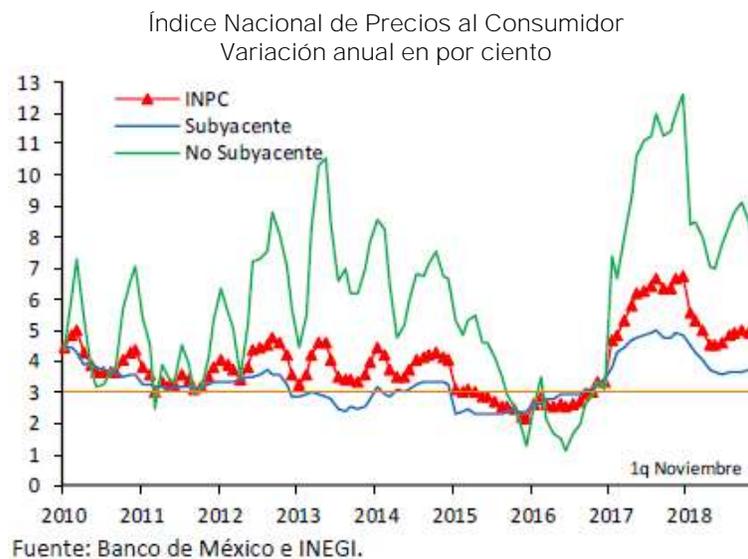
Entre junio y septiembre, si bien la inflación se ubicó por debajo del cierre de 2017, dejó de mostrar una tendencia descendente, esto principalmente por el aumento de los precios en las referencias internacionales de los productos energéticos, en un contexto de volatilidad de los incrementos de precios en la gasolina y en el gas L.P. Sin embargo, en octubre, y en la primera quincena de noviembre, la inflación general exhibió disminuciones, ubicándose en esta última fecha en un nivel de 4.56 por ciento, como resultado principalmente del descenso que presentó la inflación no subyacente anual, la cual registró 7.46 por ciento en la primera quincena de noviembre. La disminución de la inflación no subyacente anual fue producto, principalmente, de reducciones en los precios de algunos energéticos como el gas L.P., así como de menores incrementos en los precios de las gasolinas y en las tarifas de electricidad en relación al mismo periodo de 2017. Por su parte, la inflación subyacente anual se mantuvo en niveles muy similares a los registrados en los dos trimestres previos, ubicándose en 3.63 por ciento en la primera quincena de noviembre.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, Principales Componentes e Indicadores de Media Truncada
Variación anual en por ciento

	2017		2018			
	III	IV	I	II	III	1q Noviembre
INPC	6.48	6.59	5.31	4.57	4.91	4.56
Subyacente	4.91	4.85	4.29	3.67	3.64	3.63
Mercancías	6.37	6.11	5.20	4.10	3.95	3.87
Alimentos, Bebidas y Tabaco	7.29	6.80	5.93	4.71	4.62	4.84
Mercancías No Alimenticias	5.60	5.53	4.58	3.59	3.38	3.04
Servicios	3.68	3.77	3.50	3.30	3.35	3.39
Vivienda	2.61	2.66	2.57	2.58	2.60	2.61
Educación (Colegiaturas)	4.56	4.74	4.79	4.82	4.83	4.69
Otros Servicios	4.53	4.63	4.07	3.58	3.84	4.02
No Subyacente	11.51	12.00	8.32	7.28	8.78	7.46
Agropecuarios	12.07	8.99	9.39	3.40	1.37	2.93
Frutas y Verduras	21.80	15.59	14.93	0.57	-0.56	2.29
Pecuarios	6.50	5.06	6.25	5.10	2.40	2.92
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	11.14	13.92	7.70	9.71	13.68	10.58
Energéticos	13.68	17.03	8.00	12.18	18.60	13.69
Tarifas Autorizadas por Gobierno	6.82	8.20	7.08	5.12	4.60	3.38
Indicador de Media Truncada ^{1/}						
INPC	4.61	4.68	4.22	3.87	4.16	4.15
Subyacente	4.52	4.50	4.01	3.55	3.57	3.67

1/ Elaboración propia con información del INEGI.
Fuente: Banco de México e INEGI.

Por su parte, la inflación subyacente anual exhibió un comportamiento decreciente, después de haber promediado 4.87 por ciento en 2017. En septiembre de 2018, registró una tasa de 3.67 por ciento, lo que representó un incremento de 0.4 puntos porcentuales, respecto a agosto de este mismo año, causado principalmente por el incremento registrado en el subíndice de mercancías. En este entorno, la inflación anual no subyacente se ubicó en 8.78 por ciento, lo que implicó un aumento de 150 puntos base con respecto a junio de 2018, provocada por los aumentos en los precios de los energéticos y en las tarifas autorizadas por el gobierno.



3.1.5 Mercados Financieros

El mercado financiero local durante el 2017, reveló un comportamiento de baja volatilidad, alentado por el buen desempeño de la economía nacional; sin embargo, no ha estado exentos de periodos de inestabilidad, entre los factores de índole externo destacan principalmente los asociados, a la posibilidad de una normalización de la política monetaria de la FED, el crecimiento inflacionario por la Reforma Fiscal aprobada en EUA. Por su parte, los elementos internos se asocian con la incertidumbre del proceso de renegociación del nuevo acuerdo comercial (T-MEC, por sus siglas en español), al cambio de la nueva administración en el país y con los retos de implementación de la agenda de política pública. No obstante, el mercado financiero se ha mantenido resiliente en este entorno, apoyado en la expansión económica.

En este contexto, las fuentes de recursos financieros en el tercer trimestre de 2018, mostraron una recuperación gradual con respecto al 2017. A septiembre de este año, observaron un crecimiento real de 1.1 por ciento, cifra menor a la observada el trimestre anterior (2.7 por ciento) y similar (1.1) con relación al cierre del año previo, el cual ha sido reflejo de los distintos escenarios adversos que enfrentó la economía mexicana, implicando una contracción de financiamiento proveniente del exterior. En este sentido, la recuperación de las fuentes en la primera mitad de este año, obedece principalmente al aumento de las fuentes internas como parte del ajuste macroeconómico que ha requerido la economía para hacer frente a este entorno, entre ellos destacan, los incrementos en el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día, el aumento del ahorro financiero del sector privado y la disminución de recursos financieros por parte del sector público, lo que permitió atenuar los efectos de la restricción de financiamiento externo sobre las condiciones

de financiamiento al sector privado. Recientemente, la preocupación de los mercados por las políticas que podría implementar la nueva administración, así como algunas iniciativas legislativas, han generado un entorno de mayor incertidumbre, por lo que dicha restricción ha tenido un efecto sobre la inversión privada, reduciendo la demanda por financiamiento externo por parte de las empresas.

Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía

	2013	2014	2015	2016	2017	2018 T2	2013	2014	2015	2016	2017	2018 T2
	Flujos anuales como porcentaje del PIB						Variación real anual en por ciento					
Total de Fuentes	10.0	9.7	5.8	7.4	7.9	7.2	5.9	5.3	3.4	3.8	1.0	2.4
Fuentes Internas (F1) ^{1/}	5.7	5.6	4.6	5.5	6.5	5.9	5.6	5.1	5.3	5.4	3.6	4.7
Monetarias ^{2/}	3.8	3.2	2.7	3.6	4.2	4.1	6.0	4.1	4.7	5.7	3.7	5.5
No Monetarias ^{3/}	1.9	2.4	1.9	1.9	2.3	1.8	5.0	7.0	6.3	4.9	3.4	3.2
Fuentes Externas ^{4/}	4.2	4.1	1.2	1.9	1.3	1.3	6.3	5.5	0.6	1.3	-3.2	-1.1
Total de Usos	10.0	9.7	5.8	7.4	7.9	7.2	5.9	5.3	3.4	3.8	1.0	2.4
Reserva Internacional ^{5/}	1.0	1.3	-1.5	0.0	-0.4	-0.1	0.8	2.0	-9.2	-3.5	-8.5	-4.8
Financiamiento al Sector Público	4.1	4.7	4.1	2.9	1.1	2.8	-4.5	5.6	6.1	2.3	-4.2	1.4
Público Federal	3.7	4.5	4.0	2.8	1.1	2.7	-4.2	5.8	6.3	2.5	-4.2	1.6
Estados y municipios	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	9.1	2.5	2.9	-0.6	-4.6	-2.2
Financiamiento al Sector Privado ^{6/}	4.1	2.5	3.0	3.2	3.9	3.7	6.6	2.2	5.5	4.7	3.0	4.5
Interno	2.5	1.7	3.0	3.3	3.3	3.2	5.3	2.1	8.9	8.3	4.5	6.2
Externo	1.7	0.8	0.1	0.0	0.6	0.5	9.4	2.4	-1.6	-3.5	-0.9	-0.1
Otros conceptos ^{7/}	0.8	1.2	0.1	1.3	3.2	0.8	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Los flujos anuales se expresan en por ciento del PIB nominal promedio anual. Las siglas n.s. se refieren a datos no significativos.

1/ Corresponde al agregado de activos financieros internos F1, compuesto por las fuentes internas monetarias (ver nota 2 de este cuadro) y no monetarias (ver nota 3 de este cuadro).

2/ Se refiere a los instrumentos financieros incluidos en el agregado monetario M3, el cual está compuesto por el M2 más los valores emitidos por el Gobierno Federal, el Banco de México (BREMs) y el IPAB en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. El M2, a su vez, está compuesto por instrumentos líquidos (billetes y monedas y depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito y popular) e instrumentos a plazo (captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular y uniones de crédito; acciones de los fondos de inversión de deuda; y acreedores por reporte de valores).

3/ Incluye los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores privados, otros valores públicos y otros pasivos bancarios (títulos de crédito emitidos por la banca con plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas).

4/ Incluye los instrumentos monetarios en poder de no residentes (i.e., el agregado MNR, equivalente a la diferencia del M4 menos M3) y otras fuentes externas no monetarias (el endeudamiento externo del Gobierno Federal, de organismos y empresas públicas; los pasivos externos de la banca comercial; el financiamiento externo al sector privado no financiero; la captación de agencias; entre otros).

5/ Según se define en la Ley del Banco de México.

6/ Se refiere a la cartera de crédito de los intermediarios financieros, del Infonavit y del Fovissste, así como la emisión de deuda interna y el financiamiento externo de las empresas.

7/ Incluye las cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, de los intermediarios financieros no bancarios, del Infonavit y del Banco de México –incluyendo los títulos colocados por este Instituto Central con propósitos de regulación monetaria, destacando aquellos asociados a la esterilización del impacto monetario de sus remanentes de operación–. Asimismo, incluye pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

Asimismo, en el tercer trimestre de 2018, la agencia HR Ratings afirmó la calificación soberana (calificación de la deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera) y la perspectiva de la deuda mexicana **como “HR A- estable”**, apoyada en:

- ✓ La expectativa de que el nivel de deuda respecto al PIB muestre una trayectoria sostenible.
- ✓ Existe un amplio compromiso político de mantener políticas fiscales y monetarias prudentes.
- ✓ México ha mostrado la capacidad de superar choques endógenos y exógenos como son el proceso electoral y la normalización de la política monetaria de la FED.
- ✓ Fuertes fundamentos económicos destacando la posición externa sostenible, condiciones favorables en los mercados internacionales de capitales, la posición de reservas internacionales y la autonomía del Banco Central.
- ✓ Superávit primario público por segundo año consecutivo de 0.8 por ciento del PIB.

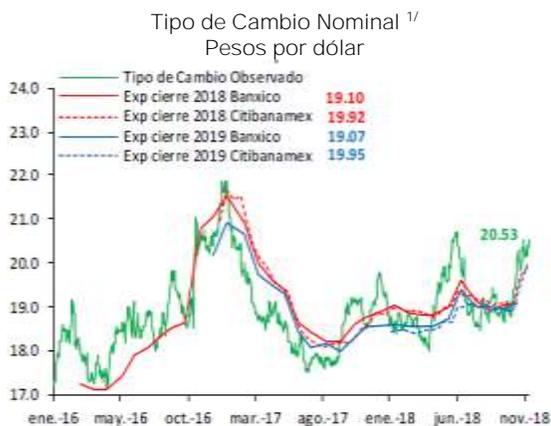
Por su parte, la tasa de referencia han mostrado un comportamiento ascendente, en este contexto, el primer cambio se registró en la reunión de la Junta de Gobierno del Banxico, realizada en febrero de 2018, donde se determinó incrementar la tasa en 25 puntos base, para situarlas a un nivel de 7.50 por ciento, cuyo objetivo fue contar con una postura de política monetaria para hacer frente al deterioro en las perspectivas de inflación, considerando la posición cíclica de la economía y los altos niveles que alcanzó la inflación hacia finales del año pasado. Dicha tasa de referencia se mantuvo hasta mayo de 2018, impulsada por la evolución decreciente de la inflación, la cual está en línea con lo previsto en el último informe trimestral de 2017; sin embargo, en la reunión de la Junta de Gobierno del 15 noviembre de 2018, observaron otro incremento de 25 puntos base, para ubicarla en 8 por ciento la tasa de interés interbancaria, la cual se mantuvo sin cambios en octubre.



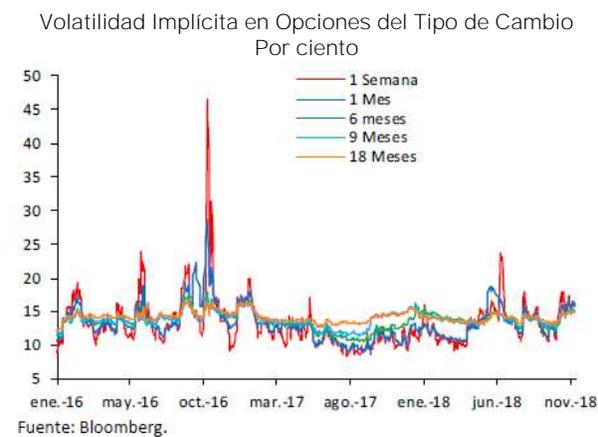
^{1/} Hasta el 20 de enero de 2008 se muestra la Tasa de Interés Interbancaria 1 día. El último dato de inflación corresponde a octubre.
Fuente: Banco de México e INEGI.

Por su parte, durante los primeros meses, el peso mexicano se apreció destacándose como una de las monedas con mejor desempeño, respecto a otras monedas de las economías emergentes. Al 28 de marzo de 2018, el tipo de cambio se ubicó en 18.30 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 7.4 por ciento, respecto al nivel reportado al cierre del 29 de diciembre de 2017 (19.66 pesos por dólar), y una apreciación de 19.8 por ciento desde el máximo alcanzado el 19 de enero de 2017 (21.93 pesos por dólar). No obstante, al inicio del segundo trimestre de 2018, mostró una depreciación frente al dólar de EUA, para ubicarse en el trimestre 20.88 pesos por dólar, lo que representó una devaluación del 14.4 por ciento, provocada por la apreciación del dólar en el mercado cambiario global, la incertidumbre entorno a la renegociación del TLCAN y al proceso electoral. En contraste, a finales de agosto de 2018, la moneda nacional mostró una apreciación de 9.9 por ciento, impulsado principalmente por los efectos de las acciones de política monetaria del Banco de México, la percepción de una mejoría en las perspectivas de las negociaciones del nuevo acuerdo comercial trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá han alcanzado (T-MEC, por sus siglas en español) y la baja incertidumbre después de la

elección en el país, así como al cambio de administración en el país y a los retos de implementación de la agenda de política pública. En congruencia con este comportamiento del peso mexicano las expectativas para el tipo de cambio al cierre de 2018 y 2019 extraídas de encuestas pasaron de 19.62 y 19.38 pesos por dólar en junio a 19.11 y 19 pesos por dólar en julio, respectivamente. Según los últimos datos, en la tercera semana de octubre a finales de noviembre la moneda nacional se depreció 8.4 por ciento, para ubicarse alrededor de 20.5 pesos por dólar. A partir de mediados de octubre la cotización de la moneda nacional exhibe una tendencia negativa, derivado de los factores idiosincrásicos relacionados con el modelo de negocios que adoptará Pemex, el anuncio acerca de la intención de cancelar el proyecto del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, las posibles repercusiones de estas y otras acciones sobre las finanzas públicas, y en general, con la preocupación de los mercados por las políticas de la nueva administración y algunos proyectos legislativos. En este sentido, persisten elementos de incertidumbre acerca de las políticas que implementará la siguiente administración y sus implicaciones, en particular, sobre diversos detalles de las mismas que pudiesen incidir en la confianza de los inversionistas y en el desempeño económico del país. Por consiguiente, no pueden descartarse nuevos episodios en los que el peso mexicano experimente presiones adicionales hacia una mayor depreciación y los mercados financieros nacionales registren elevada volatilidad.

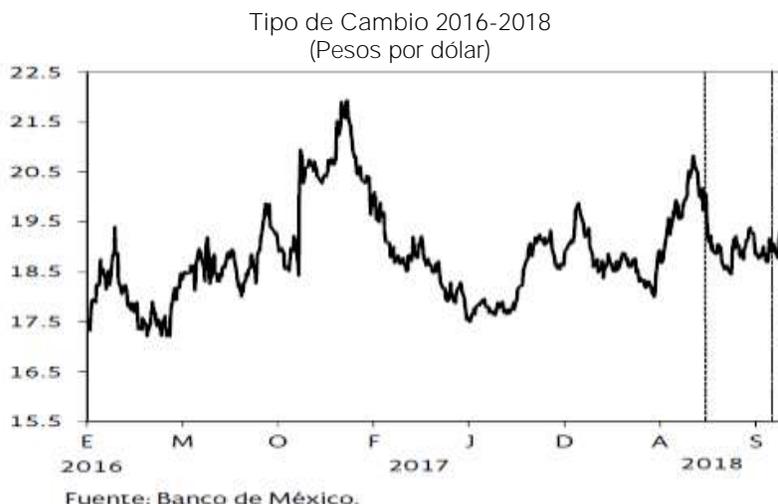


^{1/} El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX. Los números al lado de las expectativas corresponden a los promedios de la encuesta de Banco de México del mes de octubre y de la encuesta Citibanamex del 20 de noviembre de 2018.
Fuente: Banco de México y Citibanamex.



Al 24 octubre de 2018, el mercado cambiario mostró un comportamiento positivo, al registrar la moneda nacional un nivel de 19.55 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación de 1.6 por ciento con respecto al cierre de junio, impulsado principalmente por la jornada electoral ordenada, al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos y Canadá, y al incremento en los precios internacionales del petróleo. En este sentido, el peso mexicano presentó un desempeño favorable en comparación con la mayoría de las monedas de otras economías emergentes como la lira turca, la rupia india, el yuan chino y el rublo ruso, las cuales registraron una depreciación en junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año de 24.2, 6.8, 4.9 y 4.7 por

ciento, respectivamente. Adicionalmente, el peso mexicano exhibió un mejor desempeño que el real brasileño, el cual registró una apreciación de 3.6 por ciento en el mismo periodo. No obstante, a finales de octubre la moneda nacional se ha depreciado ante el fortalecimiento del dólar como consecuencia del incremento en las tasas de interés en Estados Unidos y una mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales.

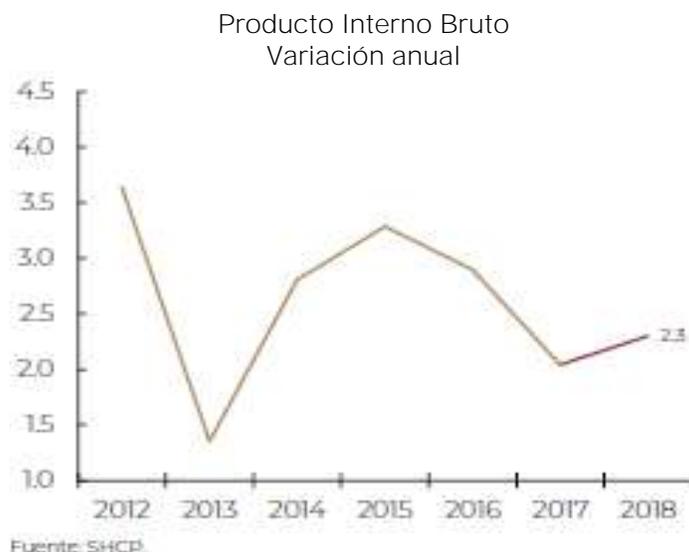


Así, el tipo de cambio registró una depreciación importante, de aproximadamente 8.4 por ciento, de la tercera semana de octubre a finales de noviembre, para ubicarse alrededor de 20.5 pesos por dólar. En este entorno, se debe considerar que persisten elementos de incertidumbre acerca de las políticas que implementará la siguiente administración y sus implicaciones, en particular, sobre diversos detalles de las mismas que pudiesen incidir en la confianza de los inversionistas y en el desempeño económico del país. Por consiguiente, no pueden descartarse nuevos episodios en los que el peso mexicano experimente presiones adicionales hacia una mayor depreciación y los mercados financieros nacionales registren elevada volatilidad.

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2018

Las previsiones de crecimiento económico de México son favorables, de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) para 2018 se anticipando una expansión del PIB de 2.3 por ciento real, mientras que para 2019 se mantiene la expectativa de un crecimiento del producto de entre 1.5 y 2.5 por ciento, impulsado por la moderada reactivación de la inversión privada, el gasto de inversión pública, así como del fortalecimiento de la demanda externa. Asimismo, para efectos de estimaciones de finanzas públicas los Criterios Generales de Política Económica 2019 (CGPE), plantean utilizar un crecimiento puntual del PIB de 2.0 por ciento para 2019. Lo anterior, permitirá mantener un marco macroeconómico sólido, con finanzas públicas sostenibles y

políticas que propicien la inversión y el crecimiento de la productividad de los sectores económicos.



En este ámbito, se prevé que el sector exportador mantenga una tendencia positiva, impulsada por la demanda interna, la generación de empleos, disponibilidad de financiamiento, baja inflación y niveles elevados de ingresos por remesas. Además, el consumo y la inversión estarán apoyados por los beneficios de las Reformas Estructurales. En 2018, la inversión será impulsada por los esfuerzos de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos; asimismo, la estabilización de la plataforma de producción de petróleo implicará que dicho sector deje de tener un impacto negativo sobre el PIB.

Oferta y Demanda Agregadas, 2017-2019 (Variación real anual)			
	2017	2018 ^e	2019 ^e
Oferta	3.2	2.5	3.1
PIB	2.0	2.5^{1/}	3.0^{1/}
Importaciones	6.4	2.3	3.4
Demanda	3.2	2.5	3.1
Consumo	2.6	2.1	2.6
Formación de capital ^{1/}	-1.5	0.9	3.5
Exportaciones	3.8	4.3	3.9

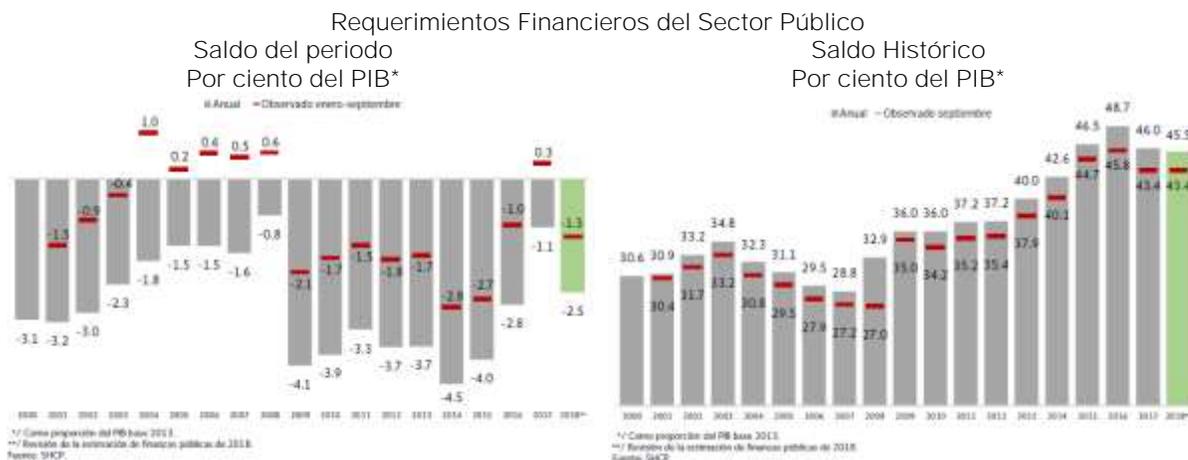
* Corresponde al escenario de crecimiento puntual para efecto de las estimaciones de finanzas públicas.

1/ No incluye variación de existencias.

Fuente: Estimaciones de la SHCP para 2018 y 2019.

En este contexto, el gobierno federal para el 2018, prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) alcanzarán un nivel de 2.5 por ciento del PIB, lo que significó un déficit de 300 mil 885 millones de pesos, esto en congruencia con

la trayectoria aprobada por el H. Congreso de la Unión. Con este resultado se estima que el balance primario se ubique en 0.7 por ciento del PIB, nivel inferior al superávit primario previsto en el Paquete Económico 2018, en 0.1 puntos porcentuales y que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) disminuirá a 45.5 por ciento del PIB, respecto al registrado de 46.0 por ciento del PIB al cierre de 2017.



La revisión de la proyección de los ingresos y gasto público para el cierre de 2018 que se describe a continuación incorpora los resultados de las finanzas públicas a noviembre y una revisión de variables macroeconómicas con información disponible, entre las que destacan:

- Un tipo de cambio promedio del peso frente al dólar de referencia para los cálculos de las finanzas públicas de 19.2 pesos por dólar, mayor al de 18.4 pesos por dólar aprobado por el H. Congreso de la Unión y previsto en Pre-Criterios 2019.
- Una inflación al cierre del año de 4.7 por ciento, mayor a la prevista en el Paquete Económico 2018 y Pre-Criterios 2019 de 3.0 y 3.5 por ciento, respectivamente. Esta previsión es congruente con el pronóstico de inflación para el cuarto trimestre publicado por el Banco de México en su Informe Trimestral de julio-septiembre de 2018.
- Un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo con base en la información observada a noviembre y las expectativas del mercado de 62 dólares por barril (dpb). La estimación aprobada y de Pre-Criterios 2019 fue 48.5 y 53 dpb, respectivamente.

Se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 1.4 por ciento del PIB respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2018. Destacan mayores ingresos petroleros en 0.5 por ciento del PIB por un mayor precio del petróleo respecto al programado; una mayor recaudación tributaria superior en 0.4 por ciento del PIB, que se explica por un mayor cierre de 2017 respecto al previsto y por un mejor desempeño principalmente en el Sistema Renta, Impuesto al

Valor Agregado (IVA) e Importaciones, que compensan una menor recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a los combustibles. Por otro lado, se estima un incremento en el gasto neto presupuestario para 2018 respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de ese mismo año, congruente con los mayores ingresos esperados por 1.4 por ciento del PIB. Destaca un mayor gasto programable en 1.1 por ciento del PIB debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía y otras erogaciones sustentadas en los ingresos excedentes a los estimados en la LIF. El mayor gasto no programable en 0.3 por ciento del PIB se debe a un mayor pago de Adefas, que incorpora parte de las aportaciones a los fondos de estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017, y a un mayor pago de participaciones por la evolución de la recaudación.

Requerimientos financieros del sector público, 2017-2018
(Porcentajes del PIB)

	2017	2018		Diferencia
		Aprobado ^{1/}	Estimado	
I. Balance público	1.1	2.0	2.0	0.0
<i>Balance público sin inversión ^{2/}</i>	-0.5	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.6	20.3	21.7	1.4
Petroleros	3.8	3.7	4.2	0.5
No petroleros	18.8	16.6	17.5	0.9
Tributarios	13.0	12.6	12.9	0.4
No tributarios	2.5	0.7	1.1	0.3
Organismos y empresas ^{3/}	3.3	3.3	3.5	0.2
B. Gasto neto presupuestario	23.6	22.3	23.7	1.4
Programable pagado	17.6	16.0	17.1	1.1
No programable	6.0	6.3	6.5	0.3
Costo financiero	2.4	2.7	2.7	-0.1
Participaciones	3.5	3.4	3.6	0.2
Adefas y otros	0.1	0.1	0.3	0.2
C. Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	0.0	0.4	0.5	0.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{3/}	0.0	-0.1	-0.1	-0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{4/}	-0.1	0.3	0.4	0.2
III. RFSP (I+II)	1.1	2.4	2.5	0.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{2/} En 2018 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018, y en 2017 hasta el 2.5% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2017.

^{3/} Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

^{3/} Incluye al Fondo Nacional de Infraestructura.

^{4/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, ^{3/} como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 10 billones 158 mil 817.7

millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 493 mil 692.3 millones de pesos y el externo alcanzó los 3 billones 665 mil 125 millones de pesos.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)						
Concepto	2017 diciembre			2018 septiembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	10,031,832.0	6,326,437.9	3,705,394.1	10,158,817.7	6,493,692.3	3,665,125.4
Total (% de PIB Anual) ^{1/}	46.0	29.0	17.0	43.4	27.7	15.7
Total (% de PIB Trimestral) ^{2/}	44.1	27.8	16.3	43.5	27.8	15.7

1_/ Para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.
2_/ Para 2018, se utilizó el PIB del tercer trimestre, de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Al cierre del año, se estima que los RFSP alcanzarán 2.5 por ciento del PIB, este nivel es compatible con una trayectoria descendente de la deuda neta en su versión más amplia. Asimismo, se prevé un equilibrio presupuestario en el balance público si se descuenta el equivalente a 2.0 por ciento del PIB por concepto de inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado. Considerando estos resultados del balance y la estimación del costo financiero el superávit primario se estima en 0.7 por ciento del PIB, nivel inferior al superávit primario previsto en los Pre-Criterios 2019 de 0.8 por ciento del PIB.

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2019

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha reconocido que la perspectiva de la economía mundial, observa un crecimiento económico global de expansión menos sincronizado y los riesgos a la baja para el crecimiento global se han incrementado, como resultado de las tensiones comerciales y una reversión de los flujos de capital de las economías emergentes con fundamentos más débiles y mayores riesgos políticos. En este contexto, se espera para 2019 que la economía EUA registre una tendencia descendente respecto con 2018, esto provocado por la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada en el año anterior. Para la zona del euro, estima que el crecimiento se desacelerará principalmente como resultado de un moderado incremento de sus exportaciones y se ubicará por debajo del crecimiento observado en 2017. Los pronósticos de crecimiento para Japón sugieren que la economía también se desacelerará hacia 2019 y tendrá un menor crecimiento que en 2017. Para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo en la mayoría de los países durante 2019, a pesar de la expectativa de moderación en el ritmo de expansión de China y de la desaceleración que han mostrado las economías de Argentina y Turquía.

En línea con la evaluación del FMI, la encuesta Blue Chip Economic Indicators, estima que en 2019 el crecimiento del PIB de EUA se sitúe en 2.6 por ciento, menor que la expansión esperada para 2018 de 2.9 por ciento. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de Estados Unidos de América se proyecta un crecimiento de 2.6 por ciento en 2019, menor que el previsto para 2018 de 3.7 por ciento.

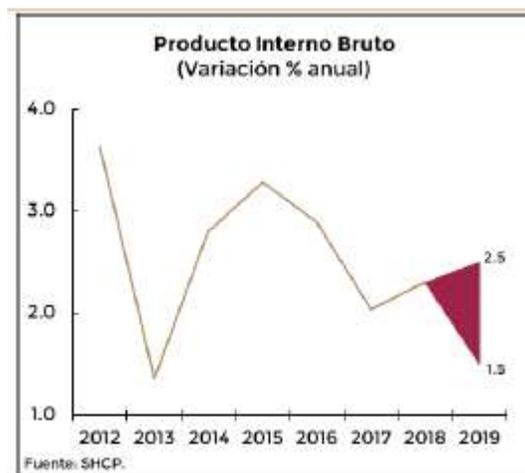
Proyecciones para Estados Unidos, 2018-2019

	Variación trimestral anualizada								Variación anual	
	2018				2019				2018	2019
	I*	II*	III*	IV	I	II	III	IV		
PIB	2.2	4.2	3.5	2.7	2.4	2.5	2.2	2.0	2.9	2.6
Producción Industrial	2.5	5.3	4.7	2.8	2.4	2.4	2.3	2.2	3.7	2.7

* Observado.

Fuente: Blue Chip Economic Indicators del 10 de noviembre de 2018.

En este contexto, las perspectivas de crecimiento para nuestro país, se estima que durante 2019 el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 1.5 y 2.5 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2019 de 2.0 por ciento.



Por su parte, se prevé que el consumo crezca moderadamente, mientras que la inversión muestre una recuperación clara, impulsada por la disipación de la incertidumbre asociada a la negociación exitosa del acuerdo comercial entre Estados Unidos de América, México y Canadá (T-MEC). Asimismo, se estima un crecimiento de las exportaciones no petroleras de México menor respecto al de 2018. No obstante, se prevé que las importaciones tengan una desaceleración aún mayor, por lo que las exportaciones netas tendrían una contribución positiva al crecimiento respecto a 2018. La previsión de crecimiento del PIB de la SHCP para 2019 se encuentra en línea con el esperado por los especialistas del sector privado y de organismos internacionales.

Expectativas de crecimiento real anual del PIB para México

Fuente	2019
CGPE 2019, rango	1.5 - 2.5%
CGPE 2019, puntual	2.0%
Encuesta Banxico (mediana)	1.9%
Encuesta Citibanamex (mediana)	1.9%
Encuesta Bloomberg (mediana)	2.2%
Encuesta Blue Chip (media)	2.1%
Fondo Monetario Internacional	2.3%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	2.5%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 3 de diciembre; Citibanamex del 5 de diciembre; Bloomberg del 16 de noviembre; Blue Chip del 10 de noviembre, World Economic Outlook (WEO) de octubre de 2018; y el Interim Economic Outlook del 20 de septiembre de 2018.

Bajo este escenario se prevé una inflación anual para 2019 de 3.4 por ciento, similar a la prevista para el cuarto trimestre por el Banxico, según lo publicado en su Informe Trimestral julio-septiembre de 2018; para las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, ligeramente menor al de 20.3 pesos por dólar esperado por los analistas de acuerdo con la encuesta de expectativas del Banxico, publicada el 3 de diciembre de 2018; además se estima que la tasa de interés permanezca constante en el nivel esperado para el cierre de 2018 de 8.3 por ciento, que es igual a la esperada por el sector privado, de acuerdo con la encuesta publicada por Citibanamex el 5 de diciembre. En este escenario se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2019 un déficit de 27.3 mmd, el cual sería equivalente a 2.2 por ciento del PIB.

Asimismo, se anticipa que las exportaciones seguirán con una tendencia de crecimiento. Al mismo tiempo, se pronostica que la demanda interna se vea favorecida por una generación de empleos sólida, mayor disponibilidad de financiamiento, menor inflación y niveles elevados de ingresos por remesas. Además, el consumo y la inversión estarán apoyados por los beneficios de las Reformas Estructurales. En 2018, la inversión también podría ser impulsada por los esfuerzos de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos. La estabilización de la plataforma de producción de petróleo implicará que dicho sector deje de tener un impacto negativo sobre el PIB.

Oferta y demanda agregadas, 2019^e

	Variación real anual			Contribución al crecimiento del PIB ^f		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Oferta	1.5	2.0	2.7	2.0	2.7	3.7
PIB	1.5	2.0	2.5	1.5	2.0	2.5
Importaciones	1.4	2.0	3.1	0.5	0.7	1.2
Demanda	1.5	2.0	2.7	2.0	2.7	3.7
Consumo	1.0	1.6	2.3	0.8	1.2	1.8
Formación de capital ^g	-0.4	0.0	0.7	-0.1	0.0	0.2
Exportaciones	3.6	4.0	4.7	1.3	1.5	1.7

^fLas contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).

^gNo incluye variación en existencias.

^eCifras estimadas.

Las estimaciones previstas para 2019, conservan un grado de riesgo a la baja en el siguiente entorno:

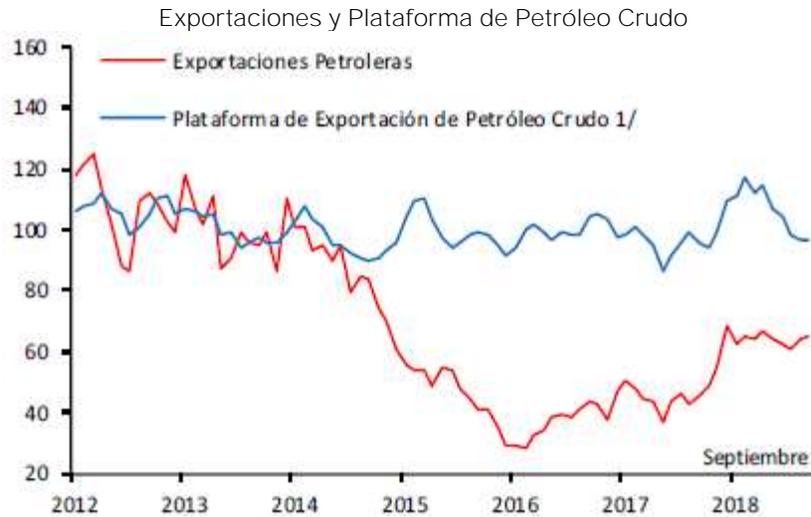
- Una mayor desaceleración de la economía mundial y en particular la estadounidense.
- Problemas con la aprobación por parte de los poderes legislativos de los tres países del acuerdo comercial alcanzado en la negociación entre Estados Unidos de América, Canadá y México, así como el riesgo de un escalamiento de los conflictos comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar la productividad y el crecimiento global.
- Mayor endurecimiento de las condiciones financieras ante la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, que pudiera ser más acelerada de lo que se preveía o desordenada.
- Riesgos de contagio de algunas tensiones geopolíticas en algunos países que pudieran causar una mayor reversión de los flujos de las economías emergentes a las avanzadas.

Entre los factores que podrían derivar en crecimiento mayor, destacan:

- Resolución favorable de las tensiones comerciales.
- Mayor inversión resultado del acuerdo comercial con EUA y Canadá.
- Impulso a la demanda agregada como resultado de la implementación de los programas sociales y de inversión.
- Asignación más eficiente de recursos, y un mayor retorno a la inversión por la reducción de la violencia y la lucha contra la corrupción.

Respecto a los hidrocarburos, el precio de referencia para 2019, la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación será de 55 dólares por barril (dpb). Asimismo, se

prevé que la plataforma de producción de petróleo sea de 1,983 mbd en 2018, y para 2019 será de 1,849 mbd.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia basadas en información en dólares nominales. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
 1/ Promedio móvil de tres meses de la serie de barriles diarios ajustada por estacionalidad.
 Fuente: Banco de México con base en PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.; y SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En 2019, se prevé que las principales variable macroeconómicas presenten el comportamiento estimado.

Marco Macroeconómico 2019-2024
(Cifras estimadas)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB						
Rango de crecimiento % real	15-25	21-31	21-31	22-32	22-32	23-33
Puntual (inercial) ^{1/}	2.0	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8
Nominal (miles de millones de pesos, puntual) ^{2/}	24,942	26,412	27,914	29,532	31,227	33,076
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.9	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Inflación						
Dólar	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de Cambio						
Nominal promedio	20.0	20.1	20.2	20.4	20.5	20.7
Tasa de Interés						
Nominal promedio	8.3	7.6	6.7	6.2	6.0	6.0
Real acumulada	5.0	4.7	3.8	3.3	3.1	3.1
Cuenta Corriente						
Miliones de dólares	-27,326	-27,721	-30,944	-32,748	-32,986	-34,700
% del PIB ^{2/}	-2.2	-2.1	-2.2	-2.3	-2.2	-2.2
Variables de apoyo						
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.6	1.8	1.8	1.9	2.1	2.1
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.7	1.8	1.7	1.9	2.2	2.3
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.2	2.3	2.2	2.2	2.3	2.2
Tasa de Interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	2.7	3.0	2.9	2.8	2.9	3.0
Tasa de Interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	3.4	3.6	3.5	3.6	3.7	3.7
Tasa Libor 3 meses (promedio)	5.0	3.1	3.0	3.1	3.1	3.2
Sector petrolero						
Precio del petróleo (Canasta mexicana, dls/barril)	55	53	51	51	51	52
Plataforma de producción total promedio de petróleo (mbd)	1,847	1,820	1,877	2,018	2,276	2,408
Plataforma de producción promedio de petróleo de Pemex (mbd)	1,801	1,792	1,825	2,015	2,185	2,281
Plataforma de exportación promedio de petróleo de Pemex (mbd)	1,016	1,034	877	977	1,202	1,348
Precio promedio del gas natural (dólares/MMBtu)	2.8	2.6	2.6	2.6	2.7	2.8

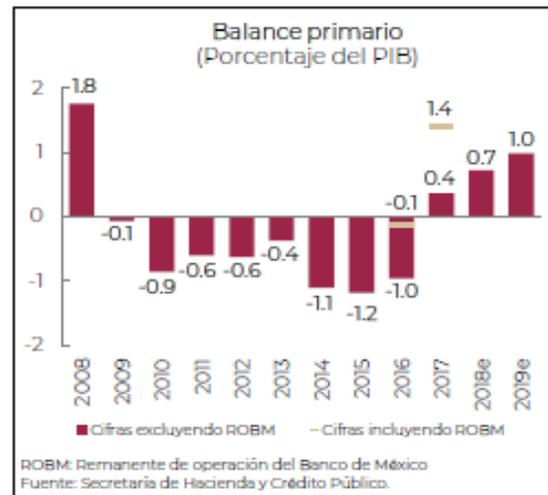
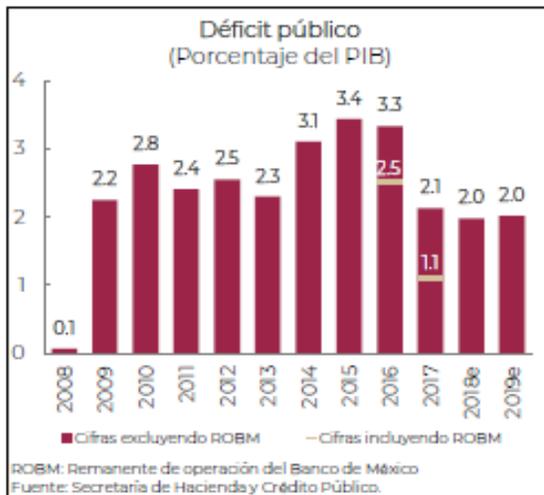
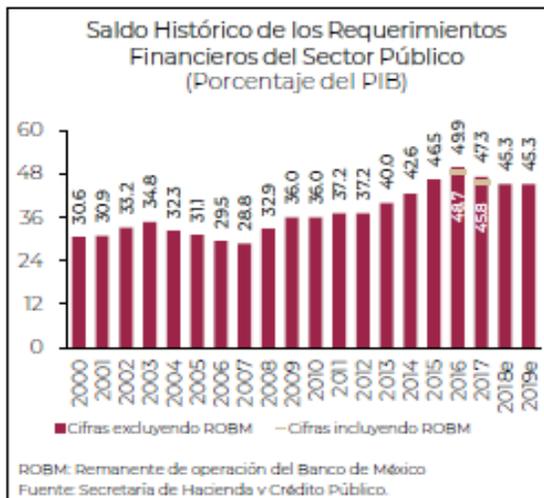
Fuente: SHCP, FMI, Blue Chip Economic Indicators y Bloomberg.

^{1/} Esta trayectoria se considera inercial en el sentido de que no considera los efectos de la estrategia de desarrollo económico de la actual administración.

^{2/} Corresponde al estimado de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de Finanzas públicas.

Además, los CGPE señalan que los RFSP continúan con la trayectoria de consolidación fiscal que se ha seguido en los últimos años, los cuales se mantendrán en 2.5 por ciento del PIB en 2019, sin embargo, deberán prever necesidades de financiamiento fuera del presupuesto de 0.5 por ciento del PIB:

- La inversión financiada (Pidiregas) que se prevé se ubique en 0.1 por ciento del PIB, nivel similar al de los últimos años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de la deuda de 0.1 por ciento del PIB.
- Los programas de deudores de -0.01 por ciento del PIB.
- La banca de desarrollo y fondos de fomento por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la Constitución neta de reservas crediticias preventivas de -0.07 por ciento del PIB.
- Las adecuaciones de registros que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública de 0.3 por ciento del PIB.
- La meta del balance de los RFSP y las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto determinan un déficit público para 2019 de 2.0 por ciento del PIB. Para evaluar la meta de equilibrio presupuestario, de acuerdo con el marco normativo, al balance público se propone restarle hasta 2.0 por ciento de la inversión física de PEMEX, de CFE y del Gobierno Federal, lo que garantiza que el déficit público se canalice en su totalidad a gasto en inversión física, el cual se estima en 2.7 por ciento del PIB para 2019.
- Considerando el déficit público, el saldo de la deuda pública y su estructura, y la referencia de las tasas de interés y tipo de cambio del marco macroeconómico, se prevé que el costo financiero de la deuda ascienda en 2019 a 3.0 por ciento del PIB, lo que permitirá alcanzar en 2019 un superávit primario de 1.0 por ciento del PIB.



4.1 Política Fiscal 2019

La política fiscal del país plantea restricciones para cumplir con las metas fiscales trazadas, esto dará como resultado una estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el país, todo esto en un entorno externo complejo y con riesgos de una disminución en el crecimiento económico. En este sentido, se presenta un resumen con cifras 2017-2019 de los 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta periódicamente, en abono a la transparencia en materia de finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB				Variación % real ^{2/}				
	2018		2019		2018 respecto a 2017			2019 respecto a 2018	
	2017	Aprobado ^{1/} Estimado	Proyecto		2017	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	22.6	20.9	21.7	21.1	-4.4	-7.8	-1.8	6.3	-0.5
2. Ingresos tributarios	13.0	13.0	12.9	13.2	-1.5	-1.2	1.6	7.0	3.8
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.0	11.8	12.2	12.1	1.3	-2.4	3.3	7.7	1.5
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.3	13.0	13.7	12.8	-11.3	-2.7	5.0	3.3	-4.5
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	15.7	15.9	16.3	15.8	-9.1	0.2	6.2	4.8	-1.4
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	22.5	22.9	23.3	23.0	-5.7	1.2	6.0	5.6	0.6
7. Gasto neto total	23.6	23.0	23.7	23.2	-9.2	-3.4	2.3	6.1	-0.2
8. Gasto corriente estructural	10.1	9.5	9.2	9.2	-6.7	-7.0	-7.3	2.0	2.0
9. Balance primario	1.4	0.8	0.7	1.0	n.s.	-43.2	-48.8	30.5	44.2
10. RFSP	-1.1	-2.5	-2.5	-2.5	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	45.8	47.3	45.3	45.3	-4.1	2.7	1.2	0.7	1.9
12. Deuda pública	46.0	47.1	45.4	45.6	-2.5	1.6	0.9	1.8	2.3

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2019, los RFSP alcanzarán un déficit de 2.5 por ciento del PIB, esto en congruencia con el Paquete Económico 2018, lo cual permitirá continuar con la trayectoria decreciente del SHRFSP. En este sentido se prevé que al cierre del año se ubiquen en 45.5 por ciento del PIB, por debajo del 46.0 por ciento del PIB registrado al cierre de 2017, incluyendo los recursos del ROBM, permitirá colocar la deuda en una trayectoria sostenida decreciente.

Requerimiento Financieros del Sector Público Por ciento del PIB*



Asimismo, las proyecciones de las finanzas públicas para 2020-2024 muestran que a pesar de que la economía mexicana cuenta con buenos fundamentos macroeconómicos y que los ingresos tributarios son compatibles con el incremento en la recaudación que ha mostrado en los últimos años, es necesario fortalecer los ingresos públicos para poder mantener niveles más elevados de inversión pública al mismo tiempo que la deuda pública más amplia es constante o ligeramente decreciente.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2018-2024

(Por ciento del PIB)

	2018		2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Aprobado ^{1/}	Estimado						
I. RFSP	-2.5	-2.5	-2.5	-2.4	-2.2	-2.3	-2.3	-2.3
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	-0.3	-0.4	-0.3	-0.3	-0.3	-0.5	-0.4	-0.4
III. Balance público (I-II)	-2.0	-2.0	-2.0	-1.9	-1.7	-1.7	-1.8	-1.7
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.8	0.7	1.0	1.1	1.1	1.1	0.9	0.9
SHRFSP	47.3	45.3	45.3	45.3	45.2	45.1	45.0	44.9
Interno	32.4	28.8	29.2	29.5	29.8	30.0	30.2	30.4
Externo	14.9	16.5	16.0	15.7	15.4	15.1	14.8	14.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (+) indica superávit, el signo (-) un déficit o requerimiento de recursos.

^{1/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

^{2/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

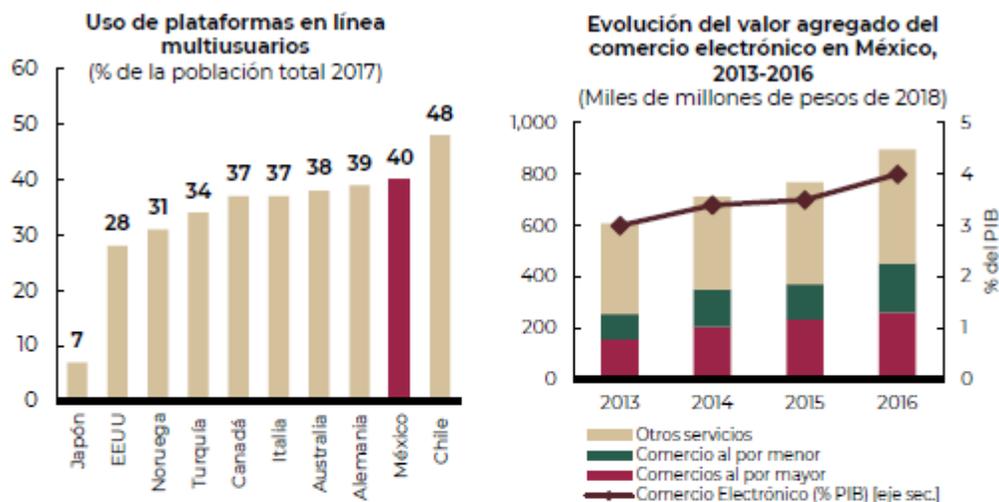
4.2 Ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) para el Ejercicio Fiscal 2019 es consistente con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de proveer servicios de calidad en salud, educación, combate a la pobreza e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población.

En la ILIF 2019 no se propone la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes. Ello debido a que, antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios

que pudieran impositivo sea más justo y cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde. En la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal con ejes rectores como la progresividad y la simplicidad del marco tributario, así como minimizar las distorsiones en precios relativos.

La SHCP considera que uno de los retos hacia adelante en materia tributaria consiste en adecuar el marco legal y tributario a los cambios generados en la economía en su conjunto por el avance tecnológico de los últimos años. La economía digital ha desarrollado un sector de nicho con elevados beneficios para los consumidores y la competitividad de la economía. Dicho sector ha tenido un crecimiento acelerado en años recientes y se estima que esta tendencia se acentúe en los años siguientes. El comercio electrónico creció 289 mmp reales entre 2013 y 2016, y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2017 el 40 por ciento de la población utilizó alguna plataforma en línea. A lo largo de 2019, la SHCP diseñará un marco tributario integral, con miras de largo plazo y en línea con las mejores prácticas internacionales para la economía digital en beneficio de los consumidores y proveedores de estos servicios.



Fuente: OCDE (2017). Trust in peer platform markets: Consumer survey findings. OECD Digital Economy Papers No. 263.
Nota: Una plataforma en línea multiusuarios es aquella en la que los individuos, a partir de internet, compran, rentan, comparten o venden bienes y/o servicios. Se considera que una persona hace uso de alguna plataforma en línea multiusuarios si se ejecutó alguna transacción con éxito, si se ha hecho alguna compraventa mediante la plataforma o si se tomaron acciones dentro de la plataforma aunque no se haya concretado alguna transacción.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.
Nota: Se entiende como comercio electrónico al proceso de compra, venta o intercambio de bienes, servicios e información a través de las redes informáticas, cuyo pago puede o no ser hecho en línea. El comercio al por mayor se refiere a la compra/venta de bienes que realizan los minoristas por vía electrónica. El comercio al por menor se refiere a la compra/venta de productos destinados al consumo por vía electrónica. Los otros servicios se refiere a aquellas actividades de servicios

En este contexto, se prevé implementar un paquete de estímulos focalizados en los municipios de la franja fronteriza norte, el cual consistirá en una tasa de Impuesto de Valor Agregado (IVA) reducida del 8 por ciento y una reducción de un tercio de

Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas morales y personas físicas con actividad empresarial para incentivar el desarrollo económico de esa región.

En 2019, la SHCP continuará monitoreando de manera regular cualquier posible impacto de la reforma fiscal de EUA en la economía de nuestro país. Diversos estudios han identificado posibles canales de afectación como son un posible traslado de utilidades de empresas multinacionales, así como cambios en las decisiones de inversión. Si bien la evidencia muestra que a la fecha no se ha visto afectada la economía, la SHCP y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuarán revisando cuidadosamente la información oportuna con la finalidad de tomar acciones en caso de identificar afectaciones en la actividad económica y la recaudación.

Los CGPE 2019, establecen que presupuestan ingresos por 5,274.4 mmp, superiores en 312 mmp respecto a la LIF 2018 (una variación real de 6.3 por ciento) y menores en 28.7 mmp a los ingresos que se esperan para el cierre del presente ejercicio (una reducción de 0.5 por ciento).

Los menores ingresos en 2019 con respecto al cierre 2018 se explican principalmente por ingresos de carácter no recurrente, es decir, en el presente año se obtuvieron ingresos por 60 mmp de única vez, y no se tienen contemplados ingresos de esta naturaleza para 2019. Los mayores ingresos con relación a la LIF 2018 se explican principalmente por una corrección en el sesgo de estimación a la baja en los ingresos presupuestales que se había venido dando desde 2003, y que en los últimos años se acentuó marcadamente.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público, 2018-2019

Miles de millones de pesos de 2019

	2018				2019			
	LIF	Cierre	Dif.	ILIF	Diferencias			
					Absoluta vs	Variación % vs		
Total^M	4,962.7	5,303.1	340.4	5,274.4	311.7	-28.7	63	-0.5
Petrolero	914.1	1,034.4	120.3	1,045.0	130.9	10.5	14.3	1.0
Gobierno Federal	474.4	563.9	89.4	520.7	46.2	-43.2	9.7	-7.7
Pemex	439.7	470.6	30.9	524.3	84.6	53.7	19.2	11.4
No petrolero	4,048.6	4,268.6	220.0	4,229.5	180.9	-39.2	4.5	-0.9
Gobierno Federal	3,248.9	3,423.8	175.0	3,407.9	159.1	-15.9	4.9	-0.5
Tributario	3,071.6	3,166.1	94.5	3,287.6	216.0	121.5	7.0	3.8
Tributario sin IEPS de gasolinas	2,803.0	2,975.2	172.2	3,018.3	215.3	43.1	7.7	1.4
IEPS de gasolinas	268.6	190.9	-77.8	269.3	0.7	78.4	0.3	4.1
No tributario	177.2	257.8	80.5	120.3	-56.9	-137.4	-32.1	-53.3
Organismos y empresas	799.8	844.8	45.0	821.5	21.8	-23.3	2.7	-2.8

^M No incluye ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Iniciativa de Ley de Ingresos para 2019 presupuestó ingresos no tributarios del gobierno federal por un monto de 120.3 mmp, lo que representa en términos reales un monto menor de 53.3 por ciento al cierre de 2018. El diferencial se explica prácticamente en su totalidad por ingresos de carácter no recurrente registrados en el presente año y a los ingresos que tienen destino específico por Ley.

4.3 Egresos

El gasto neto total para 2019, se prevé sea mayor en 330.8 mmp constantes con respecto a lo aprobado para 2018, lo que representa un incremento de 6.1 por ciento real. El gasto no programable, se pronostica ascienda a 1,691.6 mmp, lo que equivale a 10.3 por ciento de incremento real con relación a lo aprobado de 2018, esta variación se explica principalmente por el aumento del costo financiero de 76.6 mmp constantes de 2019 respecto a lo aprobado en 2018, es decir, un incremento real anual de 11.4 por ciento, derivado de la prevalencia estimada de tasas de interés más altas en promedio durante el año. Asimismo, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentan en 71.2 mmp constantes de 2019, lo que significa 8.4 por ciento real más que lo aprobado el año previo, resultado del incremento en la recaudación federal participable. Adicionalmente, las Adefas previstas se incrementan en 10.3 mmp constantes de 2019.

Por su parte, el gasto programable pagado para 2019, se estima en 4,086.7 mmp, lo que significa el 4.4 por ciento mayor respecto de lo aprobado para 2018; asimismo, el gasto programable devengado, que incluye la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se estima se ubique en 4,122.7 mmp.

Al comparar con el cierre estimado de 2018, se prevé que el gasto neto total en 2019 sea menor en 9.5 mmp constantes de 2019, lo que representa un decremento de 0.2 por ciento real, derivado de una disminución en el gasto programable pagado de 99.4 mmp constantes de 2019 (-2.4 por ciento real) y de que se prevé un mayor gasto no programable de 89.9 mmp constantes de 2019 respecto al estimado de cierre (5.6 por ciento real).

Gasto neto total del sector público, 2018-2019
(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019	Diferencias de 2019 vs. 2018			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	5,447.4	5,787.8	5,778.3	330.8	-9.5	6.1	-0.2
Programable pagado	3,913.9	4,186.1	4,086.7	172.7	-99.4	4.4	-2.4
Diferimiento de pagos	-36.0	-36.0	-36.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programable devengado	3,950.0	4,222.1	4,122.7	172.7	-99.4	4.4	-2.4
No programable	1,533.5	1,601.7	1,691.6	158.1	89.9	10.3	5.6
Costo financiero	672.5	654.6	749.1	76.6	94.5	11.4	14.4
Participaciones	843.3	881.5	914.5	71.2	33.0	8.4	3.7
Adefas	17.8	65.5	28.0	10.3	-37.5	57.9	-57.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este contexto, el Gobierno Federal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios, prevé transferir a los estados y municipios 1,897.7 mmp, monto superior en 2.1 por ciento en términos reales al monto aprobado en 2018. Del total de recursos para los gobiernos locales, el 48.2 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 41.5 por ciento, a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 10.3 por ciento, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2018-2019
(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 P ^{a/}	Variación de 2019 vs. 2018			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1,816.7	1,858.5	1,897.7	81.0	39.2	4.5	2.1
Participaciones	837.6	843.3	914.5	76.9	71.2	9.2	8.4
Aportaciones ^{v/}	767.6	769.7	788.1	20.5	18.4	2.7	2.4
Otros Conceptos	211.5	245.6	195.1	-16.4	-50.4	-7.8	-20.5

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

v/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la clasificación económica del gasto, para el ejercicio fiscal 2019 el gasto corriente representa el 61.5 por ciento del gasto programable; las pensiones y jubilaciones, el 21.3 por ciento; y el gasto de capital, el 17.3 por ciento. Con relación a lo aprobado en 2018, la estimación del gasto corriente implica un incremento de 3.1

por ciento anual en términos reales, esta variación se explica, principalmente por el incremento en el rubro de subsidios, que representan el 12.6 por ciento del total y aumentan en 15.1 por ciento real, y otros gastos de operación, que concentran 18.6 por ciento del total y aumentan 3.6 por ciento en términos reales. Se resalta que el gasto en servicios personales, que se ubica en 30.3 por ciento del total, en la previsión para 2019 disminuye en 1.4 por ciento real.

Por otra parte, el pago de pensiones para 2019, se incrementará en 6.4 por ciento real respecto a los recursos aprobados para el ciclo 2018. La integración de este componente deriva del 75.1 por ciento, equivalente a 659.1 mmp, se concentra en las entidades de control directo; el 13.0 por ciento, es decir, 114.2 mmp, se asocia al gasto del Gobierno Federal; y 11.9 por ciento, 104.2 mmp, corresponde a las empresas productivas del Estado. Por su parte, el gasto de capital estimado asciende a 711.4 mmp, 6.4 por ciento más en términos reales que lo aprobado en 2018. En su interior, el 90.9 por ciento corresponde a la inversión física presupuestaria; el 6.5 por ciento se asocia a la inversión financiera; y el 2.7 por ciento se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, así como para las entidades federativas y municipios.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica, 2018-2019
(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 ^{a/}	Variación de 2019 vs. 2018			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total^{1/}	3,875.7	3,950.0	4,122.7	247.0	172.7	6.4	4.4
Gasto Corriente	2,433.7	2,456.8	2,533.8	100.1	77.0	4.1	3.1
Servicios personales	1,267.1	1,267.5	1,250.0	-17.1	-17.5	-1.4	-1.4
Subsidios	431.7	450.9	519.0	87.3	68.1	20.2	15.1
Otros de operación	735.0	738.5	764.8	29.9	26.4	4.1	3.6
Pensiones	824.4	824.4	877.5	53.1	53.1	6.4	6.4
Gasto de Capital	617.6	668.7	711.4	93.8	42.7	15.2	6.4
Inversión física	570.2	596.1	646.5	76.3	50.4	13.4	8.5
Subsidios	30.0	53.5	19.0	-11.0	-34.5	-36.6	-64.4
Inversión financiera	17.4	19.2	45.9	28.5	26.7	163.3	139.0

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.4 Deuda Pública

La estabilidad y el crecimiento de la economía mexicana están respaldados por una política fiscal responsable. En este sentido, el Gobierno de México ha venido instrumentando una estrategia orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del sector público y a mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

La política de deuda para 2019, prevé la flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener condiciones de plazo y costo competitivos y hacer frente a los riesgos en el entorno internacional. Se recurrirá principalmente al mercado local de deuda, utilizando el crédito externo como fuente complementaria cuando se encuentren condiciones favorables en los mercados internacionales. En particular, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.

**Escenario Central Estimado para los Principales Indicadores del
Portafolio de Deuda del Gobierno Federal**

Indicador ^{1/}	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
Deuda Externa Neta % del Total	23.9	23.2	22.7
Deuda Interna Neta % del Total	76.1	76.8	77.3
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	54.8	53.2	53.3
% a tasa fija y de largo plazo	81.2	81.7	81.3
Plazo promedio (años)	8.1	8.0	7.7
Duración (años)	5.0	4.7	4.5
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a plazo mayor a un año	99.8	94.8	97.2
Vida media (años)	21.1	19.4	19.4
Duración (años)	10.1	9.0	8.9
Deuda que revisa tasa (% del Total)	29.8	31.0	32.7
Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (% PIB)	1.9	2.0	2.2

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

^{e/} Estimados.

Conforme a lo anterior, en la iniciativa de la Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 490.0 mmp. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de 5.4 mil millones de dólares. Esta cifra es menor en 100 millones de dólares a lo aprobado para 2018.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las empresas productivas del Estado son: Pemex y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2019 por 4.3 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 5.4 mil millones de dólares. Por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2019 un techo de endeudamiento interno neto de 9.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 497.5 millones de dólares.

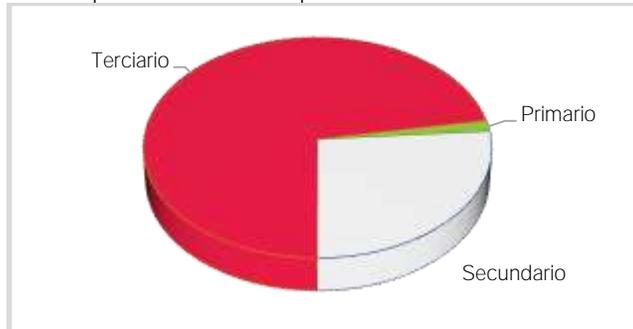
5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico 2018

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

Las cifras del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), según la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SNCM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), el Estado de México en 2016, aportó 1,681,766 millones de pesos corrientes al PIB nacional, lo que significó una aportación del 8.9 por ciento, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (16.6 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 72%, el industrial 26.2 y el primario 1.6%.

Participación del PIBE por sector económico 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2016.

En términos reales para 2016, el PIBE registró un crecimiento de 2.9 por ciento, dato superior en 0.6 puntos porcentuales, respecto a la variación de 2015. En este contexto, la evolución económica de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), el último dato al segundo trimestre de 2018, observó con cifras desestacionalizadas, un crecimiento del 3 por ciento, superior al dato nacional en 1.4 puntos porcentuales.

PIB Real Estado de México (2013=100)



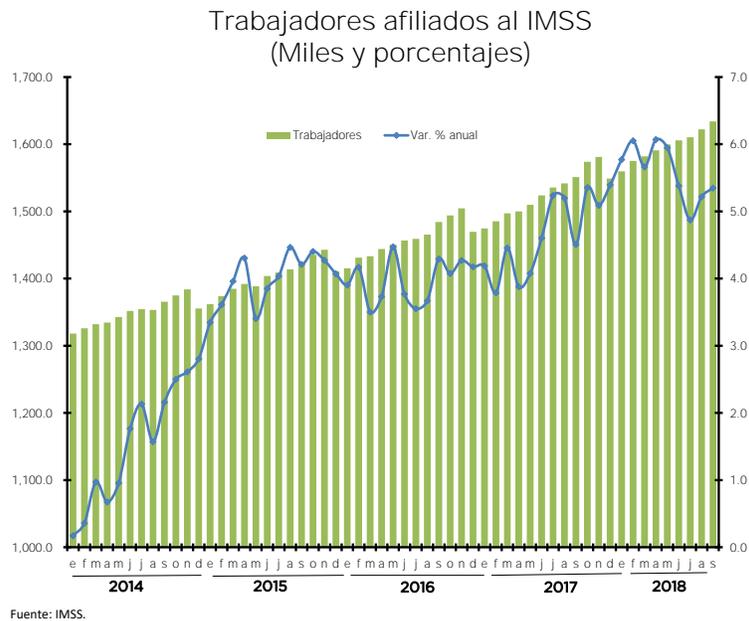
Fuente: INEGI.

Nota: Para 2017 y 2018, en el caso del Estado de México, se presentan las cifras desestacionalizadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE), mientras que para las cifras nacionales se utiliza el PIB trimestral, INEGI.

5.1.2 Empleo

Las condiciones del mercado de trabajo en el Estado de México continúan fortaleciéndose, impulsadas por la demanda laboral de los sectores productivos y el crecimiento económico, permitiendo el incremento en los ingresos de las familias y la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para septiembre de 2018, se registró un total de 1 millón 633 mil 983 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), equivalente con la creación de 82 mil 951 nuevos empleos, esto significó un incremento anual de 5.3 por ciento, respecto al mismo periodo de 2017.

En línea con lo anterior, la tasa de desocupación para el tercer trimestre de 2018, disminuyó en 0.4 puntos porcentuales de la población económicamente activa, respecto al segundo trimestre, para ubicarse en 3.7 por ciento anual, en su comparación anual, la tasa registró un descenso de 0.6 puntos, con respecto al mismo trimestre de 2017.



5.1.3 Gasto Federalizado. Transferencias Federales

Las entidades federativas del país reciben recursos federalizados mediante tres principales mecanismos denominados: Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios; Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. En este contexto, la Federación realizó transferencias al Gobierno del Estado de México entre enero-junio de 2018, por un monto total de 171,643 mdp del gasto federalizado, lo que significó un incremento real del 2.6 por

ciento, respecto al 2017, equivalente a 7,129 mdp. Al interior, las participaciones, aportaciones, y las provisiones salariales y económicas registraron un comportamiento mixto a tasa anual de 4.7, 2.1 y -9.1 por ciento real, respectivamente.

Gasto Federalizado: Estado de México 2017-2018
(Millones de pesos)

Concepto	LIEM	Enero-Junio		Variación		Composición (%)	
	2018	2017	2018	Mdp	% Real	2017	2018
Ramo 28	100,121	52,659.1	57,705.4	5,046.3	4.4	56.7	57.7
Ramo 33	71,522	33,552.4	35,943.3	2,390.9	2.1	36.4	35.9
Ramo 23	n/d	6,657.2	6,349.6	-307.6	-9.1	7.2	6.3
Total	171,643	92,869	99,998	7,129.6	2.6	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las cifras pueden no coincidir por el redondeo.

5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo 28)

Las participaciones recibidas a través del Ramo 28 durante enero-junio de 2018, representaron el 57.7 por ciento del gasto federalizado que recibió el GEM, equivalente a 100 mil 121 mdp, dato superior en 5 mil 46 mdp, respecto al año inmediato anterior. Del total de recursos, se encuentra integrada por el Fondo General de Participaciones (80.6 por ciento) y el Fondo ISR (9.4 por ciento), que en conjunto suman 91.2 por ciento.

Ramo 28 Participaciones: Estado de México 2017-2018
(Millones de pesos)

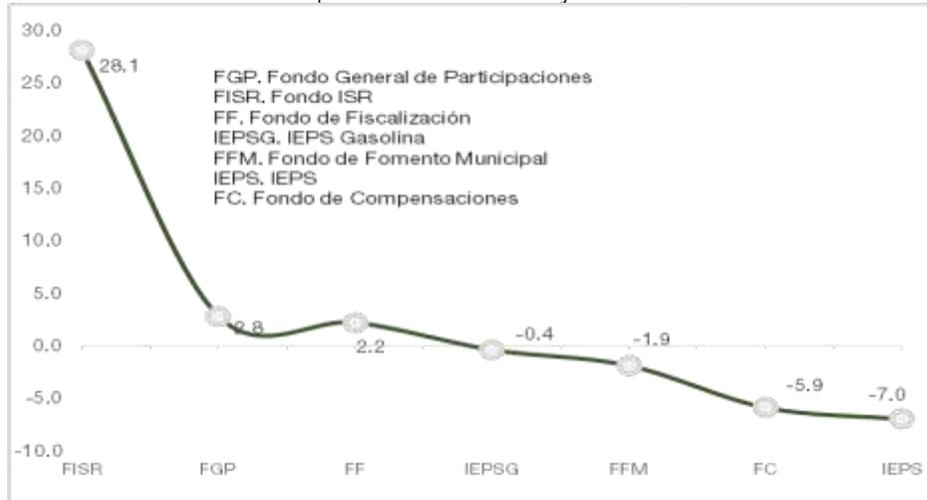
Concepto	LIEM	Enero-Junio		Variación		Composición (%)	
	2018	2017	2018	Mdp	% Real	2017	2018
Fondo Gral. Participaciones	81,385.4	43,094.4	46,492.0	3,397.6	2.8	81.8	80.6
Fondo ISR	10,409	4,116.3	5,535.1	1,418.8	28.1	7.8	9.6
Fondo Fiscalización	3,979	1,913	2,052.5	139.5	2.2	3.6	3.6
IEPS Gasolina	S/D	1,368.1	1,430.4	62.3	-0.4	2.6	2.5
Fondo de Fomento Municipal	2,707	1,474.2	1,518.3	44.1	-1.9	2.8	2.6
IEPS	1,210	635.1	619.8	-15.3	-7.0	1.2	1.1
Fondo de Compensaciones	431	58.0	57.3	-0.7	-5.9	0.1	0.1
Total	100,121.4	52,659.1	57,705.4	5,046.3	4.4	100.0	100.0

Estimación propia con datos de la SHCP.

En términos reales, se observó un comportamiento mixto de los componentes del Ramo 28, así en el primer semestre de 2018, el Fondo de ISR, Fondo de Fiscalización, y el Fondo General de Participaciones mostraron variaciones positivas. En

contraparte, el IEPS Gasolina, el Fondo de Fomento Municipal, el IEPS y el Fondo de compensaciones exhibieron un comportamiento desfavorable.

Componentes del Ramo 28: Estado de México
Comportamiento enero-junio 2018



Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo 33)

En enero-junio de 2018, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 71 mil 522 mdp, el cual representó el 35.9 por ciento del total de transferencias federales a la Entidad. Esta cifra observó una variación positiva del 2.1 por ciento real para los primeros seis meses del año, respecto al 2017. Estos recursos se orientan atender las necesidades de la población mexiquense.

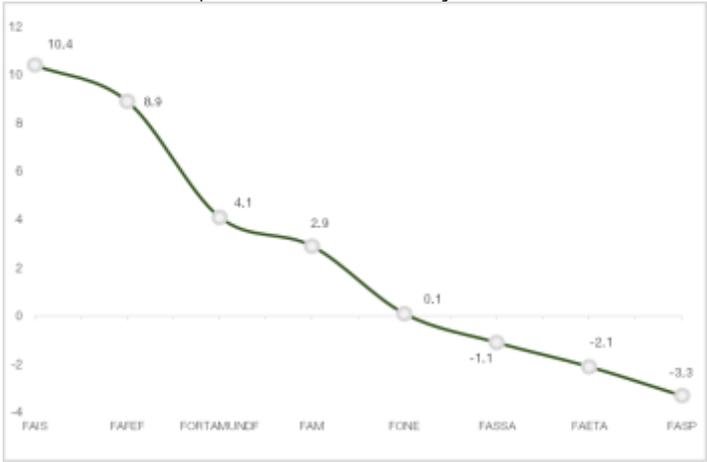
Ramo 33 Aportaciones: Estado de México 2017-2018
(Millones de pesos)

Concepto	LIEM	Enero-Junio		Variación		Composición (%)	
	2018	2017	2018	Mdp	% Real	2017	2018
FONE	36,687.4	17,102.4	17,961.6	859.2	0.1	51.0	50.0
FASSA	9,857.1	4,550.1	4,721.8	171.7	-1.1	13.6	13.1
FORTAMUNDF	10,306.2	4,720.9	5,157.1	436.2	4.1	14.1	14.3
FAIS	5,084.4	2,755.8	3,193.1	437.3	10.4	8.2	8.9
FAFEF	6,016.2	2,724.2	3,112.3	388.1	8.9	8.1	8.7
FAM	2,332.9	1,056.8	1,141.3	84.5	2.9	3.1	3.2
FAETA	742.1	345.0	354.4	9.4	-2.1	1.0	1.0
FASP	495.9	297.2	301.7	4.5	-3.3	0.9	0.8
Total	71,522.4	33,552.4	35,943.3	2,390.9	2.1	100.0	100.0

Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), aglutinaron más de tres cuartas partes de los recursos del Ramo 33, cifra equivalente a 27 mil 840 mdp. Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) son los fondos que mostraron variaciones reales descendente de 3.3 y 2.1 por ciento, respectivamente.

Componentes del Ramo 33: Estado de México
Comportamiento enero-junio 2018



Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

5.2 Finanzas Públicas Estatales al cierre 2017

En el ejercicio fiscal 2017, se recaudaron ingresos por un monto total de 286,997,082.5 miles de pesos y se ejercieron 284,755,825.1 miles de pesos, esto significó un superávit de 2,241,257.4 miles de pesos en las finanzas públicas estatales.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2016-2017 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2016			INGRESOS 2017			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2016-2017	REAL 2016-2017
INGRESOS:	275,751,822.2	100.0	227,496,914.5	286,997,082.5	100.0	218,829,087.6	104.1	96.2
Superávit Ejercicio Anterior	36,830.7	0.0	29,984.7	75,168.3	0.0	57,314.2	204.1	191.1
Ordinarios	271,319,437.1	98.4	223,888,414.6	280,414,401.6	97.7	213,809,935.4	103.4	95.5
Estatales	82,904,638.2	30.1	67,494,446.1	83,665,532.7	29.2	63,793,164.8	100.9	94.5
- Tributarios	16,991,569.2	6.2	13,833,201.3	17,563,874.5	6.1	13,392,075.6	103.4	96.8
Impuestos sobre Erogaciones	10,960,973.2	4.0	8,923,563.6	10,686,178.0	3.7	8,147,980.3	97.5	91.3
Impuestos sobre Tenencia	5,622,331.5	2.0	4,577,260.8	6,430,824.4	2.2	4,903,365.0	114.4	107.1
Otros Impuestos	408,264.5	0.1	332,376.9	446,872.1	0.2	340,730.3	109.5	102.5
- No Tributarios	19,528,158.8	7.1	15,898,293.4	19,857,518.3	6.9	15,140,929.6	101.7	95.2
Derechos	7,443,501.8	2.7	6,059,914.6	7,828,247.2	2.7	5,968,869.7	105.2	98.5
Aportaciones de Mejoras	456,592.9	0.2	371,722.1	566,661.3	0.2	432,067.0	124.1	116.2
Productos	30,643.3	0.0	24,947.4	14,894.1	0.0	11,356.4	48.6	45.5
Aprovechamientos	11,088,431.1	4.0	9,027,329.8	10,774,998.3	3.8	8,215,703.9	97.2	91.0
Ingresos Financieros	508,989.7	0.2	414,379.4	672,717.4	0.2	512,932.5	132.2	123.8
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	18,150,879.5	6.6	14,777,020.7	19,517,891.4	6.8	14,881,971.4	107.5	100.7
Venta de Bienes o Servicios de Organismos Descentralizados	594,489.1	0.2	483,986.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros Ingresos de Organismos Descentralizados	27,639,541.6	10.0	22,501,944.3	26,726,248.5	9.3	20,378,188.3	96.7	90.6
Federales	188,414,798.9	68.3	156,393,968.5	196,748,868.9	68.6	150,016,770.6	104.4	95.9
Participaciones Federales	84,292,687.4	30.6	68,624,486.7	95,472,245.6	33.3	72,795,528.9	113.3	106.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	65,156,155.8	23.6	56,046,460.6	68,708,766.0	23.9	52,388,952.7	105.5	93.5
Otros Apoyos Federales	38,965,955.7	14.1	31,723,021.2	32,567,857.3	11.3	24,832,289.0	83.6	78.3
Extraordinarios	4,395,554.4	1.6	3,578,515.2	6,507,512.6	2.3	4,961,838.1	148.0	138.7
Generación de Adefas	2,460,658.6	0.9	2,003,275.0	2,460,659.8	0.9	1,876,200.0	0.0	0.0
Financiamientos	1,934,895.8	0.7	1,575,240.2	4,046,852.8	1.4	3,085,638.0	209.2	195.9

5.2.1 Ingresos 2017

En 2017, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios se recaudaron 17,563,874.5 miles de pesos, cifra menor a la estimada en 0.7 por ciento en términos nominales, equivalente a 118,594.8 miles de pesos. Al interior de los impuestos tributarios, el 60.8 por ciento fue producto de los Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 36.6 por ciento por la recaudación del Impuesto sobre la Tenencia y otros impuestos aportaron el 2.5 por ciento.

En cuanto a los ingresos no tributarios, por concepto de Derechos se recaudó un total de 7,828,247.2 miles de pesos, dato superior en 5.2 por ciento, con respecto al ejercicio fiscal 2016. De este rubro los derechos recaudados por Organismos Auxiliares representaron el 29 por ciento, la Secretaría de Finanzas aportó el 38.8 por ciento, la de Movilidad el 11.5 por ciento, la de Desarrollo Urbano el 1.8 por ciento, los accesorios de derechos el 7.8 por ciento y las demás Secretarías el 11.1 por ciento.

Asimismo, las Aportaciones de Mejoras en 2017 recaudaron, 566,661.3 miles de pesos, cantidad superior en 159,054.7 miles de pesos con respecto a lo previstos para este mismo año, obteniendo un incremento de 39 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representaron el 74.4 por ciento del total, los otros renglones participan con el 25.6 por ciento.

En ingresos por Productos, se recaudó un total de 14,894.1 miles de pesos, cantidad menor en 23,274.4 miles de pesos, lo que significó 61 por ciento por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos. Por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 10,774,998.3 miles de pesos, dato superior en 20.3 por ciento, respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 63.4 por ciento, correspondió a los incentivos derivados de la colaboración fiscal y el 36.6 por ciento a otros renglones de aprovechamientos.

Los ingresos obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total de 196,748,868.9 miles de pesos, cifra mayor en 8,334,070 miles de pesos, con respecto al 2016, que equivalen al 4.2 por ciento. De los ingresos recaudados, el 34.9 por ciento fueron Aportaciones Federales, 48.5 por ciento Participaciones Federales, y 16.6 por ciento correspondieron a otros Apoyos Federales integrados principalmente por diversos convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

Por su parte, el sector auxiliar recaudó un total de 46,244,139.9 miles de pesos en 2017, monto inferior en 3,621,823.4 miles de pesos, lo que significó un descenso del 7 por ciento, con respecto a los ingresos previstos, los cuales corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social e ingresos propios de organismos auxiliares. En este sentido, los ingresos extraordinarios alcanzaron un monto de 6,507,512.6 miles de pesos, los cuales reflejan un decremento de 2,448,397.8 miles de pesos, con relación a los previstos por 8,955,910.4 miles de pesos.

5.2.2 Egresos 2017

El ejercicio presupuestal 2017, al igual que el año que le antecedió, estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se registraron variaciones poco significativas en los capítulos de gasto corriente autorizado y en el gasto programable del Poder ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales representaron el 93.4 por ciento del total.

Asimismo, el gasto total integrado ejercido por el Gobierno del Estado de México en 2017, ascendió a 284,755,825.1 miles de pesos. Del total del ejecutivo estatal, por 279,848,844.6 miles de pesos, de los cuales el 78.9 por ciento corresponden al gasto programable y el 21.1 por ciento al gasto no programable.

EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2016-2017 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2016			EGRESOS 2017			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2016-2017	REAL 2016-2017
EGRESOS:	272,073,966.3	100.0	238,482,893.3	284,755,825.1	100.0	216,616,944.6	4.7	-9.2
Poderes Legislativo y Judicial	4,790,500.9	1.8	4,266,445.7	4,906,980.5	1.7	3,741,466.8	2.4	-12.3
Poder Legislativo	1,586,642.6	0.6	1,413,072.4	1,675,935.4	0.6	1,277,864.6	5.6	-9.6
Poder Judicial	3,203,858.3	1.2	2,853,373.3	3,231,045.1	1.1	2,463,602.2	0.8	-13.7
Gasto Total de Poder Ejecutivo	267,283,465.4	98.2	234,216,447.6	279,848,844.6	98.3	212,875,477.8	4.7	-9.1
Gasto Programable:	217,064,475.0	79.8	190,139,467.3	220,761,763.7	77.5	168,326,085.1	1.7	-11.5
Gasto Corriente	148,753,602.9	54.7	129,301,439.3	148,255,740.6	52.1	113,041,805.8	-0.3	-12.6
Servicios Personales	104,518,719.6	38.4	89,905,615.6	107,176,967.9	37.6	81,720,127.3	2.5	-9.1
Gasto Operativo	44,234,883.3	16.3	39,395,823.6	41,078,772.7	14.4	31,321,678.5	-7.1	-20.5
- Materiales y Suministros	14,771,663.8	5.4	13,155,722.8	13,018,787.9	4.6	9,926,545.1	-11.9	-24.5
- Servicios Generales	29,463,219.5	10.8	26,240,100.9	28,059,984.8	9.9	21,395,133.4	-4.8	-18.5
Transferencias	25,810,796.0	9.5	22,987,233.0	32,229,105.4	11.3	24,573,998.0	24.9	6.9
- Organismos Autonomos	6,057,279.3	2.2	5,394,645.3	10,235,559.9	3.6	7,804,393.7	69.0	44.7
- Subsidios y Apoyos	19,753,516.7	7.3	17,592,587.6	21,993,545.5	7.7	16,769,604.3	11.3	-4.7
Inversión Pública	42,500,076.1	15.6	37,850,795.1	40,276,917.7	14.1	30,710,281.4	-5.2	-18.9
- Bienes Muebles e Inmuebles	2,413,028.8	0.9	2,149,056.4	1,335,261.3	0.5	1,018,108.0	-44.7	-52.6
- Obra Pública	34,496,720.2	12.7	30,722,963.5	34,668,013.5	12.2	26,433,612.8	0.5	-14.0
- Inversión Financiera	5,590,327.1	2.1	4,978,775.2	4,273,642.9	1.5	3,258,560.6	-23.6	-34.6
Gasto No Programable	50,218,990.4	18.5	44,076,980.3	59,087,080.9	20.8	44,549,392.7	17.7	1.1
Transferencias a Municipios	34,222,725.9	12.6	29,830,621.6	38,563,522.9	13.5	28,900,622.2	12.7	-3.1
- Participaciones	21,304,663.7	7.8	18,974,047.4	24,425,312.9	8.6	18,623,774.5	14.6	-1.8
- Aportaciones del Ramo 33	12,190,106.6	4.5	10,856,574.1	13,478,214.2	4.7	10,276,847.7	10.6	-5.3
- Convenios	727,955.6	0.3	648,321.2	659,995.8	0.2	503,232.6	-9.3	-22.4
Deuda Pública	15,996,264.5	5.9	14,246,358.7	20,523,558.0	7.2	15,648,770.5	28.3	9.8
- Costo Financiero de la Deuda	3,515,714.1	1.3	3,131,113.8	3,970,187.1	1.4	3,027,182.1	12.9	-3.3
- Amortizaciones	1,177,508.3	0.4	1,048,695.2	1,313,618.4	0.5	1,001,605.7	11.6	-4.5
- Pago de Adefas	11,303,042.1	4.2	10,066,549.7	15,239,752.5	5.4	11,619,982.7	34.8	15.4

En este contexto, el 1.7 por ciento del presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial que en conjunto ejercieron 4,906,980.5 miles de pesos, monto que registró un incremento de 2.4 por ciento respecto a 2016.

Por su parte, el gasto corriente fue de 148,255,740.6 miles de pesos, cantidad menor en 1.8 por ciento respecto del autorizado final y 12.6 por ciento en términos reales, con relación al ejercido en 2016, estos recursos se conforman por las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que en forma conjunta ejercieron un total de 32,229,105.4 miles de pesos del presupuesto total ejercido.

En 2017, el 93.4 por ciento del gasto programable fue destinado para realizar acciones en materia de Desarrollo Social, equivalente a 196,148,041.4 miles de pesos, orientados principalmente a la atención de las necesidades de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron en 47.2 por ciento, para los rubros de educación cultura y bienestar social; 29.7 por ciento en salud, seguridad y asistencia social; el 10.3 por ciento al desarrollo urbano y regional; el 9.9 por ciento en la seguridad pública y procuración de justicia; el 0.7 por ciento para medio ambiente, y el 2.2 por ciento para el desarrollo social y combate a la pobreza.

En gasto de inversión, en 2017 el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 40,276,917.7 miles de pesos, monto mayor en 1 por ciento respecto al presupuesto autorizado final.

5.2.3 Deuda Pública 2017

El costo financiero de la deuda pública, ascendió a 3,970,187.1 miles de pesos, que representa un decremento porcentual real del orden de 3.3 por ciento respecto al 2016; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2017, ascendió a 1,313,618.4 miles de pesos. En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 38,277,066 mil pesos.

5.2.4 Transferencias Municipales 2017

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios, en 2017, se ejercieron 38,563,522.9 miles de pesos, lo que significó un incremento del 12.7 por ciento, respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior. En este ámbito, las participaciones federales transferidas a los municipios alcanzaron los 24,425,312.9 miles de pesos, cifra que representan el 25.6 por ciento del total que recibió el Estado de México, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

5.3 Finanzas Públicas Estatales a julio 2018

Al 31 de julio del año 2018, se han recaudado ingresos por un monto total de 167,286,909.2 mil pesos, de los cuales 168,558,275.7 miles de pesos se ejercieron, esto generó un déficit de 1,271,366.5 miles de pesos. Los ingresos totales en el periodo antes mencionado, representaron el 58.3 por ciento respecto a los ingresos del 2017, como se especifican en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2017-AL 31 DE JULIO DE 2018 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2017			INGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2018 (Cifras Preliminares)			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2017-Jul 2018	REAL 2017-Jul 2018
INGRESOS:	286,997,082.5	100.0	218,829,087.6	167,286,909.2	100.0	125,463,725.4	58.3	57.3
Superávit Ejercicio Anterior	75,168.3	0.0	57,314.2	4,861.0	0.0	3,645.7	6.5	6.4
Ordinarios	280,414,401.6	97.7	213,809,935.4	166,378,717.7	99.5	124,782,589.7	59.3	58.4
Estatales	83,665,532.7	29.2	63,793,164.8	39,491,483.0	23.6	29,618,268.4	47.2	46.4
- Tributarios	17,563,874.5	6.1	13,392,075.6	14,149,291.0	8.5	10,611,845.1	80.6	79.2
Impuestos sobre Erogaciones	10,686,178.0	3.7	8,147,980.3	7,575,376.3	4.5	5,681,466.3	70.9	69.7
Impuestos sobre Tenencia	6,430,824.4	2.2	4,903,365.0	6,269,760.1	3.7	4,702,265.5	97.5	95.9
Otros Impuestos	446,872.1	0.2	340,730.3	304,154.6	0.2	228,113.3	68.1	66.9
- No Tributarios	19,857,518.3	6.9	15,140,929.6	7,986,465.9	4.8	5,989,779.9	40.2	39.6
Derechos	7,828,247.2	2.7	5,968,869.7	5,534,457.4	3.3	4,150,794.9	70.7	69.5
Aportaciones de Mejoras	566,661.3	0.2	432,067.0	210,872.5	0.1	158,152.5	37.2	36.6
Productos	14,894.1	0.0	11,356.4	7,518.3	0.0	5,638.7	50.5	49.7
Aprovechamientos	10,774,998.3	3.8	8,215,703.9	1,670,534.7	1.0	1,252,886.5	15.5	15.2
Ingresos Financieros	672,717.4	0.2	512,932.5	563,083.0	0.3	422,307.3	83.7	82.3
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	19,517,891.4	6.8	14,881,971.4	11,898,811.9	7.1	8,924,005.3	61.0	60.0
- Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	26,726,248.5	9.3	20,378,188.3	5,456,914.2	3.3	4,092,638.1	20.4	20.1
Federales	196,748,868.9	68.6	150,016,770.6	126,887,234.7	75.9	95,164,321.3	64.5	63.4
Participaciones Federales	95,472,245.6	33.3	72,795,528.9	71,614,408.4	42.8	53,710,182.8	75.0	73.8
Fondos de Aportaciones Ramo 33	68,708,766.0	23.9	52,388,952.7	38,022,425.9	22.7	28,516,488.4	55.3	54.4
Otros Apoyos Federales	32,567,857.3	11.3	24,832,289.0	17,250,400.4	10.3	12,937,650.1	53.0	52.1
Extraordinarios	6,507,512.6	2.3	4,961,838.1	903,330.5	0.5	677,490.0	13.9	13.7
Generación de Adefas	2,460,659.8	0.9	1,876,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamientos	4,046,852.8	1.4	3,085,638.0	903,330.5	0.5	677,490.0	22.3	22.0

5.3.1 Ingresos a julio 2018

Al 31 de julio de 2018, en el rubro de impuestos tributarios se han recaudado 14,149,291 mil pesos, que representa el 71 por ciento del estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México para 2018 (LIEM 2018). Al interior de esto ingresos, el 53.5 por ciento lo representa el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 44.3 por ciento el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, y el 2.2 por ciento otros impuestos.

En relación con los impuestos no tributarios, por Derechos, se recaudó un total de 5,534,457.4 miles de pesos, cantidad que representó el 19.8 por ciento, previstos en la LIEM 2018. De este concepto de ingresos, el 27.2 por ciento correspondió a los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; la Secretaría de Finanzas aportó el 47.3 por ciento, la de Movilidad el 8.9 por ciento, y las demás Secretarías y accesorios con el 16.6 por ciento.

En este contexto, las Aportaciones de Mejoras, al 31 de julio de 2018, registraron un monto de 210,872.5 miles de pesos, que representa el 35.3 por ciento de los estimados en este ejercicio fiscal. La mayor recaudación se realizó por concepto de obras de impacto vial, que significó el 33.4 por ciento, le siguen los servicios ambientales con el 23.8 por ciento, el renglón de obra pública y acciones de beneficio social participa con el 25.8 por ciento y los otros renglones participan con el 17 por ciento del total.

Asimismo, los ingresos por Productos, alcanzaron un total de 7,518.3 miles de pesos, equivalente al 49.8 por ciento respecto a los ingresos previstos en la LIEM 2018, este rubro, se integra principalmente por el renglón de periódico oficial, el cual aportó 88 por ciento, y los otros conceptos participan con el 12 por ciento. De los ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 1,670,534.7 miles de pesos, cantidad menor en 3,991,991.7 miles de pesos, respecto a lo previsto, que representan el 29.5 por ciento; de estos, el 64.4 por ciento corresponde al renglón de los otros aprovechamientos, el 25.3 por ciento a remanentes de Entidades Públicas y el 10.3 por ciento a otros aprovechamientos. Con base en el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2017, el renglón de incentivos derivados de la coordinación fiscal se registra en el apartado de recursos federales.

En este contexto, los ingresos financieros, participan con un monto de 563,083 miles de pesos, que significaron una recaudación del 103.1 por ciento con relación al previsto para el ejercicio 2018. Estos recursos registran las utilidades y rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores. Asimismo, los provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la coordinación fiscal, significaron una recaudación total por 126,887,234.7 miles de pesos, cantidad que representa el 61.4 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM para 2018. De los ingresos recaudados, el 53.2 por ciento pertenece a participaciones, el 30 por ciento a las aportaciones, el 13.6 por ciento a otros apoyos federales y 3.2 por ciento a incentivos derivados de la Coordinación Fiscal.

En este entorno, los ingresos del Sector Auxiliar, registraron un total de 17,355,726.1 miles de pesos, cifra que representó el 59.1 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM, que ascienden al monto de 29,358,985.1 miles de pesos por concepto de aportaciones y cuotas de seguridad social, así como a los ingresos propios.

5.3.2 Egresos a julio 2018

El presupuesto ejercido al 31 de julio de 2018, ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan el 90.7 por ciento del gasto programable sectorizado, equivalente al total de 109,646,364.8 miles de pesos, destinado principalmente a los rubros de educación, cultura y bienestar social, con una participación de 48.2 por ciento; salud, seguridad y asistencia social el 29.4 por ciento; desarrollo urbano y regional el 7.6 por ciento; seguridad pública y procuración de justicia el 11.1 por ciento; así como, para la promoción del desarrollo social y combate a la pobreza el 2.9 por ciento y medio ambiente el 0.8 por ciento, en beneficio de la población mexiquense.

Asimismo, se ejercieron recursos en gasto público por un total de 168,558,275.7 miles de pesos, de los cuales el sector central realizó el 64 por ciento y el 36 por ciento el sector auxiliar.

Presupuesto por sectores Poder Ejecutivo y Organismos Autonomos Al 31 de Julio de 2018 Cifras Preliminares (Miles de Pesos)						
Concepto	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Desarrollo social	53,613,353.1	84.2	56,033,011.7	97.8	109,646,364.8	90.7
Educación, cultura y bienestar social	32,280,995.8		20,543,684.6		52,824,680.4	
Desarrollo urbano y regional	7,221,332.3		1,090,878.5		8,312,210.8	
Salud, seguridad y asistencia social	631,186.2		31,571,571.4		32,202,757.6	
Seguridad pública y procuración de justicia	11,082,688.8		1,142,720.5		12,225,409.3	
Medio ambiente	513,032.1		338,725.5		851,757.6	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	1,884,117.9		1,345,431.2		3,229,549.1	
Agropecuaria y forestal	1,899,202.8	3.0	19,911.4	0.0	1,919,114.2	1.6
Comunicaciones y transportes	4,694,898.8	7.4	878,896.7	1.5	5,573,795.5	4.6
Desarrollo económico e impulso a la productividad	496,557.7	0.8	297,763.1	0.5	794,320.8	0.7
Administración y finanzas	2,965,381.2	4.7	45,486.0	0.1	3,010,867.2	2.5
Gasto Progamable del Poder Ejecutivo	63,669,393.6	100.0	57,275,068.9	100.0	120,944,462.5	100.0
Organos electorales	1,823,305.2				1,823,305.2	
Poderes: Legislativo y Judicial	3,113,383.9		0.0		3,113,383.9	
Inversiones Financieras	2,893,386.9		447,665.4		3,341,052.3	
Subsidios por carga fiscal	4,909,582.2		0.0		4,909,582.2	
No sectorizable	5,295,754.6		2,906,817.3		8,202,571.9	
Servicio de la deuda	2,019,317.6		302,556.2		2,321,873.8	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,530.0		2,424,763.4		4,885,293.4	
Previsiones para contratación de créditos	815,907.0		179,497.7		995,404.7	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	26,223,917.7		0.0		26,223,917.7	
Participaciones municipales	16,374,402.2		0.0		16,374,402.2	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,273,763.0		0.0		3,273,763.0	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	6,016,594.0		0.0		6,016,594.0	
Convenios	559,158.5		0.0		559,158.5	
Total:	107,928,724.1		60,629,551.6		168,558,275.7	

En este ámbito, el gasto consolidado del Gobierno del Estado de México representa el 60.3 por ciento, del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017, que fue de 279,366,615.4 miles de pesos. Por su parte, del presupuesto total ejercido consolidado (168,558,275.7 miles de pesos) los Poderes Legislativo y Judicial han ejercido en conjunto 3,113,383.9 miles de pesos, que equivalen al 1.8 por ciento del presupuesto total.

**EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS
COMPARATIVO 2017 -AL 31 DE JULIO DE 2018
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	EGRESOS 2017			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2018 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2017- Jul 2018	REAL 2017- Jul 2018
EGRESOS:	284,755,825.1	100.0	216,616,944.6	168,558,275.7	100.0	125,997,875.2	-40.8	-41.8
Poderes Legislativo y Judicial	4,906,980.5	1.7	3,741,466.8	3,113,383.9	1.8	2,335,010.8	-36.6	-37.6
Poder Legislativo	1,675,935.4	0.6	1,277,864.6	1,112,923.6	0.7	834,683.0	-33.6	-34.7
Poder Judicial	3,231,045.1	1.1	2,463,602.2	2,000,460.3	1.2	1,500,327.8	-38.1	-39.1
Gasto Total de Poder Ejecutivo	279,848,844.6	98.3	212,875,477.8	165,444,891.8	98.2	123,662,864.4	-40.9	-41.9
Gasto Programable:	220,761,763.7	77.5	168,326,085.1	131,018,402.2	77.7	98,262,660.9	-40.7	-41.6
Gasto Corriente	148,255,740.6	52.1	113,041,805.8	80,153,472.0	47.6	60,114,406.1	-45.9	-46.8
Servicios Personales	107,176,967.9	37.6	81,720,127.3	59,170,450.4	35.1	44,377,322.6	-44.8	-45.7
Gasto Operativo	41,078,772.7	14.4	31,321,678.5	20,983,021.6	12.4	15,737,083.5	-48.9	-49.8
- Materiales y Suministros	13,018,787.9	4.6	9,926,545.1	6,689,503.3	4.0	5,017,069.2	-48.6	-49.5
- Servicios Generales	28,059,984.8	9.9	21,395,133.4	14,293,518.3	8.5	10,720,014.3	-49.1	-49.9
Transferencias	32,229,105.4	11.3	24,573,998.0	21,179,394.3	12.6	15,884,361.3	-34.3	-35.4
- Organismos Autonomos	10,235,559.9	3.6	7,804,393.7	6,557,598.7	3.9	4,918,141.9	-35.9	-37.0
- Subsidios y Apoyos	21,993,545.5	7.7	16,769,604.3	14,621,795.6	8.7	10,966,219.4	-33.5	-34.6
Inversión Pública	40,276,917.7	14.1	30,710,281.4	29,685,535.9	17.6	22,263,893.5	-26.3	-27.5
- Bienes Muebles e Inmuebles	1,335,261.3	0.5	1,018,108.0	441,877.9	0.3	331,404.6	-66.9	-67.4
- Obra Pública	34,668,013.5	12.2	26,433,612.8	25,902,605.7	15.4	19,426,728.8	-25.3	-26.5
- Inversión Financiera	4,273,642.9	1.5	3,258,560.6	3,341,052.3	2.0	2,505,760.1		
Gasto No Programable	59,087,080.9	20.8	44,549,392.7	34,426,489.6	20.4	25,400,203.5	-41.7	-43.0
Transferencias a Municipios	38,563,522.9	13.5	28,900,622.2	26,223,917.7	15.6	19,248,345.9	-32.0	-33.4
- Participaciones	24,425,312.9	8.6	18,623,774.5	16,374,402.2	9.7	12,280,659.1	-33.0	-34.1
- Aportaciones del Ramo 33	13,478,214.2	4.7	10,276,847.7	9,290,357.0	5.5	6,967,686.9	-31.1	-32.2
- Convenios	659,995.8	0.2	503,232.6	559,158.5	0.3	419,364.0	-15.3	-16.7
Deuda Pública	20,523,558.0	7.2	15,648,770.5	8,202,571.9	4.9	6,151,857.5	-60.0	-60.7
- Costo Financiero de la Deuda	3,970,187.1	1.4	3,027,182.1	2,321,873.8	1.4	1,741,385.1	-41.5	-42.5
- Amortizaciones	1,313,618.4	0.5	1,001,605.7	995,404.7	0.6	746,544.9	-24.2	-25.5
- Pago de Adefas	15,239,752.5	5.4	11,619,982.7	4,885,293.4	2.9	3,663,927.5	-67.9	-68.5

En cuanto al Gasto en Inversión Pública, el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 29,685,535.9 miles de pesos cantidad, que representó el 17.6 por ciento del presupuesto ejercido.

5.3.3 Transferencias a Municipios en julio 2018

En julio de 2018, las transferencias realizadas a municipios por concepto de Participaciones Federales ascendieron a los 16,374,402.2 miles de pesos, que representó el 63.5 por ciento de la cantidad programada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2018 (PEGEM 2018). Es importante señalar que a la fecha el Gobierno del Estado de México ha recibido 67,490,042.5 miles por concepto de Participaciones Federales, con lo que atiende lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las Participaciones Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33, se han transferido a los municipios la cantidad

de 9,290,357 mil pesos, que representa un avance del 62.9 por ciento, respecto a lo autorizado en el PEGEM 2018.

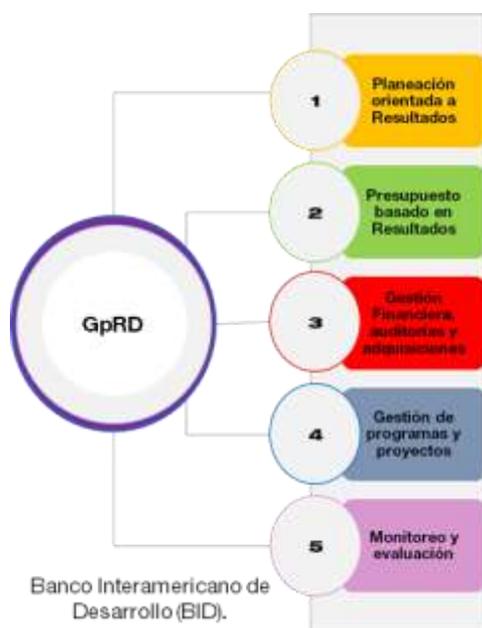
5.3.4 Deuda Pública a julio 2018

El costo financiero de la deuda pública consolidada al 31 de julio de 2018, ascendió a 2,321,873.8 miles de pesos; que representa el 1.4 por ciento del gasto total ejercido, distribuida con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. En cuanto a la amortización de la deuda, correspondió un monto de 995,404.7 miles de pesos, y representa el 0.6 por ciento del gasto total ejercido; asimismo, el saldo de la Deuda Pública, asciende a 38,307,205.4 miles de pesos, que representa el 38.3 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio este mismo año, según la LIEM 2018.

B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2018

6. Gestión para Resultados (GpR)

La presente administración 2017-2023, promueve el uso de la Gestión para Resultados (GpR), que es considerada como el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la cual tiene mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



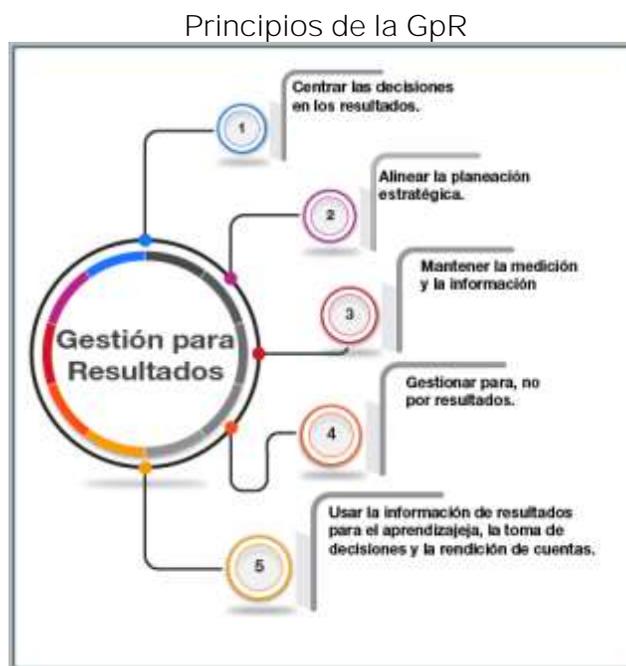
Así, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es sinónimo de gestión / presupuestación basada en el desempeño, esquemas de Monitoreo y Evaluación y políticas públicas basadas en evidencia. Esto da origen a la integración de la GpRD que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Su objeto de acción gira entorno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere

decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia

porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakesh en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

El PbR y el SED utilizan como herramienta fundamental la Metodología del Marco Lógico (MML), que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos y fortalece la ejecución de los mismos, sirviendo de base para la asignación de recursos, así como para la programación y seguimiento.

La MML propone establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como una herramienta de planeación estratégica para los Programas presupuestarios, donde se describen objetivos precisos generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el logro de los resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Para este fin el GEM se apoya de la herramienta automatizada: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), en el que se vincula el proceso presupuestario con las actividades de evaluación, mediante el uso de indicadores.

7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados

La planificación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazo. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir **la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.**

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades, es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La participación ciudadana es un componente importante de la planeación, cuando la ciudadanía participa en los planes de desarrollo se benefician todos los actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernantes y por supuesto, los ciudadanos considerados individualmente. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planificación estratégica de su trabajo con funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local; y una ciudadanía formada, informada y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, donde las estrategias se orientan hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos de

los pilares del Plan de Desarrollo, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas.

El PDEM contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción agrupados por temas estructurales, que señalan el compromiso que este gobierno tiene en mediano y largo plazos, con una visión multidimensional, que gira alrededor de cinco claves: participación social, diversificación de funciones y procesos, ampliación de capacidades, establecimiento de retos e identificación de la imagen objetivo a través de indicadores de desempeño.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la institución que impulsa la participación de los ciudadanos, tanto en la formulación como en el seguimiento de los planes y programas de desarrollo, los cuales fueron formulados bajo un proceso de definición y concertación social en conjunto con las dependencias, encargadas de transformar los objetivos en acciones. Este esfuerzo ha logrado un cambio estructural que vincula a la sociedad con las actividades del gobierno y pone en ejercicio los principios del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Es importante mencionar que para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada **“Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”** (UIPPE), que entre sus principales funciones, es coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo y evaluar los objetivos, metas e indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

A la planeación estratégica también le asiste la definición de líneas de acción, que son las actividades que enuncian cómo llevar a cabo los objetivos estratégicos. Estas generalmente están monitoreadas por los indicadores estratégicos contenidos en el

PDEM, de tal forma que el impacto de la planeación estratégica operativa tenga una identificación causal con las metas de los objetivos de mediano y largo plazos.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo deben estar alineadas con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Siguiendo con el argumento anterior, la alineación que tiene actualmente el PDEM con la planeación operativa y la presupuestación favorece la orientación del gasto público y obtención de resultados. Tarea que se ha logrado mediante la aplicación de mejores prácticas, actualización de metodologías y herramientas informáticas, así como de medidas de desempeño en todas las dependencias y entidades públicas.



Durante el primer año constitucional del gobierno 2017-2023 y atendiendo lo que establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del Gobierno del Estado de México con una prospectiva hacia el año 2030 del PDEM 2017-2023, la cual plantea las acciones a realizar en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad; así como las orientadas a la transversalidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de disminuir la población en situación de pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que los mexiquenses gocen de paz y prosperidad.

El PDEM, es el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad; el cual se encuentra estructurado y orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema organizacional de coordinación interinstitucional e intergubernamental. Este instrumento, plantea impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de Pilares y Ejes Transversales:

Pilares:

- Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.
- Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

- Igualdad de Género: se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.
- Gobierno Capaz y Responsable: está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.
- Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno: se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Cada uno de los pilares y ejes agrupa los objetivos, las estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, para cumplir con los objetivos previstos, asimismo habrán de traducirse en la agenda del gobierno durante el periodo 2017-2023. Dicha agenda gubernamental dará cumplimiento a las demandas sociales de los mexicanos e impulsará la consolidación integral del desarrollo del Estado de México para mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto el PDEM, es un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de sus objetivos. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

Es importante señalar que la estructura del Plan, se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las Finalidades hasta la categoría Proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el “qué”, “con qué”, “cómo”, “para qué” y “para quién” de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

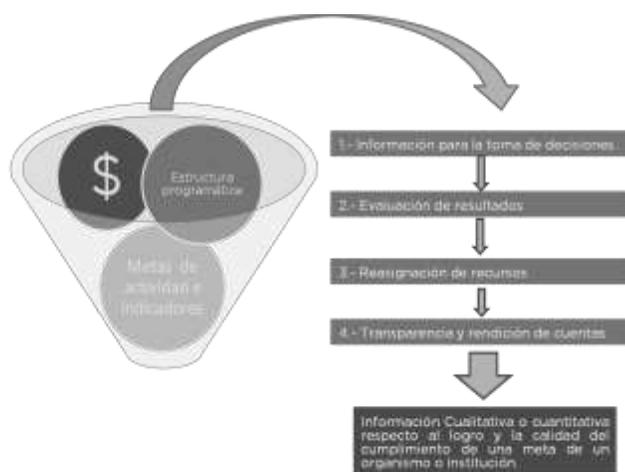
8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

En Gobierno del Estado de México, hace uso del enfoque denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), que representa una herramienta para la asignación eficiente de los recursos públicos, para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Programas presupuestarios (Pp) y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexicana, su economía y el entorno donde se desarrollan.

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los Programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que

las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación –programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación.

b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Publico;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios (Pp), con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados”, con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.



El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se publicaron en la Gaceta del GEM el 30 de abril del 2013, y se actualizaron el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones

orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2019, busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social, así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva

dimensión donde el gasto promueve la generación modificación del bienestar a través de los objetivos de desarrollo que promueven cada uno de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación a la LX Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos por cada uno de los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.



La Entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los objetivos y metas dirigidas a la creación de valor público.

Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2019 ofrezca las siguientes ventajas:

Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.

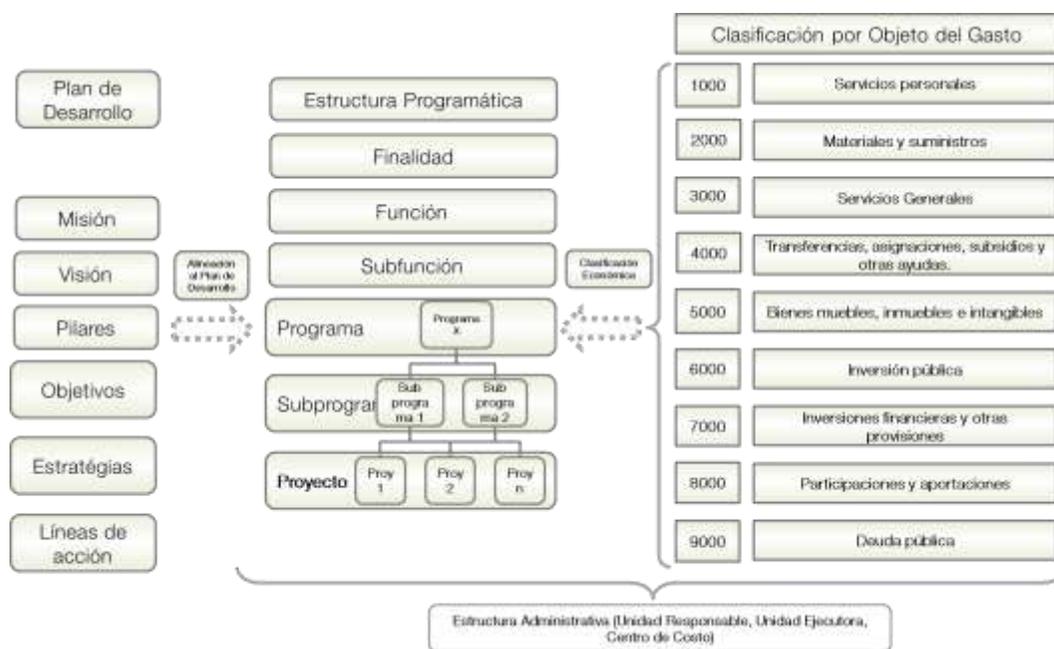
Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.

Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.

Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.

Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

El proyecto de presupuesto que se presenta a la LX Legislatura Local, articula la planeación estratégica, a través del PDEM 2017-2023, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los Programas presupuestarios (Pp) se encuentra vinculado al PDEM, de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Pp, al interior, está organizado de acuerdo a la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

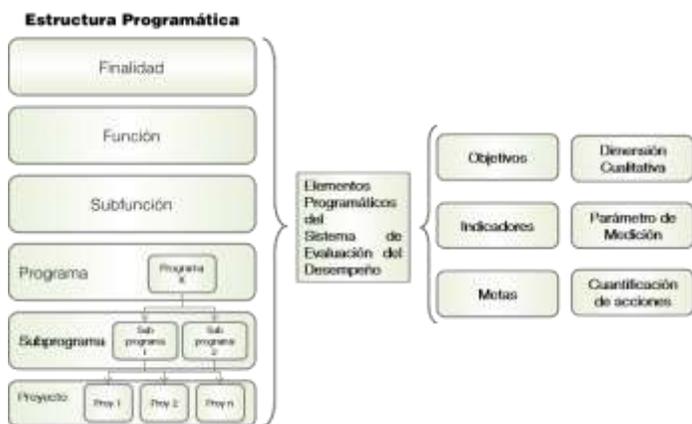


Esta organización presupuestal considera una cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el ejercicio fiscal, esto

es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán en relación al análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.



En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, al CFEMyM y al Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones, y los resultados que quiere obtener para dar cumplimiento al PDEM.

Plan de Desarrollo	Estructura Programática	
Pilar Social	Finalidad	4
Pilar Económico	Funciones	28
Pilar Seguridad	Subfunciones	111
Pilar Territoria	Programas	108
Ejes Transversales	Subprogramas	202
Igualdad de Género	Proyectos	594
Gobierno Capaz y Responsable		
Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno		

La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.

La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, Programa presupuestario, subprograma y proyecto).

Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.



La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el ejercicio fiscal 2015, y ahora para 2019, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

La Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2019, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PDEM 2017-2023, utilizando como vínculo de alineación los Pilares y Ejes Transversales, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 108 Programas presupuestarios, 202 Subprogramas y 594 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 23 Unidades Responsables, 296 Unidades Ejecutoras (UE), que representan en su mayoría a las Subsecretarías y Direcciones Generales; y 598 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto para dar orden y priorizar las obras y acciones de gobierno, derivadas de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, hace uso del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utiliza la planeación estratégica, para que con base en un diagnóstico del entorno, le permita orientar los recursos hacia los recursos hacia los resultados. La elaboración del mismo, requiere de la interrelación de procesos en la que definan la planeación operativa de sus

actividades, la ejecución, la evaluación y concluir con la rendición de cuentas, bajo técnicas y métodos presupuestales continuos que permitan durante el ejercicio fiscal alcanzar los resultados establecidos.

Este conjunto de procedimientos técnicos facilita la asignación de los recursos, al cual se le denomina ciclo presupuestario, que es la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y control, evaluación y rendición de cuentas en un ejercicio fiscal. Por su parte, el CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. Asimismo, la relación del SED se establece al finalizar el proceso operativo del ciclo con la evaluación, contribuyendo a la mejora de los Pp.

9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligente y basado en el aprendizaje organizacional.

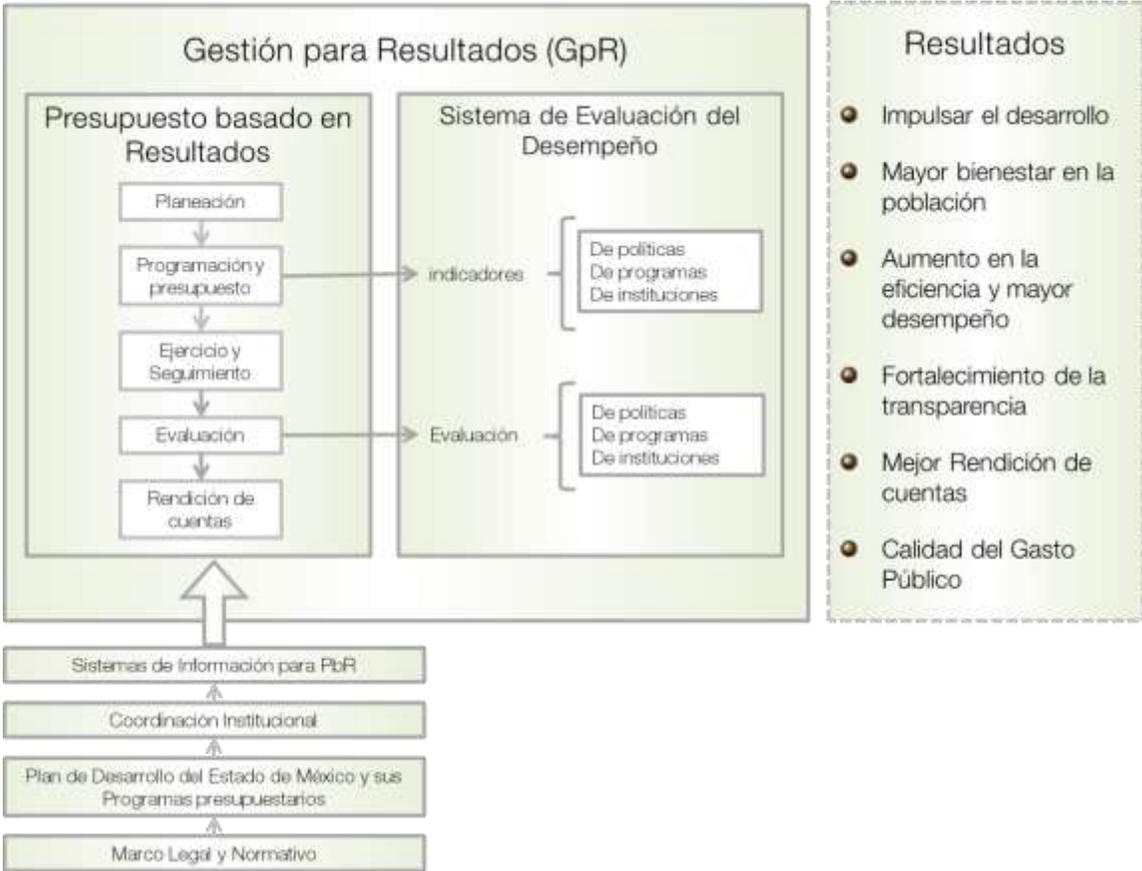
El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias, entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con “Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2019.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

La Evaluación de Programas presupuestarios:

- a) Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- b) Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- d) Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.
- e) Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y
- f) Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través

de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del PED.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), que opera el GEM desde el año 2000, que forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.

- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

Las importantes reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008, imponen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes, dirigiendo sus esfuerzos a lograr la convergencia mundial de las prácticas y a la creación de un conjunto de normas contables en México.

En el sector público, la información financiera es indispensable para mantener la disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario público. Es por ello, que la información financiera para que sea una herramienta útil para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

En este sentido, LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, el Distrito Federal, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través de la Secretaría de Finanzas y para los municipios, es la Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Instituto Hacendario del Estado de México quién los realiza, con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; por medio de la cual, se da a conocer anualmente desde 2009 a los ayuntamientos, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica está contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y su difusión mediante la Gaceta del Gobierno.

De igual forma, la Secretaría de Finanzas a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, imparten cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable para las diversas unidades administrativas de los gobiernos estatales y municipales.

Así, las acciones que a la fecha se han realizado en el GEM para adoptar e implementar la normatividad emitida por el CONAC y que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

- El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 78 de fecha 19 de octubre de 2009.

- Las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, el Clasificador por Objeto de Gasto, el Clasificador por Rubros de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas; así como, el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 5 de fecha 7 de enero de 2010.
- El Clasificador por Objeto de Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica), el Clasificador Funcional del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 118 de fecha 23 de junio de 2010.

Dicha normatividad está incorporada al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, así como al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

El Gobierno del Estado de México se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, impulsada principalmente por la transparencia administrativa y las reformas administrativas implementadas en la materia. En este ámbito, por segundo año consecutivo durante la evaluación de 2018, el Gobierno del Estado de México se posicionó en el primer lugar nacional en el **“Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las Entidades Federativas”**, realizado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, al lograr un Índice general de avance de 98.3 puntos de 100 probables. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual se mandata que la SHCP, deberá entregar el informe sobre el avance alcanzado en la implementación PbR - SED a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En este sentido, el GEM se ha mantenido dentro de los tres primeros lugares desde su primera publicación en 2010, pues ha realizado importantes cambios en la normatividad y en las acciones para su implementación, desarrollando las competencias en los servidores públicos mediante capacitación. Asimismo, los sistemas de información del GEM han permitido mejora del monitoreo en los indicadores, alineado los procesos presupuestarios a los objetivos que persigue el PbR-SED, y han fomentado la cultura de la evaluación; es importante mencionar que

el compromiso organizacional e institucional de todos los involucrados, **principalmente de las UIPPE's y los ejecutores** del gasto, ha sido primordial para obtener este reconocimiento, el cual sienta las bases para continuar con las mejoras y consolidación de la modernización administrativa.

En 2018, por sexto año consecutivo, el Gobierno del Estado de México alcanzó posicionarse en el primer lugar entre sus similares, al lograr 97.56 puntos de 100 posibles, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de **las Entidades Federativas (ITDIF), que realiza la firma "Aregional", el cual refleja el nivel** de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas; atendiendo las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, para el GEM las políticas públicas de género son prioritarias, es por ello que para en ejercicio fiscal 2019, se propone la asignación de 10 mil 581 millones 406 mil 954 pesos; estos recursos serán orientados principalmente a las acciones de igualdad de género, así como aquellas de alerta de violencia de género contra las mujeres. En este sentido, este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios que lo integran.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia para el ejercicio fiscal 2019, se prevé con base en la metodología de UNICEF y en conjunto con el Gobierno del Estado de México, se espera realizar un gasto social orientado a este grupo prioritario por la cantidad que asciende a 98 mil 974 millones 469 mil 588 pesos, lo que significa el 42.8 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de las niñas y los niños mexiquenses, lo que implican que se destinarán alrededor de 17 mil 860 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2019.

El instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto se denomina Presupuesto de Egresos del Estado (PEGEM), que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, en él, se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM establece las previsiones propuestas en los Programas presupuestarios (Pp) para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2019, se presenta atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Código Financiero del Estado de México y Municipios y

demás ordenamientos asociados a la materia, ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos. En este sentido, incluye los objetivos anuales, los objetivos estratégicos a nivel de Fin, vinculados con las estrategias del PDEM 2017-2023, los cuales son medidos por indicadores que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. En este sentido, y atendiendo lo que precisa el artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM), cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp incluyen estos conceptos.

En este entorno, se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 1 por ciento de los ingresos totales, esto es, un monto inferior a los establecido en el transitorio Séptimo de la LDFEFyM, que hace referencia a su artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este ejercicio fiscal.

El documento incluye en sus apartado un análisis de los riesgos de la situación económica global; el análisis de la situación económica en México; las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019; el análisis de las variables que influyen de manera positiva y negativa en el contexto económico estatal, que podrían impactar en la estimación de los ingresos y egresos estatales para la elaboración del PEGEM 2019.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013, establece que uno de los aspectos a desarrollar para tener un gobierno capaz y responsable, es contar con finanzas públicas sanas, lo cual se logra mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes, con el establecimiento de mecanismos de control corriente y una planeación estratégica de los ingresos y egresos. En este contexto, se describen las previsiones de la Deuda Contingente, atendiendo lo que establece el artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México está regulada bajo la estructura de un Fideicomiso Maestro que cuenta afecto en patrimonio, como Garantía y Fuente de Pago; los Derechos y Flujos del 100 por ciento de las Participaciones Estatales y el FAFEF. El 7.0 por ciento de la Deuda Pública del Gobierno del Estado está contrata a tasa fija. También son considerados los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 27 por ciento de la

deuda, es decir entre ambas opciones el 34 por ciento de los créditos contratados tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia.

- En los diversos Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atlacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el Gobierno del Estado de México 2016-2022

Contingente	Fecha de contratación	Importe a la fecha de contratación*	Observados		Valor proyectado a diciembre de cada año				
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Toluca Atlacomulco ^{1/}	29-nov-04	60,300,000.00	98,522,746.49	105,195,864.85	108,351,740.80	111,602,293.02	114,950,361.81	118,398,872.66	121,950,838.84
ECOSYS ^{2/}	29-nov-04	44,000,000.00	72,005,731.19	76,882,805.61	79,189,289.78	81,564,968.47	84,011,917.53	86,532,275.05	89,128,243.30
C3 ^{3/}	30-jun-10	28,000,000.00	35,402,595.19	37,800,475.04	38,934,489.29	40,102,523.97	41,305,599.69	42,544,767.68	43,821,110.71
IFREM ^{4/}	10-mar-11	60,000,000.00	72,927,814.76	77,867,343.52	80,203,363.82	82,609,464.74	85,087,748.68	87,640,381.14	90,269,592.57
Mexicable Ecatepec ^{5/}	17-jul-15	24,000,000.00	25,319,997.47	27,034,965.29	27,846,014.25	28,681,394.68	29,541,836.52	30,428,091.61	31,340,934.36
Total Contingente		216,300,000.00	304,178,885.09	324,781,454.31	334,524,897.94	344,560,644.88	354,897,464.22	365,544,388.15	376,510,719.79

Inflación Objetivo de BANXICO 3% anual.

* Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, la fecha de contratación y el INPC (Base 2018) proyectado a diciembre de cada año.

1/ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$22'000,000.00 a precios de mayo de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

2/ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60'300,000.00 a precios de junio de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

3/ Importe máximo afectable \$28,000,000 a precios de junio de 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

4/ Importe máximo afectable \$60,000,000 a precios de marzo de 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

5/ Importe máximo afectable \$24,000,000 a precios de julio de 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

En este entorno la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el 29 de noviembre de 2018, los resultados relacionados con el Sistema de Alertas correspondientes al tercer trimestre de 2018, que refiere las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas. Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores:

“I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

*III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos **totales**”.*

Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos	<=100%	<= 200%	> 200%
Servicios de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

En este sentido, el Estado de México se **ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con un nivel de “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**

Resultados del Sistema de Alertas

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador					
		Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos	
México	Endeudamiento Sostenible	Rango Bajo	49.3%	Rango Bajo	4.7%	Rango Bajo	-2.7%

Fuente: Elaborado con Información de la SHCP.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la LDFEFyM, para el ejercicio fiscal 2019, se tomó como referencia el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2019, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

En marzo de 2018, se presentó a la ciudadanía el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), el cual está alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este instrumento se estructura por pilares, a saber: Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador; Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, y Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia. Asimismo, incluye tres ejes transversales orientados a la Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. En este contexto, se presentan las acciones orientadas a atender las necesidades de la población a través de los Programas presupuestarios, que operan las dependencias, entidades públicas y poderes Legislativo y Judicial, así como su alineación de los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023 con los ODS.

Pilar Social
Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Programas presupuestarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Relaciones exteriores																	
Desarrollo comunitario																	
Vivienda																	
Coordinación para el desarrollo regional																	
Prevención médica para la comunidad																	
Atención médica																	
Salud para la población infantil y adolescente																	
Salud para la mujer																	
Salud para el adulto y adulto mayor																	
Desarrollo y gestión de las políticas para la salud																	
Sistema de protección social en salud																	
Cultura física y deporte																	
Identidad mexiquense																	
Educación básica																	
Educación media superior																	
Educación superior																	
Estudios de posgrado																	
Educación para adultos																	
Gestión de las políticas educativas																	
Modernización de la educación																	
Alimentación para la población infantil																	
Prestaciones obligatorias																	
Pensiones y seguro por fallecimiento																	
Prestaciones potestativas																	
Alimentación y nutrición familiar																	

Pilar Seguridad
Estado de México con Seguridad y Justicia.

Programas presupuestarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Administrar e impartir justicia																	
Procuración de justicia																	
Prevención y reinserción social																	
Derechos humanos																	
Seguridad pública																	
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública																	
Protección jurídica de las personas y sus bienes																	
Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio																	
Administrativo y laboral																	

Eje: Igualdad de Género

Programas presupuestarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres																	
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre																	
Inclusión económica para la igualdad de género																	

Eje: Gobierno Capaz y Responsable

Programas presupuestarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Legislativo																	
Fiscalización gubernamental																	
Conducción de las políticas generales de gobierno																	
Democracia y pluralidad política																	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público																	
Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios																	
Asistencia jurídica al ejecutivo																	
Electoral																	
Población																	
Fortalecimiento de los ingresos																	
Gasto social e inversión pública																	
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo																	
Planeación y presupuesto basado en resultados																	
Consolidación de la administración pública de resultados																	
Modernización del catastro mexiquense																	
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica																	
Comunicación pública y fortalecimiento informativo																	
Transparencia																	
Deuda pública																	
Transferencias																	
Participaciones																	
Aportaciones																	
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores																	

Eje Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno:

Programas presupuestarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Impulso al federalismo y desarrollo municipal																	
Gobierno electrónico																	
Nuevas organizaciones de la sociedad																	

La presente administración para el ejercicio fiscal 2019, prevé que la nueva política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México, será focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres. En este sentido, el GEM ha creado políticas públicas encaminadas atender la pobreza y la desigualdad; ya que en la Entidad mexiquense según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2016, en la entidad se tenían más de 8 millones de personas en pobreza multidimensional (47.9 por ciento), en pobreza moderada más de 7 millones y en pobreza extrema están por arriba de 1 millón (6.1 por ciento); de éstas, alrededor de 379 mil son mujeres que se encuentran en situación de pobreza extrema. En este entorno el GEM para atender a las mujeres en condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad, ha implementado el Programa Salario Rosa, el cual tiene como objeto fortalecer y desarrollar las capacidades de las beneficiarias, que realizan actividades del hogar, sin recibir pago alguno, a través de apoyo monetario y capacitación para el autoempleo, así como acompañamiento en materia jurídica y asesoría psicológica.

El análisis realizado por el Gobierno del Estado de México permitió contar con información adicional para establecer la lista de programas prioritarios del PEGEM 2019, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y para garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

En este contexto para realizar las acciones derivadas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Administración Pública Estatal se organiza mediante la siguiente estructura:

- Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Organismos Autónomos, se conforman por el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Administración Pública Centralizada, la integran la Gubernatura, las Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Administración Pública Descentralizada, en esta se inscriben 88 organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

El Presupuesto de Egresos del Estado de México incluye los recursos presupuestarios destinados a los H. Ayuntamientos, derivados de las Participaciones y Aportaciones Federales.

El presupuesto es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, el presupuesto se integra con equilibrio en su balance, para atender el total de necesidades y reclamos de la población, se presenta la propuesta ante la H. Legislatura un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y proyectos para cada uno de los 108 Programas presupuestarios y 594 proyectos que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el estrecho margen de actuación que tiene el GEM para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior, debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación, mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2019 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios,

situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019 (PEGEM 2019), tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y servicios, así como para atender las demandas sociales de la población que habita la Entidad.

12.1 Ingresos 2019

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

Ante este contexto, es necesario generar cambios en los criterios de distribución de los recursos federales por la Reforma Hacendaria en materia de Coordinación Fiscal, a fin de distribuir los recursos de manera homogénea y con una desviación menos pronunciada, respecto al ingreso per cápita, para generar mejores niveles de vida y desarrollo en la entidad mexiquense.

La entidad federativa que recibe menos ingreso por habitante, es el Estado de México, esto según las cifras del PEF 2018 y datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el cuarto trimestre de 2017. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 53.2 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Oaxaca recibe 13 mil 378 pesos y la entidad sólo 8 mil 730 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 4 mil 648 pesos por persona.

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2018 (Millones de pesos)								
Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	%	Población ENOE (4T 2017)	Gasto per cápita
Oaxaca	15,504.0	2.6	38,947.7	5.7	54,454.4	4.3	4,070,373	13,378.2
Campeche	4,769.9	0.8	7,582.5	1.1	12,353.3	1.0	940,104	13,140.3
Baja California Sur	3,902.7	0.7	6,640.1	1.0	10,543.4	0.8	818,534	12,880.9
Guerrero	14,288.4	2.4	32,259.7	4.7	46,550.5	3.7	3,614,078	12,880.3
Tabasco	16,189.1	2.8	14,084.5	2.0	30,276.3	2.4	2,440,107	12,407.8
Colima	3,768.2	0.6	5,500.1	0.8	9,269.0	0.7	752,331	12,320.4
Chiapas	24,374.9	4.2	41,802.1	6.1	66,181.1	5.2	5,406,040	12,242.1
Zacatecas	7,022.3	1.2	11,574.7	1.7	18,598.2	1.5	1,604,821	11,589.0
Aguascalientes	6,334.4	1.1	8,835.0	1.3	15,170.5	1.2	1,327,674	11,426.4
Durango	7,894.8	1.3	12,723.6	1.8	20,619.8	1.6	1,805,674	11,419.4
Nayarit	5,619.0	1.0	8,911.4	1.3	14,531.4	1.1	1,276,840	11,380.7
Tlaxcala	5,822.3	1.0	9,155.2	1.3	14,978.5	1.2	1,319,552	11,351.2
Hidalgo	11,497.0	2.0	21,823.7	3.2	33,322.7	2.6	2,959,883	11,258.1
Veracruz	36,125.0	6.2	51,250.4	7.5	87,381.5	6.9	8,185,447	10,675.2
San Luis Potosí	11,835.7	2.0	18,150.6	2.6	29,988.2	2.4	2,810,708	10,669.3
Michoacán	19,024.5	3.3	29,574.3	4.3	48,602.0	3.8	4,669,310	10,408.8
Sinaloa	14,176.1	2.4	17,165.2	2.5	31,343.7	2.5	3,044,298	10,295.9
Morelos	8,582.1	1.5	11,455.2	1.7	20,038.8	1.6	1,973,876	10,152.0
Quintana Roo	7,541.1	1.3	9,424.3	1.4	16,966.6	1.3	1,681,650	10,089.3
Tamaulipas	16,114.3	2.8	20,432.3	3.0	36,549.3	2.9	3,637,270	10,048.5
Querétaro	9,695.7	1.7	11,003.3	1.6	20,700.7	1.6	2,073,997	9,981.0
Coahuila	14,194.7	2.4	15,727.1	2.3	29,924.2	2.4	3,042,622	9,835.0
Yucatán	9,600.5	1.6	11,800.2	1.7	21,402.3	1.7	2,182,983	9,804.1
Chihuahua	17,482.2	3.0	19,697.0	2.9	37,182.1	2.9	3,795,324	9,796.8
Sonora	14,393.2	2.5	15,200.4	2.2	29,596.0	2.3	3,026,511	9,778.9
Baja California	16,862.6	2.9	17,681.4	2.6	34,546.9	2.7	3,603,298	9,587.6
Nuevo León	26,915.0	4.6	22,287.2	3.2	49,206.8	3.9	5,256,452	9,361.2
Puebla	26,454.8	4.5	32,450.7	4.7	58,910.0	4.6	6,335,747	9,298.0
Guanajuato	25,270.5	4.3	27,387.9	4.0	52,662.8	4.1	5,925,401	8,887.6
Jalisco	39,241.3	6.7	32,977.8	4.8	72,225.8	5.7	8,143,931	8,868.7
Ciudad de México	62,986.2	10.8	14,060.1	2.0	77,057.1	6.1	8,802,665	8,753.8
Estado de México	81,864.8	14.0	70,516.7	10.3	152,395.5	12.0	17,455,027	8,730.8
No distribuible	-	3.5	19,729.6	1.6	19,733.1	2.6	-	-
Total	585,347.3	103.5	687,811.8	98.7	1,273,262.7	101.0	123,982,528	342,697.6

Fuente: Elaboración propia, con datos del *Diario Oficial de la Federación*, "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración en el ejercicio fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", 20/12/2017; e INEGI.

El total de recursos que captará el Gobierno del Estado de México por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, será por un total de 291 mil 59 millones 430 mil 336 pesos.

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2019 (proyectado)		
Concepto de Ingresos	Importe	%
Ingresos Totales	291,059,430,336	100%
Ingresos Ordinarios	280,905,271,249	96.5%
Ingresos Estatales	64,647,978,418	22.2%
Ingresos Propios	35,552,117,258	12.2%
Impuestos	20,407,535,988	7.0%
Contribuciones o aportación de mejoras	421,290,304	0.1%
Derechos	9,499,631,715	3.3%
Productos	591,994,661	0.2%
Aprovechamientos	4,631,664,590	1.6%
Ingresos de Entidades Públicas, Poderes y Organismos Autónomos	29,095,861,160	10.0%
Aportaciones y cuotas de seguridad social	22,009,927,728	7.6%
Ingresos Propios de los Organismos Auxiliares	6,037,264,124	2.1%
Ingresos Propios de Poderes	198,491	0.0%
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	1,048,470,817	0.4%
Ingresos Federales	216,257,292,831	74.3%
Participaciones Federales	114,764,158,708	39.4%
Fondo General de Participaciones	93,356,672,324	32.1%
Otras participaciones federales	21,407,486,384	7.4%
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	101,493,134,123	34.9%
Ramo 33	77,172,135,237	26.5%
Fondos Estatales	59,962,707,746	20.6%
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	37,739,922,042	13.0%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	10,464,765,722	3.6%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	761,651,826	0.3%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,556,736,917	0.9%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	516,587,075	0.2%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS Estatal)	756,292,396	0.3%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,166,751,768	2.5%
Fondos Municipales	17,209,427,491	5.9%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Mpal)	5,482,996,543	1.9%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)	11,726,430,948	4.0%
Ingresos derivados de otros apoyos federales	24,320,998,886	8.4%
Convenios de descentralización	12,829,751,628	4.4%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,584,458,003	
Subsidios educativos	3,418,323,404	1.2%
Otros Apoyos	1,488,465,851	0.5%
Ingresos Extraordinarios	10,154,159,087	3.5%
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,514,227,500	0.9%
Pasivos por contratación de créditos	7,639,931,587	2.6%

Los ingresos ordinarios, que son de origen estatal, se obtiene por la recaudación tributaria de impuestos y no tributaria por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, definidos en la Ley de Ingresos del Estado de México, así como los ingresos derivados del sector auxiliar y otros ingresos; además de los que provienen del Gasto Federalizado, principalmente del ramo 28 y 33. En ingresos ordinarios el GEM para el ejercicio fiscal 2019 captará 280 mil 905 millones 271 mil 249 pesos que representan el 96.5 por ciento de los ingresos totales.

Por concepto de ingresos propios se recaudarán 35 mil 552 millones 117 mil 258 pesos, que representan el 12.2 por ciento de la recaudación total.

Asimismo se prevé que el GEM reciba un total de recursos federales de 216 mil 257 millones 292 mil 831 pesos, lo que significa un 74.3 por ciento del total de los ingresos en 2019.

Por Participaciones Federales se estima sean 114 mil 764 millones

158 mil 708 pesos, del total a recaudar, mientras que los fondos de aportaciones y los apoyos federales suman 101 mil 493 millones 134 mil 123 pesos, los cuales representan el 34.9 por ciento del total de los ingresos estatales a recaudar.

Los ingresos extraordinarios suman un total de 10 mil 154 millones 159 mil 87 pesos lo que significa que, del total de los ingresos captados, este concepto representa el 3.5 por ciento del total de los ingresos.

Considerando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la clasificación por fuentes de financiamiento emitidas por el CONAC, se presenta la agrupación de los recursos etiquetados por un monto de 86 mil 967 millones 918 mil

546 pesos y los clasificados como, no etiquetados por 204 mil 91 millones 511 mil 790 pesos.

12.2 Egresos 2019

Presupuesto de Egresos Autorizado 2019 Consolidado (Pesos)		
	Importe	%
Total Presupuesto de Egresos	291,059,430,336	100.0
Poderes	4,942,490,073	1.7
Poder Legislativo	1,508,265,749	0.5
Poder Judicial	3,434,224,324	1.2
Poder Ejecutivo y Organos Autónomos	286,116,940,263	98.3
Gasto Programable*	233,936,956,029	80.4
Gasto Corriente	84,837,854,321	29.1
Servicios personales**	59,531,768,249	20.5
Gasto Operativo	25,306,086,072	8.7
Materiales y suministros	2,406,740,822	0.8
Servicios generales***	12,284,260,669	4.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,615,084,581	3.6
Total Organismos Auxiliares	106,121,844,621	36.5
Transferencias a Organismos Auxiliares	42,886,469,896	14.7
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	55,167,057,826	19.0
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	8,068,316,899	2.8
Gasto de Inversión	25,843,966,702	8.9
Bienes Muebles e Inmuebles	60,079,153	0.0
Obra Pública	22,577,852,465	7.8
Inversiones financieras y otras provisiones	3,206,035,084	1.1
Organismos Autónomos	12,190,800,312	4.2
Instituto Electoral del Estado de México	1,164,025,367	0.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	286,570,756	0.1
Universidad Autónoma del Estado de México	5,693,499,402	2.0
Tribunal Electoral del Estado de México	173,721,593	0.1
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Mun	159,654,465	0.1
Fiscalía General de Justicia	4,463,291,271	1.5
Tribunal de Justicia Administrativa	250,037,458	0.1
Gasto No Programable	57,122,474,307	19.6
Costo financiero de la deuda	4,808,151,447	1.7
Participaciones y aportaciones federales a municipios	46,303,728,529	15.9
ISR Participable	2,986,725,950	1.0
Participaciones	26,107,575,088	9.0
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,482,996,543	1.9
Fondo de aport. para el fortalec. de los mplos. y de las demarcaciones territ. del D.F.	11,726,430,948	4.0
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,514,227,500	0.9
Amortizaciones a la deuda pública	3,496,366,831	1.2

Gasto Programable* incluye a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Servicios Personales** incluye al Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas.

Servicios Generales*** agrega al Fondo General para el Pago de Impuestos Sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Se excluye el gasto no programable de los Organismos Auxiliares.

La persistencia de un entorno internacional de normalización de la política monetaria y recuperación económica, de moderada volatilidad en los mercados financieros internacionales y el bajo dinamismo del mercado interno, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019

estará orientado principalmente al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Atendiendo lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019 se presenta ante la LX Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo a las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

12.2.1 Presupuesto de Egresos Total Consolidado para el Ejercicio 2019

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 291 mil 59 millones 430 mil 336 pesos

Este presupuesto asigna un monto de 4 mil 942 millones 490 mil 73 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 80.4 por ciento del Egreso Total corresponde a gasto programable, esto es 233 mil 936 millones 956 mil 29 pesos, siendo el gasto no programable del 19.6 por ciento del gasto total, que asciende a 57 mil 122 millones 474 mil 307 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, gasto de los organismos auxiliares y autónomos, así como el gasto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometido para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 84 mil 837 millones 854 mil 321 pesos, cuya proporción es de 29.1 por ciento del gasto del total.

Proyecto Presupuesto de Egresos 2019 Gasto Total del Poder Ejecutivo Análisis Administrativo Económico (Pesos)		
	Importe	%
Total Consolidado	291,059,430,336	100.0
Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos	286,116,940,263	98.3
Gasto Programable	228,994,465,956	78.7
Gasto Corriente	84,837,854,321	29.1
Gasto de Inversión	25,843,966,702	8.9
Total Organismos Auxiliares	106,121,844,621	36.5
Organismos Autónomos	12,190,800,312	4.2
Gasto No Programable	57,122,474,307	19.6
Participaciones y Fondos a municipios	46,303,728,529	15.9
Deuda Pública	10,818,745,778	3.7

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los

ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles y por la Ley de Coordinación Fiscal. La Gestión para Resultados dentro de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos, para modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este ejercicio fiscal un total de 106 mil 121 millones 844 mil 621 pesos, representando el 36.5 por ciento del Gasto Total.

Para Obra Pública se destina un monto por 22 mil 577 millones 852 mil 465 pesos, que representan el 7.8 por ciento del presupuesto total, es importante señalar que este monto incluye 4 mil millones de pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 12 mil 190 millones 800 mil 312 pesos, lo que equivale al 4.2 por ciento del presupuesto de egresos total.

En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

Para el fortalecimiento municipal, se destina el 16 por ciento del gasto total, esto es, 46 mil 303 millones 728 mil 529 pesos por concepto de participaciones, 5 mil 482 millones 996 mil 543 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y 11 mil 726 millones 430 mil 948 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 3.7 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 10 mil 818 millones 745 mil 778 pesos.

Es importante citar que gran parte de los recursos que provienen de la federación tienen un destino predeterminado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y al presupuesto del Poder Ejecutivo Federal, que implica que el programa anual de las dependencias y entidades públicas del Estado de México contenga acciones previamente alineadas hacia la atención de objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, esta práctica limita la libre orientación del recurso y disminuye el aporte hacia impactos cifrados por las políticas públicas estatales.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, se elaboró atendiendo los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, que exhiben un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 10 mil 353 millones 251 mil 325 pesos, el crecimiento real es de menos 1.3 por ciento, de acuerdo con el deflactor del Banxico.

Comparativo Presupuestal 2019-2018 (Pesos constantes)

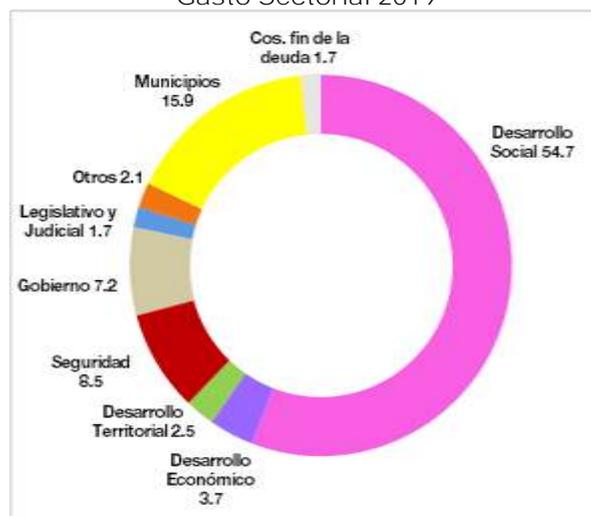
	Proyecto 2019 (nominal)	%	Autorizado 2018 (nominal)	%	Crecimiento Real* %	Crecimiento nominal
Gasto Total	291,059,430,336.0	100.0	280,706,179,011.0	100.0	-1.3%	10,353,251,325.0
Poderes	4,942,490,073.0	1.7	5,370,263,861.0	1.9	-12.4%	-427,773,788.0
Gasto Total del Poder Ejecutivo	286,116,940,263.0	98.3	275,335,915,150.0	98.1	-1.1%	10,781,025,113.0
Gasto Programable**	233,936,956,029.0	80.4	229,340,589,843.0	81.7	-2.9%	4,596,366,186.0
Gasto Corriente	84,837,854,321.0	29.1	76,570,483,440.0	27.3	5.5%	8,267,370,881.0
Servicios Personales	59,531,768,249.0	20.5	57,220,750,867.0	20.4	-0.9%	2,311,017,382.0
Gasto Operativo	25,306,086,072.0	8.7	19,349,732,573.0	6.9	24.5%	5,956,353,499.0
Organismos Auxiliares	106,121,844,621.0	36.5	103,033,473,357.0	36.7	-1.9%	3,088,371,264.0
Gasto de Inversión	25,843,966,702.0	8.9	31,510,306,635.0	11.2	-21.9%	-5,666,339,933.0
Bienes Muebles Inmuebles	60,079,153.0	0.0	4,024,548.0	0.0	1321.5%	56,054,605.0
Obra Pública	22,577,852,465.0	7.8	30,180,982,620.0	10.8	-28.8%	-7,603,130,155.0
Inversiones financieras y otras provisiones	3,206,035,084.0	1.1	1,325,299,467.0	0.5	130.3%	1,880,735,617.0
Organismos Autónomos	12,190,800,312.0	4.2	12,856,062,550.0	4.6	-9.7%	-665,262,238.0
Gasto No Programable	57,122,474,307.0	19.6	51,365,589,168.0	18.3	5.9%	5,756,885,139.0
Participaciones y Fondos a Municipios	46,303,728,529.0	15.9	40,558,540,830.0	14.4	8.7%	5,745,187,699.0
Deuda Pública	10,818,745,778.0	3.7	10,807,048,338.0	3.8	-4.7%	11,697,440.0

* Estimación con datos del Banxico, deflactor 1.0502.

** Incluye Poder Legislativo y Poder Judicial

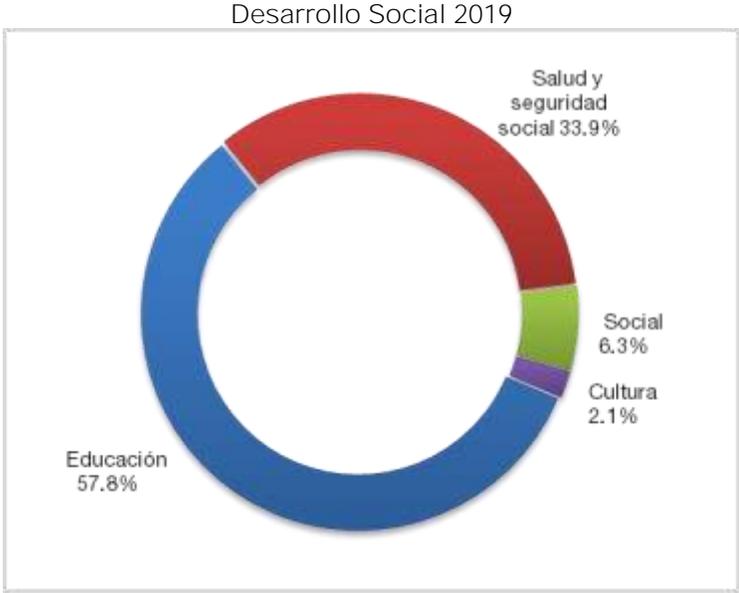
Este incremento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del PDEM 2017-2023 del Pilar Social, que, de acuerdo a la distribución sectorial, el 54.7 por ciento del gasto público total se asignará al Desarrollo Social. El segundo monto por su importancia es el gasto no sectorizable de las participaciones y aportaciones federales que concentra el 19.6 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, recursos que benefician directamente a los municipios.

Gasto Sectorial 2019



La distribución sectorial permite dimensionar el gasto destinado a un grupo importante de funciones, en ella se define con claridad los grandes temas de la problemática social y los recursos que se distribuirán para la producción de bienes y servicios; es también una muestra clara de las prioridades gubernamentales en la orientación de política pública.

Al interior del sector desarrollo social, la distribución de los recursos se concentran principalmente en la Educación, que representa el 57.8 por ciento, Salud y Seguridad Social 33.9 por ciento, el Social 6.3 por ciento y cultura el 2.1 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



En este contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, prevé recursos por un monto de 92 mil 56 millones 396 mil 304 pesos para el desarrollo Educativo, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos superior a los 4.8 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud y Seguridad Social será de 53 mil 961 millones 445 mil 654 pesos, recursos que se destinan a la atención de una población abierta de poco más de 9.6 millones de mexiquenses y más de 7.6 millón de personas derechohabientes.

Presupuesto Sectorial del Poder Ejecutivo 2019
(pesos)

Sector	Importe	%
Gasto Programable	233,936,956,029	80.4
Sector Desarrollo Social	159,321,923,038	54.7
Social	10,030,860,187	3.4
Educación	92,056,396,304	31.6
Cultura	3,273,220,893	1.1
Salud y seguridad social	53,961,445,654	18.5
Sector Desarrollo Económico	10,807,982,519	3.7
Económico	1,351,617,800	0.5
Agropecuario	2,502,308,367	0.9
Comunicaciones	6,114,830,937	2.1
Empleo	839,225,415	0.3
Sector Desarrollo Territorial	7,168,188,728	2.5
Desarrollo urbano y regional	785,929,055	0.3
Energía asequible no contaminante	650,207,841	0.2
Medio ambiente	1,984,394,911	0.7
Manejo y control de recursos hídricos	2,579,560,117	0.9
Movilidad	1,168,096,804	0.4
Sector Seguridad	24,633,295,034	8.5
Seguridad pública	16,680,111,946	5.7
Procuración e impartición de justicia	7,508,867,632	2.6
Protección de los derechos humanos	444,315,456	0.2
Sector Gobierno	21,024,844,446	7.2
Administración y finanzas públicas	17,238,641,495	5.9
Gobernabilidad	1,335,632,426	0.5
Sistema anticorrupción	643,424,856	0.2
Gobierno digital	469,398,709	0.2
Órganos electorales	1,337,746,960	0.5
Poderes: Legislativo y Judicial	4,942,490,073	1.7
Legislativo	1,508,265,749	0.5
Judicial	3,434,224,324	1.2
Otros	6,038,232,191	2.1
Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761,837	1.3
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470,354	0.8
Gasto No Programable	57,122,474,307	19.6
Sector Municipios	46,303,728,529	15.9
Participaciones municipales	26,107,575,088	9.0
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,482,996,543	1.9
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	11,726,430,948	4.0
ISR Participable	2,986,725,950	1.0
Deuda Pública	10,818,745,778	3.7
Provisiones para el pago de ADEFAS	2,514,227,500	0.9
Amortizaciones de la deuda pública	3,496,366,831	1.2
Costo financiero de la deuda	4,808,151,447	1.7
Total	291,059,430,336	100.0

Para el desarrollo económico se tiene previsto asignar la cantidad de 10 mil 807 millones 982 mil 519 pesos; asimismo para las acciones orientadas al sector territorial se propone una asignación de 7 mil 168 millones 188 mil 728 pesos. En este mismo sentido se prevé la cantidad de 24 mil 633 millones 295 mil 34 pesos para el rubro de Seguridad, estos recursos se utilizarán para garantizar la tranquilidad de vivir en la Entidad con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho; además en la dimensión gobierno se espera asignar un monto de 21 mil 24 millones 844 mil 446 pesos orientados a la realización principalmente de acciones relacionadas con administración pública estatal, gobernabilidad, anticorrupción, gobierno digital, entre otros.

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2018

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Funcional y Programática 2019), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, a través de programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los pilares y ejes transversales. Los Pilares y Ejes Transversales guían los recursos, las obras y acciones que el presente presupuesto asume para cada uno de los Programas presupuestarios, priorizando el desarrollo social, la seguridad de la población y el desarrollo económico.

Las acciones a realizar por la presente Administración Pública Estatal se plasman en el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad denominado Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenido (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Este instrumento se orienta a la planeación de resultados atendiendo la realidad social, económica, territorial y de seguridad ciudadana; regido por la eficiencia y eficacia gubernamental para entregar resultados y el necesario financiamiento para el desarrollo en un entorno de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia. En tal sentido, el PDEM 2017-2023, se propone impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de cuatro Pilares y tres Ejes Transversales:

El Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, en el cual se prioriza el desarrollo y la integración de las familias, promueve el empleo,

particularmente el de las mujeres, con ello, las familias podrán satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. El Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, precisa las bases del desarrollo económico de la entidad más allá del sexenio al incorporar en sus diferentes estrategias y líneas de acción los ODS de la Agenda 2030. El Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, en el cual se establece que el GEM tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles. Por su parte, el Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, en el cual señala que la Seguridad Pública se ejerce por el Estado a través de estructuras para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, orden y la paz social bajo el Estado de Derecho, el cual está dotado de una serie de instrumentos: Marco jurídico-normativo, instituciones jurídicas, tribunales de justicia y Centro Preventivo y de Readaptación Social, lo que fortalece el principio de que nadie, está por encima de la ley. Esta estructura del Plan, es compatible con los retos que la actual administración plantea, por lo que la renovación y transformación de la entidad, debe reconocer los avances alcanzados, pero también los retos y desafíos pendientes para construir un mejor futuro para los mexiquenses.

Los Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, se encuentran orientados a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, a la organización, disposición de los recursos para realizar las acciones de la administración pública, así como al reconocimiento de los problemas públicos complejos, con la finalidad de optimizar la capacidad gubernamental, permitiendo un Buen Gobierno Transparente y de Resultados.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde, tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), permite asegurar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto efectivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de la distribución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente en beneficio a la población mexiquense.

Proyecto Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México por Pilares y Ejes Transversales 2019 (Pesos)			
	Programas Presupuestarios	Importe	%
Pilares y Ejes Transversales		291,059,430,336	100.0
Pilar 1: Social	31	154,521,935,406	53.1
Pilar 2: Económico	20	7,840,626,283	2.7
Pilar 3: Territorial	16	13,821,806,961	4.7
Pilar 4: Seguridad	9	27,850,197,332	9.6
Ejes Transversales	27	80,986,632,163	27.8
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal		2,362,470,354	0.8
Fondo general de provisiones salariales y		3,675,761,837	1.3

La clasificación funcional del gasto, alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de Programa presupuestario y proyecto. En este sentido, se presenta acorde con la estructura propuesta de asignación del gasto a nivel de Programas presupuestarios, agrupados por Pilares y Ejes transversales, en los cuales se prevé los principales logros que se planean alcanzar para el ejercicio 2019.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por Programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2019. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en 108 Programas presupuestarios, de éstos el Poder Legislativo, participa en el Programa presupuestario Legislativo y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el Programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a cada Programa presupuestario se ven respaldados por Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Sector Público, asignados además a capítulos de gasto. En los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de México que corresponde a los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, excluyendo el Fondo general de provisiones salariales y económicas y el Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado, se asigna para el ejercicio 2019 un monto de 285 mil 21 millones 198 mil 145 pesos, que representan el 97.9 por ciento del presupuesto total.

13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) en su Pilar Social, prioriza desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso principalmente el de las mujeres, para ello establece cuatro objetivos, con sus correspondientes estrategias y líneas de acción para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cumplimiento de sus objetivos contribuye a disminuir la pobreza, el hambre, incrementar el acceso a una vivienda, servicios básicos, reducir las desigualdades, promover la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar de los mexiquenses.

Objetivos:

1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Pilar Social			
Función	Programas Presupuestarios	Cantidad	%
Total		154,521,935,406	100.0
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	42,298,862	0.0
	Desarrollo comunitario	384,921,797	0.2
Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda	276,769,947	0.2
	Coordinación para el desarrollo regional	1,594,784,361	1.0
	Prevención médica para la comunidad	2,725,154,118	1.8
	Atención médica	27,843,220,723	18.0
Salud	Salud para la población infantil y adolescente	4,895,529,337	3.2
	Salud para la mujer	3,432,968,769	2.2
	Salud para el adulto y adulto mayor	990,429,234	0.6
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	972,553,050	0.6
	Sistema de protección social en salud	609,728,996	0.4
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura física y deporte	695,206,385	0.4
	Identidad mexiquense	499,688,281	0.3
	Educación básica	61,877,002,410	40.0
	Educación media superior	7,395,853,255	4.8
	Educación superior	10,061,633,449	6.5
Educación	Estudios de posgrado	51,355,610	0.0
	Educación para adultos	625,594,572	0.4
	Gestión de las políticas educativas	3,327,030,303	2.2
	Modernización de la educación	7,590,113,855	4.9
	Alimentación para la población infantil	1,792,154,518	1.2
	Prestaciones obligatorias	7,219,553	0.0
	Pensiones y seguro por fallecimiento	11,378,226,908	7.4
	Prestaciones potestativas	828,686,470	0.5
	Alimentación y nutrición familiar	880,302,427	0.6
Protección social	Pueblos indígenas	344,061,797	0.2
	Protección a la población infantil y adolescente	124,610,815	0.1
	Atención a personas con discapacidad	457,813,506	0.3
	Apoyo a los adultos mayores	2,312,491,737	1.5
	Desarrollo integral de la familia	337,927,798	0.2
	Oportunidades para los jóvenes	166,602,563	0.1

Para realizar estas acciones el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 154 mil 521 millones 935 mil 406 pesos, recursos que representan el 53.1 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a la atención de los requerimientos sociales.

En este contexto, las políticas públicas conducentes al desarrollo social atenderán las causas y efectos para reducir la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses; con ello, establecer las nuevas políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos; asimismo, se tiene previsto la implementación de programas sociales orientados hacia las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad.

Entre los principales resultados que se esperan alcanzar en 2019, con los recursos asignados para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, se han programado las siguientes:

En materia de relaciones exteriores, se realizarán 47 eventos encaminados a la promoción, vinculación y cooperación internacional, aunados a las 100 acciones de

asistencia a migrantes mexiquenses. Además, se ha previsto celebrar 4 acuerdos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, para lo cual, se realizarán 100 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional. Asimismo, se espera realizar 1.6 mil trámites y servicios a migrantes a través de los 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense ofertados, acción que se apoyará con la realización de 200 reuniones para la gestión de servicios y apoyos a los migrantes, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

En materia de desarrollo comunitario, se prevé atender a 11 comunidades con el programa **“Familias Fuertes, apoyos comunitarios”**, a través de él se estima que 46 grupos vulnerables se gradúen como auto-gestores y alcancen el desarrollo comunitario; asimismo, se beneficiarán a 828 familias mediante la entrega de equipos y materiales para el mejoramiento de sus viviendas y la capacitación de 1.6 mil personas para la construcción de fogón en alto y cisterna, a fin de que desarrollen habilidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

Con relación a las diversas acciones de los programas de vivienda estatal, se prevé beneficiar a 12.8 mil personas de los municipios con alto índice de marginación en la entidad; entre lo que destacan, la entrega de 362 paquetes de materiales para la edificación o autoconstrucción de viviendas progresivas o ecológicas, así como la dotación con piso de cemento a 600 viviendas identificadas con piso de tierra, para lo cual, se estima integrar e instalar 30 comités de vivienda social en las comunidades donde la atención sea prioritaria. También, se tiene previsto el mejoramiento de 2.3 mil viviendas, mediante los apoyos de rehabilitación y entrega de tinacos, estufas, biodigestores, entre otros, así mismo se beneficiarán a 970 viviendas con tecnologías ecológicas y la entrega de 206 paquetes de materiales, para la edificación de cuartos y losas de concreto en las viviendas detectadas con dichas carencias.

Para mantener la igualdad de oportunidades y el acceso al desarrollo regional, en 2019, se estima que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema sea de 6 por ciento, dato menor en 1.6 por ciento, respecto con el año anterior. Por su parte, la población en situación de pobreza moderada se proyecta en 47.6 por ciento, con una disminución del 0.63 por ciento con relación al porcentaje del año anterior que fue de 47.9 por ciento. En este sentido, se prevé que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, elabore 250 documentos especializados en el sector de desarrollo social, además de capacitar a 500 servidores públicos de las dependencias de Gobierno del Estado de México, llevar a cabo 3 evaluaciones de los programas de desarrollo social; además, se espera realizar 125 proyectos de orden social, mediante la operación de programas, convenidos y fondos federales y la emisión de 12 reportes de recomendaciones sociales a organismos, dependencias, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, así como la elaboración de 12 informes de criterios sociales.

En materia de prevención médica para la comunidad sin duda los problemas de salud pública han mejorado en el presente año. Para 2019, se proyecta incrementar a 75.8 años la esperanza de vida en la Entidad, cifra mayor en 0.25 años, respecto con 2018, para ello, se fortalecerá la cobertura en los servicios e implementación de nuevas tecnologías médicas en las áreas de salud. En este ámbito, se estima la nula incidencia por causas de paludismo y encefalitis rábica en humanos en la Entidad.

Mediante la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud con el apoyo de las Unidades de Primer Nivel de Atención se prevé certificar 111 comunidades que cumplen con criterios establecidos. En sentido, para tratar los problemas de salud en prevención de adicciones se ha programado realizar 59 mil sesiones educativas orientadas a la prevención en dichas unidades, con ello, se atenderá a 7 mil habitantes en condición de riesgo mediante pláticas, orientaciones, talleres, conferencias, jornadas y asesorías en temas de adicciones de un total de 6 millones de habitantes sin seguridad social en el Estado de México. Además, las unidades de salud de primero y segundo nivel prevén la aplicación de 245.6 mil vacunas de VPH orientadas a la población femenina adolescente de 10 y 11 años de edad; aunado a ello, se realizarán campañas de vacunación orientadas principalmente a mascotas como perros y gatos, para lo cual se tiene previsto la aplicación de 3 millones vacunas y 151 mil esterilizaciones domiciliadas. Asimismo, se tiene programado dar atención a 14.1 mil casos de personas intoxicadas por picadura de alacrán, así como realizar en promedio 3.5 baciloscopias por cada paciente con tuberculosis pulmonar para su seguimiento bacteriológico, que representa 1.1 mil tratamientos. En materia de orientación y capacitación, se espera otorgar 4 millones a derechohabiente; también se capacitará a 424.8 mil madres o responsables de niños menores de 5 años de edad y a otras 933.8 mil mamás, en temas de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y enfermedades diarreicas agudas (EDAS), para el adecuado crecimiento y desarrollo de los infantes.

Adicionalmente se espera otorgar 8.7 millones de consultas, que significa atender en promedio 11.7 consultas durante 220 días laborables, con 3.3 mil médicos. Además, se ha previsto contar con 2.7 mil camas censables, para consulta general a la población abierta en las unidades de segundo nivel. Mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM, se dará capacitación a 23.8 mil servidores públicos. Respecto a la atención ambulatoria, se espera atender en promedio diario 14.5 consultas de especialidad en 307 consultorios; asimismo, se tiene programado realizar 38.4 mil sesiones de rehabilitación físicas a pacientes psiquiátricos con el fin de disminuir las repercusiones que la enfermedad provoca, como desviación en los dedos, parálisis, acondicionamiento físico del cuerpo, entre otras. También, se estima otorgar 1.2 millones de tratamientos odontológicos, que representan 1.02 millones de consultas.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), tiene previsto atender 2.8 mil consultas en urgencias calificadas, mientras que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), espera que 390.4 mil consultas de urgencias sean calificadas con código rojo, para brindar una atención médica eficiente en el

servicio de urgencia; además, espera realizar 119.3 mil cirugías. En este contexto, espera atender a 6.7 mil personas con tratamiento Antirretroviral (ARV), que tengan una carga de indetectable y realizará 201.9 mil pruebas de detección de VIH, ya que la tasa de casos de VIH/SIDA será de 4 por cada 10 mil derechohabientes; asimismo, se estima entregar oportunamente 7.8 millones de estudios de laboratorio. En lo que respecta a la captación de unidades de sangre segura, se espera captar un total de 77.9 mil unidades, que representan una variación del 5 por ciento respecto a las 74.2 mil unidades captadas en el ejercicio anterior, ello con el propósito de lograr el abastecimiento a la población mexiquense sin derechohabiencia que lo necesite.

Por otro lado, se realizarán 36 el trabajo de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas. En cuanto a la captación de donadores de sangre en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, se espera tener la aceptación de 3.1 mil donadores voluntarios; aunado a ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), prevé realizar 19.1 mil consultas médicas, dentro del esquema de jornadas asistenciales en unidades móvil que facilite el acceso a la salud de población vulnerable, estimando que el promedio de consultas médicas otorgadas, por médico, en unidades móviles sea de 13.3 consultas otorgadas por 60 médicos en 240 días hábiles; además se plantea otorgar 13.6 mil consultas odontológicas.

En materia de salud para la mujer, se estima disminuir el número de fallecimientos durante el embarazo, parto o puerperio, con una razón de mortalidad materna de 22.6 mujeres por cada 100 mil nacimientos en el año dentro del área geográfica focalizada para mujeres sin seguridad social. Así también, se tiene previsto que la morbilidad en mujeres por cáncer invasor del cuello uterino sea de 195 casos, es decir, 0.01 por ciento de un total 2.4 millones mujeres de responsabilidad del ISEM.

Entre las neoplasias con mayor número de defunciones en mujeres de 25 años y más en la entidad, está el cáncer del cuello uterino, por lo que se prevé una tasa de mortalidad de 8.7 muertes por cada 100 habitantes, asimismo, para el caso de cáncer mamario se espera una tasa de mortalidad de 15.1 mujeres por cada 100 mil habitantes.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), prevé 13.7 mil egresos hospitalarios de mujeres por mejora, respecto a su población femenina de responsabilidad, mientras que el ISEM estima un total de 9.4 mil egresos por mejora en mujeres. En este sentido ha previsto realizar 3 mil cesáreas de un total de 9.4 mil eventos obstétricos en relación a su población de responsabilidad y ha proyectado, otorgar más de 5.7 mil consultas de control prenatal, lo que representa un promedio de 4.6 consultas por mujer embarazada. Por su parte el ISEM, prevé atender 4.4 mil cesáreas realizadas respecto a un total de 8 mil eventos obstétricos; aunado a ello, ha programado un promedio de 4 consultas prenatales por mujer embarazada, además de captar a por lo menos 61.4 mil embarazadas en su primer trimestre de

gestación, a efecto de vigilar la evolución de su embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto, el puerperio y el manejo del recién nacido.

Para la detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica, el ISEM estima una cobertura de 418.4 mil detecciones respecto a su población de responsabilidad, mientras que en el caso del IMIEM las detecciones proyectadas serán de 14.3 mil mujeres. Por tanto, se espera atender a 1.2 mil mujeres en las jornadas regionales e interinstitucionales para la detección oportuna de cáncer en la mujer de un total de 3 millones mujeres sin derechohabiencia, lo que representa el 0.04 por ciento de atención. Respecto a los caso de cáncer de mama se espera sean de 0.7 por cada 1 mil mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años de edad; en tanto, los casos de cáncer cérvico uterino sean 0.3 por cada 1 mil mujeres.

Con relación a la evaluación del recién nacido, se practicará la detección de errores innatos del metabolismo a 141.4 mil bebés susceptibles a tamizar, esperando la detección oportuna de alteraciones metabólicas congénitas en 5.5 mil recién nacidos susceptibles de ser tamizados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia. En este sentido, se espera que al menos 102.4 mil mujeres acepten un método anticonceptivo post evento obstétrico para tener una buena planificación familiar, previendo que al menos el 51.5 por ciento de las mujeres en edad fértil de la población de responsabilidad, sean usuarias activas de dichos métodos.

Respecto al derrumbe biológico del adulto se prevé la aplicación de 1.2 millones de dosis de vacunación a personas mayores de 60 años, para la prevención de patologías, mediante la aplicación de dosis de anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica, lo que representa un promedio de 1.49 dosis. Asimismo, detectar el 98.4 por ciento de los padecimientos crónico degenerativos de manera oportuna; dentro de una población objetivo de 5 millones 998 mil 849 personas, mediante campañas de salud. En este ámbito, el ISSEMyM prevé la aplicación de 37.5 mil dosis de vacunación, lo que representa un promedio de 0.32 dosis por persona de responsabilidad de 60 años y más. Y llevar a cabo detecciones de padecimientos crónicos degenerativos en el 19.3 por ciento de la población de responsabilidad de 20 años y más, mediante la realización y difusión de campañas de salud y prevención de enfermedades.

Frente a la responsabilidad de la formulación y ejecución de gestión de políticas de salud, se prevé realizar 3 propuestas de mejora a las mismas, las cuales permitirán fortalecer la toma de decisiones para brindar los servicios de salud con calidad y seguridad. Aunado a ello, se realizará el monitoreo de 22 hospitales de alta especialidad incluidos en el proyecto de telemedicina y se desarrollará 1 diagnóstico estratégico como método de solución de debilidades y amenazas en los servicios de salud; además de los 7 establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial en operación, en beneficio de la población vulnerable del Estado de México.

En materia del sistema de protección social para 2019, se estima brindar una cobertura a 7.1 millones de habitantes, a través del programa del Seguro Popular, lo que representa el 41 por ciento del total de población del Estado de México, además de considerar la afiliación de 500 mil nuevos beneficiarios y la re-afiliación de 1.2 millones de personas beneficiadas con los servicios de salud; asimismo, se proyecta la aplicación de 90 cédulas MOSESS, con la finalidad de recopilar información clara y precisa que permita monitorear el desempeño de los servicios prestados al Sistema.

Por otra parte, en cultura física y deporte, se espera atender a 2.9 millones de personas, que representa el 18 por ciento de la población del Estado de México. Además, de 1.1 mil deportistas y atletas mexiquenses en competencias nacionales e internacionales. En este contexto se tienen programados 3 mil eventos competitivos por parte de las asociaciones e instituciones deportivas, de los cuales se pretende apoyar al 100 por ciento de ellos; además se tiene previsto realizar 70 eventos de cultura física y deporte para beneficiar a 6.7 mil personas con discapacidad en la Entidad.

Para fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, se estima que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense dispondrá de 55.2 mil horas de programación radiofónica y televisiva. Respecto a la a transmisión televisiva del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, sea 7.1 mil horas al aire, de las cuales se destinarán 433 horas en programas institucionales, 1.4 mil horas en noticieros, 529 horas en programas culturales, 909 horas en programas de identidad estatal y 580 horas en programas de participación ciudadana. Mientras que la Red de radiodifusoras, se espera tenga una ocupación de 48.2 mil horas; las cuales serán destinadas para transmitir 1.6 mil cápsulas de vinculación social, 1.5 mil cápsulas de identidad estatal, 2.3 mil horas en programas de noticias y 12.7 mil horas en programas de participación ciudadana. Además, se pretende realizar 373 servicios preventivos y correctivos al equipo técnico de producción de los cuales 320 servicios serán preventivos y 53 correctivos.

En materia educativa la Secretaría de Educación, prevé atender una demanda de 374 mil 150 niños de 3 a 5 años de edad en educación preescolar; además de beneficiar a 15.3 mil docentes con acciones de acompañamiento y asesoría, para desarrollar sus actividades. Respecto a los servicios de educación primaria, se espera atender una matrícula de 1.1 millones de alumnos de 6 a 11 años de edad; en educación intercultural bilingüe, se pretende atender a 1.9 mil alumnos con el servicio, lo que representará un incremento del 1.01 por ciento con relación a los alumnos atendidos en el ciclo escolar anterior; aunado a ello, se pretende beneficiar a 108 escuelas de educación indígena federalizadas con mobiliario y equipo de cómputo. En el mismo sentido, se espera atender a 44.3 mil alumnos con el Servicio de Educación Especial, además se estima atender a 350 mil alumnos de educación básica con programas compensatorios. En secundaria, se espera beneficiar a 898.4 mil alumnos; así como a 29.7 mil docentes de este nivel educativo con acciones de acompañamiento y asesoría.

En el ejercicio fiscal 2019, se prevé incrementar a 68.6 por ciento la eficiencia terminal en educación media superior, equivalente a 113.6 mil alumnos que concluirán sus estudios en el periodo establecido, por ello se espera aumentar la eficiencia terminal por cohorte en estudios de nivel medio superior en 2 puntos porcentuales respecto al periodo anterior, lo que representaría que un total de 5.3 mil alumnos egresarán respecto a los 6.8 mil alumnos de nuevo ingreso a primer año en la UAEMex. Para contribuir a la universalización de la educación media superior, se estima atender una matrícula de 449.7 mil alumnos, lo cual representará una cobertura del 49.1 por ciento, respecto a la población de 15 a 17 años en el Estado de México.

Además, se prevé que 181.8 mil alumnos ingresen al sistema de educación media superior a cargo del Estado, lo que representa un nivel de absorción del 65.7 por ciento, respecto al total de 276.9 mil alumnos egresados de secundaria; asimismo se espera atender a 56.2 mil alumnos que estén en riesgo de desertar del nivel medio superior, lo que representa un porcentaje de abandono escolar del 12.5 por ciento, respecto a una matrícula de 449.7 mil alumnos de bachillerato tecnológico, por lo que se fortalecerán las acciones para su permanencia y conclusión de sus estudios. Cabe mencionar que el porcentaje de alumnos aprobados se estima en 76.1 por ciento, lo que representa que 342.2 mil alumnos concluirán el ciclo escolar con acreditación positiva con respecto al total de alumnos de bachillerato tecnológico.

En este entorno, se estima una matrícula total de inicio de bachillerato general de 427 mil 766 alumnos, los cuales contarán con 28.3 mil computadoras para uso educativo con internet para el nivel de educación media superior, lo que representa que el 15.13 por ciento de alumnos. En este contexto, se proyecta que 36.7 mil alumnos egresen del sistema de educación media superior a cargo del Estado, de igual forma se estima que 1.3 mil alumnos de la matrícula que cursan el quinto semestre de educación media superior, sean incorporados al Modelo de Educación Dual; además se pretende desarrollar 40 acciones enfocadas a incrementar la comprensión lectora y habilidades matemáticas para mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos en el nivel medio superior, por lo cual se estima que 2.9 mil alumnos cursen el idioma inglés y puedan continuar desarrollando las competencias necesarias para avanzar en su preparación académica.

También, se espera lograr un incremento del 5 por ciento en la matrícula de bachillerato de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) en todas sus modalidades, con un total de 21.9 mil alumnos, lo que representa 1.04 mil alumnos más que en el ciclo inmediato anterior. Por otro lado, se tiene previsto disminuir el rezago educativo en 2019, por ello, se atenderá a 8.8 mil alumnos que no cuentan con algún servicio de educación media superior, a través de la modalidad de telebachillerato comunitario, lo que representará una atención del 0.07 por ciento, en relación a una a la población de 18 años y más sin educación media superior.

En educación superior a cargo del Estado, se prevé alcanzar el 57 por ciento de egresados, que representa 16 mil 4 alumnos y por parte de la UAEMex se estima que egresarán 7.3 mil alumnos, con una eficiencia terminal por cohorte en estudios profesionales del 55 por ciento, respecto a los 13.3 mil alumnos de nuevo ingreso a estudios profesionales. En tal sentido, se estima que la matrícula de educación superior en instituciones públicas de gobierno sea de 112 mil alumnos, la cual representa el 7.4 por ciento de la población de 18 a 22 años de edad en la Entidad.

En el nivel educativo superior se espera atender una demanda escolar de 34.2 mil alumnos de nuevo ingreso, respecto a los 159.9 mil alumnos egresados de educación media superior del ciclo escolar anterior. Para fortalecer el nivel, se implementarán 4 nuevos programas académicos, respecto a los 412 programas ofertados al inicio del año en instituciones de control estatal, lo que representa un incremento del 0.97 por ciento. Para su modernización, se estima implementar 36 nuevos programas educativos acreditados en educación superior de control estatal; además, se impartirán capacitaciones y actualizaciones que beneficiarán al 65.21 por ciento de los 6 mil docentes de educación superior de control Estatal.

En la educación a distancia, se prevé el registro de 804 nuevos ingresos en la modalidad de educación superior a distancia, lo que significa un incremento del 32.2 por ciento respecto al año pasado, que fue de 608 ingresos. Por lo anterior, se estima que la matrícula de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) sea de 700 alumnos, los cuales representan una mayor demanda educativa respecto al periodo anterior.

Respecto a los órganos descentralizados de educación superior de la entidad, se tiene contemplado ofertar 19 programas de posgrado lo que representa una disminución del 9.5 por ciento, respecto a los ofertados en el ciclo escolar anterior, para dar atención a una matrícula de nuevo ingreso a estudios de posgrado de 1.4 mil alumnos; además se estima la realización de 18 acciones de difusión de los programas de posgrado y la publicación de 51 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos.

Con relación a la educación para adultos, se prevé atender 53.5 mil adultos mediante los servicios de alfabetización, educación básica y capacitación para el trabajo no formal, lo que representa el 0.7 por ciento, respecto a los 7.7 millones de personas en condiciones de rezago educativo en la Entidad, y se espera que 32.3 mil jóvenes y adultos de 15 años y más también se beneficien con los servicios antes mencionados, lo que representa una variación de 4.2 por ciento, con relación a los 23.7 mil jóvenes y adultos con rezago educativo atendidos el año anterior. Asimismo, se estima que 31.2 mil jóvenes y adultos, sean atendidos con los servicios de alfabetización y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 0.85 por ciento del total de jóvenes y adultos en situación de rezago educativo; además se pretende capacitar a los 1.6 mil docentes de educación para adultos de los cuales 1.4 mil docentes

brindarán los servicios de alfabetización y educación básica, a fin de atender a jóvenes y adultos de 15 años y más.

En este escenario, se tiene contemplado atender a 21.1 mil jóvenes y adultos con el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 4.4 por ciento de los 483.9 mil jóvenes y adultos mayores de 15 años desempleados en el Estado de México, por lo cual se prevé capacitar a los 1 mil docentes que brindarán este servicio, además de que el subsistema federalizado mantendrá actualizados a los docentes, para que capaciten a 1.4 mil jóvenes y adultos inscritos en las misiones culturales y centros de enseñanza ocupacional.

Para la Gestión de las Políticas Educativas, se espera alcanzar en promedio 9.8 grados de escolaridad entre los habitantes de 15 años y más de la Entidad, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, por ello, se prevé asegurar la prestación de los servicios educativos superior a los 4.5 millones de alumnos de todos los tipos niveles y modalidades, lo que representa el 70.4 por ciento con respecto a la población de 4 a 24 años del Estado de México. En este ámbito, la Secretaría de Educación se prevé registrar a 4.8 millones de alumnos, así como celebrar 1 acuerdo que permita definir y coordinar la política educativa y atender la totalidad de las 5 mil 226 demandas ciudadanas en el ámbito de competencia del sector. En la parte administrativa, se estima registrar y validar 30 mil formatos de movimientos únicos de personal docente en educación media superior registrados. Además, se espera realizar o actualizar 40 documentos entre Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Lineamientos de la Secretaría de Educación, así como atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

En cuanto a la infraestructura, se estima que habrá 5 mil 269 planteles de educación básica y normal, así como de educación media superior y superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación, que representan el 21.2 por ciento del total en la Entidad, para lo cual se incorporarán un total de 12 planteles particulares de educación básica y normal que cumplen con los requisitos para el otorgamiento de la vigencia anual de derechos y 21 planteles particulares de educación media superior y superior en el año, con la expedición de sus derechos por carrera, turno o modalidad. Asimismo, se contempla incorporar a 2 mil 734 escuelas con el programa de escuelas de tiempo completo y programa de la reforma educativa, con la finalidad de fortalecer la autonomía de gestión escolar.

En 2019, en rubro de alimentación para la población infantil, se estima la detección de 796.8 mil menores con algún tipo de desnutrición o en riesgo de padecerla, lo que representará el 27.2 por ciento, respecto a la población menor de 5 a 14 años de edad en la Entidad, por lo cual se pretende beneficiar a 296.2 mil menores con la entrega de desayunos escolares en sus modalidades de frío, caliente y raciones vespertinas, lo que representa una cobertura de 39 por ciento, respecto a los menores detectados con desnutrición o en riesgo de padecerla. En este ámbito, se prevé disminuir la desnutrición en 0.79 por ciento, a través de la entrega de 23.8 millones de raciones

vespertinas en los 200 días hábiles del calendario escolar, lo que representa un promedio de 119.2 mil niños atendidos diariamente en los niveles preescolar y escolar. Asimismo, se contempla que la modalidad de desayunos fríos tenga un impacto positivo, disminuyendo el 1.52 por ciento de desnutrición en la Entidad, mediante la entrega de 35.4 millones mil desayunos calientes, equivalente a 177 mil niños atendidos por día, a fin de mejorar su ingesta nutricional. También, se prevé que los 1 mil 500 desayunadores instalados, funcionen normalmente con la participación de los padres de familia, quienes preparan los desayunos comunitarios y que con ello se beneficien 7.5 mil escuelas con el programa **“Familias Fuertes, Nutrición Escolar”**, de las cuales se espera inspeccionar al 64.9 por ciento, que significan 4.9 mil escuelas, para verificar que se cumpla con las reglas de operación del programa.

Con relación a las pensiones y seguro por fallecimiento, se estima que la cobertura de la reserva técnica garantice el pago de pensiones para 0.45 años con recursos exclusivamente de la reserva líquida, además se prevé que 69.9 mil pensionados y pensionistas reciban un ingreso por concepto de pensión, lo que representa el 18.1 por ciento de los servidores públicos activos. Por su parte, las prestaciones potestativas, estiman se beneficien 55.8 mil personas con alguna prestación socioeconómica, lo que representa el 12.2 por ciento de los servidores públicos, pensionados y pensionistas, lo cual representa un incremento del 4.7 por ciento, respecto a los servidores públicos beneficiados en el año inmediato anterior. Además, se prevé brindar atención a 500 niños en edad lactante, materna y preescolar, lo que representa un 75 por ciento, considerando 80 niños con ausentismo y que la capacidad total instalada de las estancias infantiles es de 560 niños.

Asimismo, se pretende dar atención a 27 residentes en el Centro Social, lo que representa un 90 por ciento de ocupación respecto de la capacidad total instalada (30). También, se espera que 10.9 mil derechohabientes se hospeden en los hoteles del ISSEMYM, lo que representa el 29.9 por ciento de los 36.7 mil usuarios programados.

Con respecto a la alimentación y nutrición familiar, se estima que el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación sea de 19.9 por ciento, lo que representa una disminución de 1.5 por ciento, respecto al 20.2 registrado el año anterior, por lo que se contempla conformar un padrón de beneficiarios del programa alimentario que brinda la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de disminuir la pobreza alimentaria de las familias mexiquenses. Asimismo, se pretende distribuir y entregar 1 millón 95 mil 468 canastas alimentarias a los beneficiarios de los programas sociales, de los cuales se prevé encuestar a 12.7 mil beneficiarios, esperando que en su totalidad tengan una percepción satisfactoria del programa. Se contempla además, atender a 11 comunidades con microproyectos, lo que representa una cobertura de 4.1 por ciento, respecto a las 269 comunidades de muy alta marginación en la Entidad, por lo que se otorgarán materiales e insumos para el establecimiento de dichos microproyectos a 1.1 mil familias, y se espera que de las 7.3 mil personas que asistan

a los talleres productivos y cursos de orientación alimentaria, el 93.9 por ciento practiquen en su vida diaria los conocimientos adquiridos.

Por otro lado, mediante el programa pueblos indígenas, se pretende beneficiar a 110 mil personas en comunidades indígenas con obras y acciones de infraestructura comunitaria, lo que representa el 26.1 por ciento de la población indígena de la Entidad, lo que permitirá disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas que sean atendidas con obras y acciones ejecutadas por el CEDIPIEM. Adicionalmente, se prevé atender a 450 comunidades, lo que representa el 16.6 por ciento de las comunidades que tienen población que habla alguna lengua indígena, que será beneficiada con algún tipo de apoyo por parte del Consejo.

Asimismo, se prevé la asistencia de 5.4 mil personas a las jornadas médico asistenciales, lo que representa el 27 por ciento con respecto a los 20 mil hablantes de una lengua indígena. También, se espera la asistencia de 390 instancias de las 442 convocadas a las jornadas médico asistenciales, lo que representará el 88.24 por ciento, de las instancias invitadas a participar.

Por otra parte, se llevarán a cabo 100 talleres de orientación legal y se contará con 3.5 mil asistentes a talleres de orientación legal dirigidos a las comunidades de población indígena, lo que representa el 5.8 por ciento del total de habitantes hablantes de alguna lengua indígena.

También se tiene previsto llevar a cabo un total de 110 acciones productivas y culturales, las cuales consisten en financiamiento de 80 acciones productivas y 30 acciones de apoyo a grupos de música y danza tradicional. Además, se pretende beneficiar a 1.2 mil habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de su estudio de viabilidad, que representa el 2 por ciento de lo programado, de un total de 63 mil habitantes asentados en comunidades donde se realizan los estudios.

De igual manera, para el ciclo escolar 2018-2019, se prevé que el 0.4 por ciento de los 10 mil niños inscritos en el programa de desarrollo social familias fuertes niñez indígena incrementen su promedio escolar; así pues, con el objeto de dar cumplimiento, se prevé la entrega de un total de 120 mil canastas alimentarias y entrega de material industrializado para el fortalecimiento de 3 mil viviendas indígenas, mediante el programa un programa de subsidios, para realizar adecuaciones a las viviendas.

Por lo que se refiere a la protección de la población infantil y adolescente, para el ejercicio fiscal 2019, se prevé atender 600 niñas y niños para salvaguardar su bienestar y sus derechos, lo que representa el 0.01 por ciento del total de la población infantil de 0 a 17 años de edad. Además, se tiene previsto atender mediante las acciones integrales del DIFEM a 1 mil niños, niñas y adolescentes, lo que representa la atención del 20 por ciento del total de niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo en el Estado de México. Asimismo, se tiene previsto repatriar a 5 niñas y niños,

adolescentes migrantes y repatriados no acompañados que se detecten, así como también se prevé canalizar a un total de 72 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 16.2 por ciento de los 445 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 albergues (Villa Hogar, Villa Juvenil, ATI y ATRI). Cabe señalar que la canalización a instituciones, es porque ya no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar. Se tiene también programada la capacitación de 4 personas que operan los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada.

De igual manera, se pretende reintegrar al núcleo familiar o a familiares cercanos a 180 niños, niñas o adolescentes desamparados que ingresan a los albergues del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravío, alcanzando el 40.45 por ciento con respecto al total de menores atendidos (445) en los 4 albergues del DIFEM, siempre que se cumpla con las condiciones óptimas para su reintegración. También, se prevé que 350 niñas, niños y adolescentes a través del curso taller "Manual de Participación Infantil, para la Difusión de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes", conozcan sus derechos y participen en la difusión de los mismos.

Asimismo, se tiene previsto dar continuidad educativa a 240 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en Villa Hogar y Villa Juvenil para que continúen sus estudios y finalmente, con el propósito de mejorar la situación de 35 niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0 a 12 años de edad, bajo la tutela legítima del DIFEM, se estima, que el 70 por ciento de éstos niños, niñas y adolescentes de 0 a 12 años de edad, se reintegren a nuevos núcleos familiares.

Para el ejercicio 2019, para las personas con discapacidad, se espera realizar acciones integrales de prevención, rehabilitación e integración social realizadas por el DIFEM en beneficio de una población superior a los 530 mil habitantes que padecen alguna discapacidad, a través de consultas médicas, terapia física, ocupacional y de lenguaje, así como ayudas funcionales fabricadas y reparadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). En este contexto, el CREE estima atender con servicios de rehabilitación a 27 mil 364 personas con una productividad del 84.93 por ciento de consultas médicas y paramédicas diarias por médico, considerando que el número de médicos adscritos es de 17, con un estándar de 12 consultas diarias por médico en 230 días, para alcanzar 39 mil 850, asimismo, prevé otorgar un total de 174 mil terapias a personas con alguna discapacidad, con la participación de 32 terapeutas.

El DIFEM en materia laboral, prevé la capacitación de 1.2 mil personas con discapacidad para reincorporarse a diferentes empleos, lo que representa el 1.8 por ciento del total de personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral, además de las 1.5 mil personas con discapacidad que se estima soliciten apoyos para incorporarse a la planta productiva. Por su parte, el

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, prevé establecer 12 convenios y realizar 24 verificaciones físicas para determinar la accesibilidad en espacios públicos.

Por otra parte, se tiene programado atender un total de 307 mil personas adultas mayores con el otorgamiento de canastas alimentarias mensuales y adicionalmente, se espera entregar un total de 3.7 millones de canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social familias fuertes personas adultas mayores. Asimismo, se prevé realizar 447 eventos integrales para brindar servicios acordes a las necesidades de las personas adultas, aunado a ello, se espera entregar 42 apoyos en especie a adultos mayores, en 42 municipios de la Entidad cuyo grado de marginación es alta, así como la entrega de 10 mil apoyos programados en especie a SMDIF para adultos mayores.

Por otra parte, se estima entregar 40 mil canastas del programa de desarrollo social familias fuertes creciendo contigo, incluso, se espera apoyar 2.5 mil niñas y niños de 0 a 17 años en edad escolar de manera integral, mediante el mismo programa, a través de cursos de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y familia.

Para las oportunidades para los jóvenes, durante 2019, se estima beneficiar a 235.2 mil jóvenes, a través de conferencias en materia de salud preventiva, acciones de fomento al ahorro, espacios de expresión y participación, así como asesoría y fortalecimiento a instancias municipales de juventud. Además, se espera lograr una cobertura de atención del 28.9 por ciento de los adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de México, es decir, beneficiar a 70.2 mil adolescentes y jóvenes, mediante servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en la escuela técnica, servicio de orientación telefónica, cursos de atención integral al adolescente y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo.

Asimismo, se espera sensibilizar a 7.5 mil jóvenes para reducir la incidencia de embarazos a temprana edad, así como también atender a 10 mil adolescentes, con la finalidad de que puedan tomar decisiones asertivas respecto a su sexualidad y plan de vida; además se pretende impartir 57 conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva, beneficiando a más de 17 mil jóvenes mexiquenses y realizar 40 giras de servicios de apoyo a la juventud en 40 municipios del Estado de México.

13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

En este contexto el PDEM 2017-2023, plantea como prioridad acelerar la transformación económica, a través del incremento de la productividad y competitividad, que permitan el impulso regional, metropolitano y municipal de la Entidad, para ello, considera algunos factores clave: la promoción de una industria inclusiva y sostenible, el despliegue de proyectos de infraestructura para un desarrollo

económico y la creación de empleos. El Pilar Económico, concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico. Este pilar precisa los siguientes objetivos:

1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Pilar Económico			
Función	Programas Presupuestarios	Cantidad	%
Total		7,840,626,283	100.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Modernización de los servicios comunales	42,897,589	0.5
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	34,478,221	0.4
	Empleo	787,824,813	10.0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo agrícola	840,147,145	10.7
	Fomento a productores rurales	393,442,612	5.0
	Fomento pecuario	10,266,404	0.1
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	2,793,031	0.0
	Fomento acuícola	26,406,394	0.3
	Infraestructura hidroagrícola	672,442,027	8.6
Minería, manufacturas y construcción	Fomento a la minería	11,488,584	0.1
	Modernización industrial	476,794,203	6.1
Transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,941,583,694	37.5
	Modernización de la comunicación aérea	5,565,430	0.1
Comunicaciones	Modernización de las telecomunicaciones	481,755,836	6.1
Turismo	Fomento turístico	393,620,503	5.0
Ciencia, tecnología e innovación	Investigación científica	219,977,777	2.8
	Desarrollo tecnológico aplicado	81,261,810	1.0
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	220,295,472	2.8
	Innovación científica y tecnológica	127,617,580	1.6
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	69,967,158	0.9

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 7 mil 840 millones 626 mil 283 pesos y representa el 2.7 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus compromisos y acciones en materia económica, tiene previsto impulsar la apertura de nuevos proyectos de comercio moderno, establecimientos en las modalidades de autoservicio departamental y especializada que permitan el

crecimiento del comercio interno; además estima otorgar asesorías, capacitaciones a 120 empresarios para impulsar la competitividad.

En materia de promoción internacional para 2019, se prevé que el monto de la inversión extranjera directa alcance 1 mil 666 millones de pesos, lo que representa un incremento de 33.3 por ciento en relación al monto de 1 mil 250 millones de pesos del año anterior; además, se estima que los inversionistas extranjeros generen más de 14 mil empleos en la Entidad, lo que representa un incremento del 21.7 por ciento, respecto a los 11.6 mil empleos generados el año anterior. Asimismo, se espera atender a 770 empresas mensualmente con los programas de comercio exterior y se contempla brindar 29 servicios de comercio exterior, lo que representa un crecimiento de 3.6 por ciento respecto a los 28 servicios otorgados el año anterior; asimismo, se prevé una tendencia positiva del sector exportador de la Entidad, impulsado principalmente por los sectores automotriz, químico-farmacéutico, alimentos, bebidas, textil y confección, entre otros.

En materia de empleo, se estima que la tasa de desempleo sea menor o igual al 4.5 por ciento, impulsado por el crecimiento de las actividades productivas y la demanda externa de bienes y servicios; asimismo, se prevé beneficiar a 82 mil 117 personas con los servicios de capacitación, vinculación y colocación, lo que representa el 30.3 por ciento, con respecto a las 270.8 mil personas atendidas en bolsas y ferias de empleo. Por su parte, en el sector informal se pronostica una tasa de ocupación de 33.5 por ciento, esto derivado de la población que se encuentra desempeñando una actividad que no es reconocida como su fuente de trabajo. En este ámbito, se proyecta colocar a 7.7 mil personas capacitadas en un empleo o autoempleo del sector formal, lo que representa el 84.9 por ciento de las 9 mil 63 personas egresadas del programa bécate. También, se proyecta vincular con el sector productivo para su posible colocación en un empleo al 87.9 por ciento de las personas que se tienen programadas para su vinculación, así como se tiene previsto que de los alumnos inscritos en el ICATI, egresen el 83.3 por ciento, es decir, 88 mil 420 alumnos, lo cual les permitirá tener los conocimientos para incorporarse a un empleo.

Para el ejercicio fiscal 2019 en desarrollo agrícola, se estima que el volumen de producción de los principales cultivos ascienda a los 3.3 millones de toneladas, esto significa un incremento de 1.6 por ciento, con relación a la producción del año anterior; además, se contempla apoyar 1.4 millones de hectáreas con insumos agrícolas en los principales cultivos, lo que representa el 21.2 por ciento de las 6.6 millones de hectáreas sembradas, asimismo se tiene previsto autorizar 40 mil solicitudes de insumos y material vegetativo. En este sector se espera mecanizar 48 mil hectáreas con maquinaria subsidiada, lo que representa el 20 por ciento de las 240 mil hectáreas programadas y se estima apoyar a 1.5 mil productores agrícolas con incentivos para maquinaria y equipo, lo que representa el 16.7 por ciento de los 9 mil productores programados, por lo que se prevé integrar 2 bases de datos consolidadas que contengan el padrón de los productores beneficiados con maquinaria y equipo.

En este contexto, se proyecta que 77.6 mil hectáreas se orienten a la siembra frutícola, hortícola y agroindustrial, lo que representará un aumento de 1.4 por ciento, en relación a las 76.5 mil hectáreas sembradas el año anterior; además se espera beneficiar 350 hectáreas de superficie florícola con apoyos económicos, que equivalen al 4.7 por ciento de las 7.4 mil hectáreas del total de superficie florícola sembrada para impulsar la tecnificación y el desarrollo tecnológico. Aunado a ello, se tiene previsto atender 1.1 mil hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola con apoyos económicos, lo que representa el 20 por ciento de las 5.5 mil hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola programada a beneficiar, además de apoyar 3.8 mil unidades productivas frutícolas, hortícolas y agroindustriales con incentivos económicos, lo que representa el 5 por ciento de las 76.5 hectáreas programadas.

En lo que acontece al programa presupuestario fomento a productores rurales, se estima beneficiar a 168.9 mil productores rurales con acciones para mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios; además, se prevé atender 203.9 mil solicitudes para recibir apoyos de este programa; y se estima constituir y fortalecer 200 organizaciones productivas. De igual manera, se estima apoyar 7 mil proyectos productivos rurales, mediante subsidios y financiamientos otorgados. Adicionalmente se prevé dictaminar y autorizar 220 mil solicitudes de proyectos y a su vez se tiene contemplado que 230 técnicos y agencias sean contratados para brindar capacitación y asistencia técnica en materia de producción agropecuaria y acuícola; también se tiene previsto que 6 productores generen sus marcas colectivas para la comercialización de sus productos.

En otro entorno, se pretende tramitar 1.9 mil instrucciones de pago a los proyectos de fomento a productores rurales y consolidar 3 bases de datos que contengan el padrón de beneficiarios de los proyectos de comercialización. Por otra parte, se pretende beneficiar a 135 productores con equipos agroindustriales para la transformación de su materia prima, y se realizarán 20 acciones de supervisión aleatoria en campo de los apoyos otorgados. En este ámbito, el programa de fomento pecuario prevé atender 1 mil unidades de producción pecuarias con servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Además se tecnificará mediante equipamiento pecuario a un total de 300 unidades pecuarias en la Entidad y se atenderán 50 solicitudes de engordadores de ganado para favorecer la comercialización de carne. Respecto al desarrollo de la avicultura, se atenderán 1 mil solicitudes de apoyos sociales de avicultura y otras 1 mil solicitudes de mejoramiento genético.

En materia de Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, se prevé mantener y mejorar el estatus de 10 proyectos sanitarios y contribuir en la apertura de mercados nacionales e internacionales, representando el 45.4 por ciento, en relación a los 22 proyectos operados por sanidad. Asimismo se prevé realizar 3.5 mil acciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, obteniendo un incremento del 9.4 por ciento, en relación a las 3.2 mil acciones realizadas en el año inmediato anterior.

Además, se prevé emprender 406 acciones de sanidad agropecuaria, con el propósito de dar mantenimiento, erradicar plagas y enfermedades agrícolas, a la vez fomentando mayor competitividad en los mercados de la Entidad. De igual manera se realizarán 160 acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuaria, para impulsar el desarrollo y la productividad del sector en el Estado y se realizarán 286 acciones de inocuidad agropecuaria, a través de sistemas de sanidad de alta calidad técnica y desarrollando programas de prevención, control y evitando el daño del proceso de producción de alimentos.

Por otra parte, con el propósito de contribuir a la mejora de los procesos operativos de programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, se estima realizar 100 acciones de seguimiento y supervisión en inocuidad agropecuaria, adicionalmente se prevé realizar 230 acciones de trazabilidad y control de la movilización, asegurando que se realicen prácticas de higiene y control de agroquímicos en instalaciones seguras y del personal, aunado a lo anterior se prevé realizar 256 acciones de seguimiento y supervisión de los proyectos de control de la movilización y trazabilidad, permitiendo a los consumidores y autoridades responsables, seguir el rastro de un animal y alimento destinado a la producción.

Por lo que se refiere a fomento acuícola, se espera alcanzar una producción acuícola de 19.2 mil toneladas, dato menor con respecto al año anterior. Además, se estima una producción y distribución de 35 millones de crías de diferentes especies acuícolas, lo que representa un incremento de 9.4 por ciento. Asimismo, se pretende integrar a 150 productores acuícolas a las cadenas de sistema producto y se espera impartir 16 cursos de capacitación para el desarrollo agrícola, asimismo, se tiene previsto, mejorar la infraestructura de 3 centros de producción acuícolas propiedad del GEM, a fin de contar con una mejor disponibilidad de crías en los diferentes embalses y granjas de la Entidad, permitiendo un escalamiento hacia sistemas intensivos de producción.

En materia de Infraestructura agrícola para el ejercicio fiscal 2019, se prevé la incorporación de más de 800 obras de infraestructura hidrológica al sector agropecuario, logrando con ello mejorar el volumen de disponibilidad de agua en más de 2 millones de metros cúbicos anuales y se estima atender las solicitudes recibidas para la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura agrícola para que los mantos acuíferos de la Entidad cuenten con sistemas de captación y recarga de agua; aunado a ello, se pretende desarrollar trabajos de conservación de suelo y agua en una superficie de 300 hectáreas en terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y baja productividad, renovando con ello la capa superficial de los suelos y se contempla proteger 1.5 mil hectáreas en riesgo de inundación, lo que representa el 50 respecto al año anterior. También, se contempla aperturar o rehabilitar 650 kilómetros de caminos rurales para reducir los costos de movilización de los productos del campo.

En fomento a la minería, se espera una inversión de 202 millones de pesos, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a la inversión captada el año anterior de 200 millones de pesos. Dicha inversión proviene del aprovechamiento de minerales metálicos y de empresas de minerales no metálicos. En este entorno, se prevé desarrollar 13 proyectos para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, lo que representa un incremento de 8.3 por ciento, respecto a los 12 proyectos realizados el año anterior; además, se atenderán 88 minas activas e inactivas, concesiones mineras, proyectos de exploración y explotación, localidades mineras, yacimiento de minerales y proyectos geológicos ambientales.

También se tiene contemplado realizar 677 asesorías geológico mineras y ambientales para atender asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental y diagnóstico sobre problemática ambiental; aunado a ello, impartir 12 cursos de capacitación geológica minera y ambiental, dirigidos a pequeños y medianos mineros privados y del sector social.

Para la modernización industrial, la reactivación económica y el crecimiento de la inversión, se estima alcanzar un crecimiento del 10 por ciento en la Entidad, respecto al año 2018. Además, el FIDEPAR prevé promover la instalación de 6 empresas dentro de sus parques industriales. Por otra parte, se espera realizar 5 mil 803 asesorías especializadas orientadas a los inversionistas, en materia de financiamiento para el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresa en el Estado de México. Asimismo, se prevé apoyar a 16 incubadoras empresariales, para fortalecer el Ecosistema Estatal de incubadoras, dando seguimiento a sus necesidades por medio de los diferentes programas que ofrece el Instituto Mexiquense del Emprendedor.

En cuanto a la modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, el Gobierno del Estado de México, prevé realizar el mantenimiento de la red carretera y vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal. En este sentido, prevé preservar 1 mil kilómetros de longitud del derecho de vía, sobre el eje de la red estatal de carreteras, beneficiando a la generación de empleos en la Entidad. Además de atender 30 kilómetros de carretera, libres de peaje con jurisdicción estatal, así como realizar la verificación del cumplimiento de lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial, logrando una emisión y verificación de opiniones del 20 por ciento con relación a los 100 dictámenes que atenderán los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio.

En construcción y modernización, se prevé rehabilitar y reconstruir 300 kilómetros de caminos y carreteras, además de elaborar 10 estudios y proyectos para vialidades primarias, con el propósito a determinar la prefactibilidad y diseño de la vialidad para la construcción de infraestructura de las autopistas estatales. Asimismo, se estima que haya 439 kilómetros de autopistas estatales construidos en la entidad; de los

cuales 39 kilómetros sean nuevos, lo que representa un incremento del 9.7 por ciento, respecto a los kilómetros de autopistas estatales existentes el año anterior (400 kilómetros). Por otra parte, se realizará la vigilancia para preservar los 405.7 kilómetros de longitud de la red estatal de autopistas en el Estado de México.

Respecto a la modernización de la comunicación aérea, las ventajas competitivas que posee y contribuir a incrementar la conectividad y movilidad aérea de la población, para 2019, se estima atender una demanda en transporte aéreo de 79.6 mil personas. Además, se espera que el Aeródromo Mexiquense de Atizapán de Zaragoza atienda a 6 mil personas, con la realización de 7.2 mil operaciones, acciones que serán inspeccionadas por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), el cual prevé realizar 4 reportes de inspección sobre mantenimiento y operación del aeródromo de Atizapán, para mejorar la seguridad de transitabilidad aérea.

Por otro lado, en materia de telecomunicaciones se prevé que al menos 16.6 millones de habitantes mexiquenses cuenten con acceso a los servicios de las telecomunicaciones y realizar la supervisión de los 761 equipos de telecomunicaciones responsabilidad del subsector comunicaciones, para el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones instalada.

Para el fomento de turístico, se estima que visiten el Estado de México 18.5 millones turistas, para alcanzar una derrama económica superior a los 22 millones de pesos, impulsada principalmente por acciones orientadas a la promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana. En este contexto, se realizarán 13 campañas promocionales para mejorar la percepción de los destinos turísticos de la Entidad, participar en 25 eventos de promoción turística, para diversificar la oferta turística. Igualmente, se prevé captar una inversión turística privada de 8 millones de dólares, a través de los destinos turísticos y otorgar 250 asesorías para proyectos en desarrollo turístico a empresarios que realizarán inversiones en la Entidad.

En materia de ciencia para 2019, se estima la asignación de recursos para que la investigación científica para estimular a mayor escala el conjunto de conocimientos técnicos, fortalecer el uso y consumo de información que incida en la producción científica y tecnológica de calidad en nuestra Entidad y que a la vez permitan crear y diseñar nuevas herramientas; significando grandes esfuerzos en este rubro. En tal sentido, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), prevé una participación de 1.4 mil interesados en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos, de los cuales el 60 por ciento serán promovidos por el Consejo. Asimismo, estima otorgar el 80 por ciento de apoyos a estudiantes becados en temas considerados como estratégicos para el Estado de México, para que participen y asistan a eventos científicos o tecnológicos, así como para la asesoría de estudiantes en el desarrollo de proyectos, lo que representa 1.9 mil alumnos, de un total de 2.3 mil participantes. En este entorno, el COMECYT espera recibir un total de

2.8 mil solicitudes de becas, de las cuales 2.5 mil solicitudes las proporcionara este Consejo.

En la promoción artesanal, se promoverá la participación de 920 artesanos del Estado de México para que asistan a ferias y exposiciones internacionales, nacionales, estatales y regionales, con recursos económicos para la transportación, hospedaje, la construcción o acondicionamiento de espacios y mobiliarias de exhibición, para garantizar su participación. Además, se tiene previsto la participación de 1.2 mil artesanos en concursos de esta índole, beneficiando al 92.3 por ciento, en relación a los 1.3 mil artesanos programados, con la finalidad de promover la promoción y divulgación de sus trabajos, así como la obtención de reconocimientos a la calidad de las artesanías producidas en la Entidad. De igual manera, se prevé beneficiar a 1.5 mil artesanos con capacitaciones para mejorar los procesos de producción de sus artesanías.

13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

El Pilar Territorial, identifica el rol importante de la intervención gubernamental, ya que tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles en los ámbitos metropolitanos, urbanos y rurales, condición que fortalece el diseño de infraestructuras con el medio ambiente. En este ámbito se establecen los objetivos:

1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Pilar Territorial			
Función	Programas Presupuestarios	Cantidad	%
	Total	13,821,806,961	100.0
Coordinación de la política de gobierno	Conservación del patrimonio público	212,724,232	1.5
	Política territorial	757,550,154	5.5
	Coordinación metropolitana	34,870,940	0.3
Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil	252,323,125	1.8
	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,758,070	0.1
Protección ambiental	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,161,140,897	8.4
	Protección al ambiente	1,408,920,509	10.2
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	432,439,683	3.1
Vivienda y servicios a la comunidad	Desarrollo urbano	2,356,792,815	17.1
	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,222,493,446	8.8
	Alumbrado público	606,772,151	4.4
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura y arte	2,144,929,113	15.5
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo forestal	205,988,271	1.5
Combustibles y energía	Electrificación	13,521,153	0.1
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	526,436,664	3.8
	Modernización del transporte masivo	2,477,145,738	17.9

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México, prevé recursos por la cantidad de 13 mil 821 millones 806 mil 961 pesos, para atender las necesidades de sociedad y generar un entorno de orden, bienestar y oportunidad en el territorio mexiquense. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural, para ello se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2019 las acciones sobre el programa conservación del patrimonio público, que estima realizar 25 acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso de los bienes muebles, acervo y obras artísticas que requieran la atención para su conservación, asimismo, se espera dar mantenimiento a 3 inmuebles o zonas arqueológicas, de las 20 que están bajo protección de la Secretaría de Cultura, con lo que se pretende atender el 15 por ciento de los sitios históricos y arqueológicos a custodiar en nuestra entidad.

En materia de política territorial, se prevé planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los gobiernos estatal y municipal, con la operación de 125 planes de desarrollo urbano municipales, lo que representa el 97.7 por ciento del total de planes. Asimismo, se espera realizar 120 evaluaciones técnicas de impacto urbano, que incidan en la influencia del entorno social – territorial; la expedición de 50 dictámenes urbanos derivados de visitas de verificación, respecto a las características que la edificación de los inmuebles deben observar en cuanto a ubicación, densidad, intensidad o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal. También se aplicarán sanciones, atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo.

En este entorno, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), prevé entregar 10 mil títulos de posesión o propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo. Además, se estima las gestiones de

regularización para la formalización de 3.1 mil lotes, mediante celebración de convenios entre el Instituto y los poseesionarios de los asentamientos irregulares.

También el Instituto, ofertará una hectárea de suelo urbanizable a bajo costo, para atender las necesidades de familias de escasos recursos. Y realizará la venta de 10 inmuebles programados propiedad del IMEVIS, en beneficio de igual número de familias, que permita el acceso a una vivienda digna a familias mexiquenses que carecen de un lugar propio para vivir. Además, se prevé autorizar la construcción de 7.9 mil viviendas nuevas que cuenten con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de sus adquirentes.

En el tema de control urbano, se prevé dar seguimiento al desarrollo urbano que generan obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización obtenidos, a través del desarrollo de 950 visitas de supervisión; además de atender la totalidad de los 95 acuerdos programados, emitidos en las mesas de trabajo, a las que asisten quienes advierten alguna irregularidad o presentan alguna inconformidad. Asimismo, se prevé cumplir con los 12 acuerdos de soluciones a la problemática regional metropolitana, derivados de las sesiones de los Órganos de Coordinación Metropolitana, los cuales mejoraran las actividades y planeación de las Zona Metropolitana del Valle de México y Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Además, se estima atender 32 gestiones relacionadas con la problemática de carácter metropolitano, con acciones promovidas, mediante la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil.

También, se prevé atender a 81 municipios con características metropolitanas a través de gestiones que identifiquen y atiendan sus necesidades con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales y organismos auxiliares. Por otra parte, se estima se presente 1 proyecto temático intermunicipal, que presente alternativas de solución para las problemáticas existentes en las zonas metropolitanas, como la movilidad urbana sustentable, transporte y apoyo a municipios.

Para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, se atenderán 1.2 mil servicios de mitigación antes de que se presente una emergencia o desastre para disminuir los efectos que pueden provocar en las familia y comunidades, lo que representa una porción o razón de 6.7 servicios atendidos por cada 100 mil habitantes en la entidad. En este escenario, se estima auxiliar a más de 13 mil personas afectadas en su integridad física o patrimonio ante desastres de origen natural o humano; asimismo, se capacitará en materia de protección civil a 6.1 mil personas, a través de 236 cursos y talleres, significando un promedio de 26 personas capacitadas por evento. Además, se realizaran 130 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en esta materia protección civil.

Igualmente, se realizarán 125 acciones en los municipios de la entidad, las cuales estarán vinculadas con la atención en situaciones de emergencia, siniestros o desastre, así como información de personas extraviadas o accidentadas, cumpliendo con la promoción de la operatividad en los Sistemas Municipales de Protección Civil; además se pretende que se registren 800 talleres de fabricación pirotécnica en el padrón y realizar 815 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución para verificar el cumplimiento de la normatividad Estatal y Federal vigente en la materia; en la misma línea, se llevarán a cabo 950 talleres de manejo de artificios pirotécnicos impartidos, aunado al desarrollo de 100 jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos.

Con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la entidad, durante 2019, se prevé dar a conocer la normatividad aplicable y esquemas técnicos a los 126 organismos operadores, municipios y comités prestadores de los servicios de agua; elaborar 8 documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en el Estado de México, e implementará 2 sistemas y herramientas que permitan monitorear y evaluar la situación actual de los organismos operadores de agua y la calidad del servicio. Por otra parte, se pretende tratar la totalidad de las aguas residuales de las plantas de tratamiento con respecto a su capacidad instalada, la cual es de 2.3 metros cúbicos por segundo. Aunado a lo anterior, se realizarán 905 visitas de supervisión del avance y la calidad de las obras de tratamiento de aguas residuales.

En materia ambiental, se estima beneficiar a 8.7 millones de habitantes con acciones que fomenten la cultura ambiental. Al mismo tiempo se asesorarán en apego a la normativa aplicable a 336 servidores públicos municipales, relacionados con funciones ambientales, servicios generales y desarrollo urbano. Asimismo, el Sistema de monitoreo atmosférico estatal espera que durante el año se cuente con 176 días con un valor índice de Calidad del Aire menor a 100 puntos. Lo cual se apoyará, otorgando certificado de aprobación y holograma correspondiente a 3.5 millones de vehículos dentro del proceso de verificación vehicular y se realizarán 965 acciones en materia ambiental con participación de la ciudadanía y la certificación de la totalidad de las 150 unidades económicas como empresas limpias inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

Con el fin de contribuir a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de la entidad, para 2019, se prevé la reforestación de 15 mil hectáreas, para preservar las áreas naturales y mejorar la calidad del medio ambiente, para ello es necesario se prevé utilizar 7 millones de plantas. Asimismo, se tiene previsto que cuenten con aseguramiento 120 operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal. Por su parte, el desarrollo forestal se prevé incrementará a 32.4 mil hectáreas con plantaciones forestales comerciales establecidas, lo que contribuirá a incrementar la producción forestal maderable en la Entidad y a la vez reducirá los problemas de deforestación.

Los servicios ambientales hidrológicos que proporcionan protección, conservación, mantener o incrementar la cobertura arbolada de sus bosques y selvas en la Entidad, mantendrán una superficie de 50 mil hectáreas a apoyar con el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. De igual manera, la Protectora de Bosques del Estado de México realizará actividades de protección, combatirá plagas y enfermedades forestales en 30 hectáreas, con el propósito de aumentar la cubierta arbórea y evitar la erosión del suelo.

En el sector de electrificación, se espera la realización de la construcción de nuevas redes de energía eléctrica en las colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio eléctrico domiciliario en la Entidad, con esto se estima alcanzar una cobertura de 4.03 millones de viviendas, que representa el 86.8 por ciento, del total de viviendas existentes en el Estado de México.

En cuanto a la Modernización de la movilidad y el transporte terrestre, se busca salvaguardar la integridad física de los usuarios de transporte público y disminuir los accidentes viales, para ello se estima lograr 20 acuerdos con las autoridades municipales en materia de movilidad derivados de reuniones para desahogar lo contemplado en planes municipales, regionales, metropolitanos y estatales en movilidad y armonizar las decisiones; asimismo, se realizara la elaboración de 3 normas que fortalecerán el marco normativo para mejorar los servicios de transporte público en beneficio de los usuarios. Por otro lado, se prevé la renovación de 3.2 mil unidades del parque vehicular, disminuyendo el número de vehículos que brindan el servicio fuera de vida útil y se incrementa la calidad y seguridad del servicio.

El Gobierno del Estado de México, a través de la ventanilla de servicio público, estima realizar 24 mil trámites programados, orientados a los procedimientos administrativos y ofrecer una comunicación más efectiva entre gobierno y ciudadano. Asimismo, se prevé atender 20.03 mil quejas recibidas, de la población que valora la percepción, con la plena intención de desincentivar el uso de vehículos particulares.

13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

El PDEM 2017-2023, en su Pilar Seguridad precisa la obligación del Estado para proporcionar la Seguridad de la población mexiquense, la cual está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social, para ello establece los objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

3. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.
5. Fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).
6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.
7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.
9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Pilar Seguridad			
Función	Programas Presupuestarios	Cantidad	%
	Total	27,850,197,332	100.0
Justicia	Administrar e impartir justicia	3,962,584,061	28.7
	Procuración de justicia	4,772,643,224	34.5
	Prevención y reinserción social	2,786,386,196	20.2
	Derechos humanos	394,285,106	2.9
Asuntos de orden público y seguridad interior	Seguridad pública	13,070,512,734	94.6
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	813,562,241	5.9
Otros servicios generales	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,707,979,826	12.4
	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	98,929,776	0.7
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Administrativo y laboral	243,314,168	1.8

El Gobierno del Estado de México para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexiquense, prevé una asignación presupuestal para este Pilar por 27 mil 850 millones 197 mil 332 pesos, que representa el 9.6 por ciento del presupuesto total. El recurso se orienta a la protección de la sociedad, para ello, en materia de administración e impartición de justicia, se prevé que el Poder Judicial del Estado de México, radique un total de 271 mil 200 expedientes en primera y segunda instancia, con lo cual se busca contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la impartición de justicia pronta y expedita en la entidad y de esta manera lograr que la población tenga acceso a una impartición de justicia pronta, expedita e imparcial en materia familiar, civil, penal, mercantil, adolescentes y constitucional.

En este sentido, se estima emitir 31.7 mil sentencias bajo el principio de oralidad; radicar 37.9 mil expedientes en primera instancia bajo el principio de oralidad, el mismo día de su promoción; emitir 3.7 mil sentencias en primera instancia bajo el principio de oralidad y que fueron apeladas, sean confirmadas en segunda instancia, por lo cual se prevé contar con 38 juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad con Modelo de Gestión Judicial implementado; asimismo, se estima que 580

expedientes radicados en juzgados de oralidad en primera instancia concluyan mediante un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC) en el propio juzgado. Además, se pretende que 200 colaboradores judiciales de los juzgados de sistema oral, reciban educación judicial para el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, se estima un total de 6.4 mil sentencias emitidas en primera instancia apeladas sean confirmadas en segunda instancia; además, se prevé que los 14.1 mil expedientes, que se reciban en segunda instancia, sean radicados al día siguiente de su promoción; además de que 152 colaboradores judiciales de segunda instancia, reciban educación judicial para el ejercicio de sus funciones.

En cuanto a Procuración de justicia, se espera que 12.2 mil acuerdos reparatorios sean realizados con respecto a los asuntos remitidos a las unidades especializadas de justicia restaurativa; 4.5 mil sentencias condenatorias, se obtengan en primera y segunda instancia, asimismo alcanzar el desahogo de 14.1 mil carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con y sin detenido. Adicionalmente, se prevé que los Ministerios Públicos determinen 275.3 mil carpetas de criterio de oportunidad de la procedencia de las denuncias para continuar con el proceso penal en cada caso, es decir, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido y ejercicio de la acción penal sin detenido. En relación al abatimiento del índice delictivo, se estima un total de 559.1 mil delitos tipificados por tipo y forma de comisión, con y sin detenido, es decir, una tasa de 1.4 mil delitos por cada 100 mil habitantes, de un total de 17.8 millones de habitantes en el Estado de México; además, se prevén un total de 2.08 mil delitos de homicidio dolosos, es decir, una tasa de 11.6 delitos por cada 100 mil habitantes en la entidad; también, se prevé un total de 1.02 mil delitos de extorsión, es decir, una tasa de 5.6 delitos por cada 100 mil habitantes.

Por otro lado, se prevé el cumplimiento de 7.6 mil órdenes de aprehensión y órdenes de reaprehensión, para cada una de ellas; además de la recuperación de 14.8 mil vehículos con reporte de robo los cuales serán entregados a sus propietarios; también, se estima dar cumplimiento a 470.09 mil operativos con los cuales se pretende ayudar a desarticular organizaciones criminales.

Por lo que se refiere a prevención y reinserción social, en 2019, se prevé el reingreso de 2.9 mil personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada al sistema penitenciario, lo que representa el 25 por ciento de la meta en relación a las 11.5 mil personas que reingresan al sistema, además, se estima que habrá 27 mil personas privadas de su libertad. Asimismo, se espera incorporar a 27 mil personas en talleres para la elaboración de artesanías y servicios generales en los Centros Penitenciarios y con ello fomentar y eficientar el proceso integral de readaptación y reinserción social, derivado de ello, se prevé incorporar a 19.7 mil personas privadas de la libertad a actividades productivas, conforme a su plan de actividades individualizado, es decir, que un total de 19.7 mil personas estarán inscritas en actividades, además, se pretende realizar un total de 84 dispositivos de seguridad en las instituciones

penitenciarias para detectar, recoger y resguardar, objetos y sustancias prohibidas que pongan en riesgo su estabilidad.

Las acciones de divulgación institucional realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, generen un impacto positivo en por lo menos el 99 por ciento de los artículos contabilizados en los medios escritos y electrónicos, para lo cual, se estima cumplir con las 1.7 mil acciones de divulgación para posicionar la imagen y el trabajo de la Comisión a nivel estatal y nacional, asimismo se espera la tramitación eficaz de 7.9 mil expedientes en trámite para evitar el rezago en la conclusión de expedientes de quejas que la ciudadanía presenta por presuntas violaciones a los derechos humanos. También, prevé colaborar en el seguimiento que desarrollan las autoridades a las que se han dirigido las recomendaciones, para lograr el cumplimiento de las 48 recomendaciones en seguimiento y así favorecer la restitución, y en su caso, el goce de los derechos humanos vulnerados; además, se prevé colaborar con instituciones responsables en la atención a las violaciones a derechos humanos, mediante la aceptación de 10 recomendaciones emitidas y con ello fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos.

En materia de Seguridad pública durante 2109, se prevé atender 1.5 mil denuncias por cada 100 mil habitantes por la comisión de algún delito. También se proyecta disminuir la percepción de inseguridad que prevalece en las personas mayores de 18 años. Por lo anterior, se considera relevante certificar a 27.5 mil personas en materia de control de confianza dentro de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, con resultados integrales reportados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Por otra parte, la presencia de cuerpos policiales exige tres estrategias: la primera es articular dispositivos de seguridad que se incrementarán en un 0.41 por ciento respecto del año anterior, es decir, 4.3 mil dispositivos de seguridad más; la segunda 995.5 mil dispositivos para prevenir y disuadir el delito y por último 56.6 mil dispositivos de seguridad para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga lo que representa un incremento del 3 por ciento en esta especialidad con respecto a los 55 mil dispositivos implementados al año anterior, dentro de los 125 municipios.

Otra vertiente de seguridad la representa el Sistema de Justicia Penal, por lo que se espera capacitar a 3 mil elementos de las instituciones de seguridad pública estatal y 9.1 mil elementos de la Secretaría de Seguridad de ubicación municipal. En relación con la coordinación intergubernamental para la seguridad pública, se pretende dar cumplimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad pública, dando seguimiento permanente a los mismos. De igual forma, los Consejos Estatal, Intermunicipal y Municipal de Seguridad Pública, realizarán 400 sesiones conforme la normatividad establecida.

En materia de protección jurídica de las personas y sus bienes, se prevé beneficiar a 1.2 millones de personas, a través de los servicios que prestan las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de garantizar la certeza jurídica de las personas y sus bienes; además, se prevé ingresar 160 mil documentos, actos o hechos jurídicos que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las 19 Oficinas Registrales del IFREM, lo que permitirá que la población cuente con los documentos que le brinden certeza jurídica.

Para el tema administrativo y laboral, referente a conflictos laborales y un trato humano digno, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, prevé que se presenten un total de 3.3 mil demandas en juicios individuales, de los cuales, 2.4 mil sean solucionados en la conciliación, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social. El índice de representación jurídica laboral de personas asesoradas y representadas en la materia, será del 47.8 por ciento, que representa los 38.4 mil personas, de un total de 80.2 mil asesorados.

Asimismo, se prevé atender y solucionar un total de 596 emplazamientos a huelgas en trámite, en lo que se refiere a la resolución de los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre patrones y sus trabajadores, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimiento de trabajo y la difusión de las políticas que regulen su aplicación. Además, la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, estima celebrar un total de 13.1 mil audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas hasta el cierre de instrucción, que representa una atención del 66.9 por ciento, en relación a un total de 19.6 mil audiencias, con la finalidad de reducir el tiempo en el trámite de los procedimientos.

El Tribunal Estatal prevé emitir el 30 por ciento de laudos, que representa 1.5 mil con relación a las 5 mil demandas que se recibirán durante 2019, que darán lugar a un procedimiento jurídico. Así, el TECA efectuará convenios sin juicio en materia de justicia laboral con un total de 2.4 mil convenios, logrando el cumplimiento en las celebraciones de las solicitudes recibidas. De igual manera, el promedio de convenios con juicio, en relación a las demandas recibidas, en materia de justicia laboral burocrática en el Tribunal será de 3.1 convenios, de un total de 5 mil demandas recibidas y 1.6 mil convenios con juicio realizados, con la finalidad de dar seguimiento a cada una de la etapas del procedimiento laboral. Igualmente, se espera que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo atenderá a 80.2 mil usuarios con asesorías en materia jurídico laboral.

13.5 Ejes Transversales (Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno)

El primer Eje Transversal orienta sus acciones a la construcción de una sociedad igualitaria y justa; el segundo, hacia la administración pública, en la cual organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos

los campos tengan el mayor impacto posible, y el tercero, se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad. Para cumplir con lo anterior, el PDEM 2017-2023, establece los objetivos siguientes:

1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.
3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4. Reducción de embarazos adolescentes.
5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.
7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.
8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Ejes Transversales			
Función	Programas Presupuestarios Total	Cantidad	%
Eje Transversal I: Igualdad de Género		2,682,316,230	3.3
Justicia	Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres	213,581,134	0.3
Protección social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,468,735,096	3.0
Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable		77,455,219,843	95.6
Legislación	Legislativo	971,329,281	1.2
	Fiscalización gubernamental	200,832,218	0.2
Coordinación de la política de gobierno	Conducción de las políticas generales de gobierno	2,199,787,427	2.7
	Democracia y pluralidad política	632,406,719	0.8
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	645,841,791	0.8
	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	362,611,802	0.4
	Asistencia jurídica al ejecutivo	121,069,927	0.1
	Electoral	1,337,746,960	1.7
	Población	30,443,217	0.0
	Fortalecimiento de los ingresos	10,300,269,484	12.7
	Gasto social e inversión pública	692,607,302	0.9
	Asuntos financieros y hacendarios	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	296,746,864
Otros servicios generales	Planeación y presupuesto basado en resultados	619,445,444	0.8
	Consolidación de la administración pública de resultados	1,004,099,615	1.2
	Modernización del catastro mexiquense	33,254,103	0.0
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	52,386,316	0.1
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	633,974,865	0.8
	Transparencia	197,892,201	0.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Deuda pública	8,304,518,278	10.3
	Participaciones	29,094,301,038	35.9
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Aportaciones	17,209,427,491	21.2
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,514,227,500	3.1
Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno		849,096,090	1.0
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	226,617,506	0.3
Otros servicios generales	Gobierno electrónico	581,117,976	0.7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	41,360,608	0.1

En este contexto el GEM actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los ejes transversales del PDEM para el ejercicio fiscal 2019, ascienden a la cantidad de 80 mil 986 millones 632 mil 163 pesos, que representan el 27.8 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se pretende alcanzar principalmente las siguientes metas de indicadores. Así en el ejercicio fiscal 2019, se estima atender 1.5 mil denuncias con acuerdo repartitorio y denuncias resueltas por mecanismos alternos de solución de controversias por delitos de género, con el propósito de garantizar una procuración de justicia pronta y expedita por delitos con perspectiva de género.

El Ministerio Público prevé realizar 613 carpetas que obtengan sentencias condenatorias en primera y segunda instancia a favor las mujeres mexiquenses, con lo cual se busca garantizar la justicia y mejora en la calidad de vida de la sociedad mexiquense; además se espera atender a 25.5 mil denuncias para continuar con el proceso penal por delito de género, dentro de las cuales se prevé dar atención a

aquellos procesos que se encuentran en rezago de años anteriores, ya que existen procedimientos que rebasan un año, por diversos factores.

En materia de protección de víctimas para salvaguardar su integridad, se espera que 58 carpetas tengan solicitud de atención con medidas de protección a víctimas del delito; asimismo, se espera que 1.1 mil personas reportadas como desaparecidas, sean localizadas, de igual manera, además de estimar desactivar 249 alertas Amber de las 370 alertas emitidas para localización de menores.

En cuanto a la Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, durante el ejercicio fiscal 2019, se espera que la proporción de mujeres en situación de pobreza sea de 47.9 por ciento, en relación al año anterior que fue de 48.5 por ciento, lo que representará una disminución del 1.24 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México. Además se espera que 116 mil mujeres en situación de pobreza, reciban apoyos económicos o en especie. Asimismo, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se prevé entregar 716 mil apoyos económicos o en especie, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en situación de pobreza.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, se pretende llevar a cabo 1.5 mil acciones integrales para la capacitación en el trabajo y/o el desarrollo del proyecto de vida de las mujeres del Estado de México. Además, se tiene prevista la participación de 116.9 mil mujeres en eventos que brinda el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante capacitación para el autoempleo, acompañamiento jurídico y asesoría psicológica.

Por otra parte, se tiene contemplada la realización de 5.8 mil talleres, para las beneficiarias de los programas de Desarrollo Social Familias Fuertes, Salario Rosa y Familias Fuertes por un Mejor Futuro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Aunado a lo anterior se prevé impartir 20 talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistemas Municipales DIF.

En este mismo sentido, se pretende llevar a cabo 1 mil acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer. Además con el objetivo de promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, se espera que del 100 por ciento de puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública, el 30 por ciento sean ocupados por mujeres.

En los Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se tiene programado realizar un total de 12 eventos, así como sensibilizar sobre los derechos humanos de este sector de la población. Además, se tiene previsto efectuar 3 campañas de difusión en medios digitales sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En este sentido, se espera realizar 6 capacitaciones a nivel regional, para contar y formar servidores públicos municipales

conocedores de sus atribuciones en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, para fortalecer el funcionamiento de los SIPINNAS Municipales; además de firmar o renovar 3 convenios con entes públicos, sociales y privados que contribuyan a salvaguardar los derechos de la niñez y adolescencia.

En el Programa de Fiscalización Gubernamental, se prevé realizar 1 informe de resultados sobre las acciones de la fiscalización superior de las cuentas públicas, el cual se será publicado en tiempo y forma, además, se estima realizar un total de 107 actos de fiscalización en materia de desempeño orientado a los Programas presupuestarios, acción que se complementará con 10 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios estatales.

Para la Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, se ha previsto generar 4 reportes acerca del avance de las metas propuestas en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, así como, elaborar 4 reportes del avance que registran los 65 indicadores estratégicos del PDEM y formular 4 reportes del seguimiento de los indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados también del Plan.

Se realizarán 20 reportes sobre los indicadores estratégicos de los temas que se abordan en los gabinetes legales y especializados, aunado a ello se contempla la presentación de 4 informes que muestren el estatus de los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador en sesiones de trabajo del Gabinete Legal y 4 informes trimestrales del estatus que guardan los acuerdos e instrucciones del Titular del Ejecutivo en reuniones de trabajo de los Gabinetes Especializados; así como, 4 informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que realiza la Secretaría Técnica de Gabinete; además de la elaboración de 2 documentos de difusión sobre el quehacer gubernamental y la realización de 48 reportes semanales sobre las actividades que registran las dependencias del Ejecutivo Estatal.

Asimismo, se espera que las dependencias en conjunto puedan concluir 12 de los compromisos del Titular del Ejecutivo Estatal, es decir uno cada mes, y que la Dirección General de cumplimiento de compromisos gubernamentales integre 80 informes sobre los acuerdos de los Gabinetes Regionales, para dar seguimiento a los proyectos estratégicos del C. Gobernador.

Aunado a lo anterior, se contempla atender 42 mil demandas ciudadanas recibidas en la Gubernatura Estatal y dar respuesta a 22 mil peticiones ciudadanas, además de canalizar y dar seguimiento a las 21 mil peticiones de demanda social.

Para el tema de la Democracia y Pluralidad Política, se deberá mantener la paz social y preservar la gobernabilidad democrática en la entidad, por ello, se estima atender 1 mil 118 asuntos sociopolíticos, lo que representa una disminución de 49.3 por ciento, en relación a los 2.2 mil conflictos presentados el año anterior.

Para el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, durante 2019, con el fin de mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la administración pública, se prevé auditar los recursos ejercidos, para el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas mediante acciones de fiscalización al presupuesto auditable de la Administración Pública Estatal.

El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, prevé implementar acciones orientadas al combate a la corrupción. Por otro lado, se estima que 115 mil servidores públicos cumplan con presentar la declaración de su situación patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal, así como, resolver 1.5 mil procedimientos administrativos iniciados a los servidores públicos o particulares relacionados con presuntas faltas administrativas.

En el tema Población, se prevé desarrollar 13 estudios sociodemográficos, además, se pretende entregar 142 diagnósticos sociodemográficos a las diversas instancias de la administración estatal y municipal, con cifras actualizadas, indicadores y proyecciones de población, que serán utilizados para la actualización de los 125 Planes de Desarrollo Municipal que se utilizarán como insumos para la toma de decisiones de sus políticas públicas.

Asimismo, se contempla dar atención a 200 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada, además de beneficiar a 2.6 mil personas con cursos de educación en población, donde se difunden temas de sexualidad reproductiva y demográfica.

Para el Fortalecimiento de los Ingresos y contribuir al desarrollo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2019, se estima una recaudación de ingresos ordinarios sea de 244.2 miles de millones de pesos, que representan un aumento de 1.8 por ciento en la recaudación con relación a lo recaudado el año anterior; asimismo se estima que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera oportuna, permitiendo recaudar los ingresos propios programados en 34.5 miles de millones de pesos.

Por otra parte, se prevé brindar asistencia técnica a particulares y autoridades, a través de 180 mil consultas de vía telefónica personalizada, chat y correo electrónico en materia fiscal estatal y federal, para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además, se prevé atender en tiempo y forma 7.5 mil peticiones escritas por parte de los contribuyentes o autoridades, las cuales pueden ser requerimientos de información o asesorías.

De igual manera, se estima una recaudación por actos de fiscalización de 1 mil 365 millones de pesos, los cuales representan un incremento de 5 por ciento respecto a 1 mil 300 millones de pesos de ingresos generados en el periodo anterior, esto derivado de la realización de 6.2 mil actos de fiscalización a contribuyentes activos domiciliados en el padrón.

Por otra parte, se dará atención a 1.3 millones de trámites y servicios solicitados por los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales; adicionalmente se prevé realizar 70 evaluaciones a dichos Centros y con ello fomentar la mejora en tiempos, calidad y buen trato de los servidores públicos al brindar una atención a los ciudadanos.

Para el Gasto Social e Inversión Pública, se prevé que el gasto social destinado a la atención de temas como educación, salud, seguridad, medio ambiente, cultura, desarrollo social, entre otros, se incremente un 5 por ciento en relación con lo asignado el año anterior.

Se espera un porcentaje de 35.6 por ciento de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual, registrando un incremento del 16.1 por ciento en relación al 30.7 por ciento de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio anterior. Asimismo, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los recursos en los 125 municipios del Estado de México, se estima ejercer la totalidad de los recursos del FISM y FORTAMUNDF autorizados.

En el tema de Planeación y Presupuesto basado en Resultados, se espera que el GEM ocupe la primera posición a nivel nacional en el Diagnostico del Avance en el Monitoreo y Evaluación de las Entidades Federativas realizado por el CONEVAL; así como en el **“Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual da a conocer la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas, además se planea mejorar el puntaje obtenido en materia de PbR- SED.**

Asimismo con el fin de seguir impulsando la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión para dar seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se estima un incremento del 13.1 por ciento en el número de indicadores operados por las dependencias.

Por otro lado, y con la finalidad de actualizar los conocimientos, y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México, se realizarán 8 acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, además, se llevará a cabo la elaboración del Programa Anual de Capacitación 2019, el cual, tendrá la función de dirigir los trabajos de capacitación en materia de PbR, asimismo, se realizarán 2 acciones del Programa Anual de Capacitación, 1 presencial y 1 en línea de manera trimestral, lo cual permitirá que los servidores públicos fortalezcan los procesos de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios.

Por otra parte, se prevé cumplir con la totalidad de acciones de promoción y evaluaciones de los planes de desarrollo de los 125 municipios, a través del sistema de seguimiento y evaluación; en el mismo tenor, se elaborará una evaluación parcial del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas a través de un Sistema Transversal de Monitoreo.

En abril del año fiscal, será publicado el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, mismo que contendrá los Programas presupuestarios sujetos a evaluación, así como el tipo de evaluación y los sujetos responsables de darle cumplimiento, aunado a lo anterior, se prevé realizar 15 evaluaciones a los Programas Presupuestarios, con base a los Términos de Referencia y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, derivado de ello y con la finalidad de promover la inclusión de resultados del PAE en la toma de decisiones presupuestarias, se prevé se realicen 10 actas de atención a los aspectos susceptibles de mejora.

Además, se pretende atender 49 solicitudes de adecuación programática con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, de igual manera se espera recibir y atender 40 expedientes de dictamen de evaluación programática. Por otra parte, dependiendo de las necesidades y propuestas presentadas, se prevé la actualización de las 12 normas, políticas y procedimientos en materia de seguimiento y evaluación presupuestal del marco jurídico correspondiente; derivado de lo cual, se prevé la elaboración de 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, atendiendo las necesidades de los operadores del sistema para mantener actualizado el marco de actuación.

Referente al programa de consolidación de la administración pública de resultados, se prevé que al finalizar el año, los módulos de orientación e información al público y el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, habrán atendido, en su conjunto, a 1.04 millones usuarios, lo que representará un incremento del 9.8 por ciento, con respecto a los usuarios atendidos el año anterior.

Por otra parte, se prevé llevar a cabo la elaboración y/o actualización de 30 reglamentos interiores y manuales de organización correspondientes a las 20 dependencias y organismos auxiliares desactualizados en el periodo; esto permitirá que al finalizar el año, 65 dependencias y organismos auxiliares estén actualizados en su normatividad, lo que representará que el 57.7 por ciento de las 130 unidades orgánicas, cuenten con el marco normativo y administrativo debidamente actualizado para regular su actuación, asimismo, se espera llevar a cabo la incorporación de 20 nuevos procesos certificados en Sistemas Integrales de Gestión de la Calidad, lo que equivale a un incremento de 6.8 por ciento, respecto a 291 procesos certificados, alcanzados en el año anterior, contribuyendo a mejorar la gestión interna y la atención de servicios para los mexiquenses.

Además, se espera incrementar en 1.2 por ciento el índice de satisfacción de los usuarios a efecto de realizar acciones de mejora en los procesos de profesionalización, lo anterior derivado del resultado de la aplicación de encuestas en diferentes centros de trabajo que atienden directamente a la ciudadanía, considerando realizar acciones en materia de profesionalización que incidan en las variables correspondientes a la atención; de igual manera se busca mantener la operación y disponibilidad de los 5 canales de comunicación que tiene bajo su responsabilidad la Dirección General de Innovación (telefónica, módulos de atención, chat en línea, correo electrónico y revista Reconocer) para mantener vigente la vinculación con la población.

Por otra parte, a través de los servicios de profesionalización en la modalidad de educación a distancia se prevé dar atención a 3.1 mil servidores públicos con el fin de incrementar la participación y con ello explotar al máximo los beneficios de la Plataforma de Profesionalización en Línea, acercando los servicios al personal del servicio público para que mejoraren su desempeño en sus áreas de trabajo; asimismo se prevé la participación de 24.1 mil servidores públicos en eventos de profesionalización, a través de las modalidades de educación genérica y específica, mismos que mejorarán el ejercicio de sus funciones.

También, se llevará a cabo el mantenimiento del sistema automatizado de adquisiciones consolidadas (SAAC), el cual permite agilizar los procesos adquisitivos; por lo que se mantendrá funcionando en óptimas condiciones de operación con la finalidad de obtener una eficaz y optimizada ejecución en materia de adquisiciones, cabe mencionar que se estima que el monto por adquisición de bienes y servicios mediante licitación pública, ascienda a 2.83 miles de millones.

La consolidación del sistema de información catastral requiere una vinculación estrecha con los Ayuntamientos en materia de normatividad, capacitación, asesoría y asistencia técnica en la actividad catastral, se realizará la actualización y/o desarrollo de 3 sistemas de catastro en la entidad y sus municipios, con aplicaciones para el aprovechamiento y explotación de la información geográfica, estadística y catastral.

En tanto, el IGCEM, actualizará el padrón alfanumérico de los 125 municipios de la entidad, lo que permitirá contar con información confiable para los responsables de tomar decisiones, obteniendo información de valores unitarios del suelo, construcción en la entidad, bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y sus municipios.

Asimismo, se actualizará la base cartográfica a nivel manzana urbana, en los 125 municipios de la entidad, con el objeto de contar con la base gráfica para que los ayuntamientos del Estado de México, apliquen el cobro de su impuesto predial.

Para la Administración del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística, en el ejercicio fiscal 2019, se prevé que estén disponibles los 3 sistemas de consulta

de información estadística y geográfica existentes en la entidad, los cuales serán actualizados para asegurar que las consultas arrojen datos precisos que sirvan como puntos de referencia para los usuarios y a su vez, sustentar la toma de decisiones gubernamentales. Asimismo, en el Servicio Público Estatal de Información, se contempla atender a 5.3 mil usuarios y recibir 75 mil consultas en línea.

Con el propósito de contribuir en la mejora de la difusión del quehacer gubernamental, en 2019, se dará difusión a las 14 mil acciones programadas a comunicar del quehacer gubernamental, a través de la implementación de herramientas tales como 2.5 mil entrevistas en radio y TV. de funcionarios; 11.9 mil documentos de material informativo en la zona oriente; 30 campañas informativas y 96 publicaciones oficiales. Así mismo, se tiene prevista la inserción en prensa de 3.5 mil documentos publicitarios de alcance estatal, que mantiene informada a la población mexiquense de los 125 municipios.

Se realizarán 30 documentos publicitarios solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales sobre campañas de comunicación institucional planeadas y diseñadas sobre acciones relativas al Gobierno del estado, además con el propósito de difundir los programas, acciones y obras relevantes que realiza el Titular del Ejecutivo y sus dependencias se realizarán 2.1 mil comunicados de prensa.

Así mismo, con el objetivo de dar a conocer las acciones de Gobierno, la Dirección General de Mercadotecnia autorizará los 4.3 mil promocionales, impresos y audiovisuales institucionales programados, una vez que estos hayan cumplido con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica.

El tema de Transparencia para el Gobierno del Estado, representa brindar disponibilidad y calidad de la información pública, por lo tanto, en 2019, se estima que 30.9 mil personas hagan uso de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, lo que representa un incremento del 11.6 por ciento, en relación con los 27.7 mil personas que mostraron su interés por hacer valer sus derechos el año pasado. De igual manera, se prevé una participación ciudadana de 2 mil visitantes al portal de transparencia, 36.9 mil solicitudes de información por sujetos obligados y 2.4 mil recursos de revisión resueltos, con un incremento de 3.7 porcentual en relación al número de acciones de ejercicio de derechos en materia de transparencia en el año anterior.

Asimismo, se estima realizar 1.6 mil capacitaciones y 333 certificaciones en competencia laboral de los sujetos obligados, en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales, representando una variación del 2.66 porcentual con relación a las 1.5 mil capacitaciones y 333 certificaciones realizadas el año anterior. Además, se prevé realizar capacitación y certificación a 1.6 mil dependencias y titulares de las unidades de transparencias, con el objetivo de garantizar los niveles de accesos a la información pública. También, se prevé capacitar y asesorar a 2.8 mil personas con el propósito de fomentar una cultura del

ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos ARCO y la protección de sus datos personales.

Por otra parte, se espera resolver 2.4 mil recursos de revisión interpuestos por particulares, garantizando a la población el acceso a la información que los sujetos obligados negaron. Aunado a ello, se prevé realizar 300 resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, a un total de 666 dependencias, e implementar medidas de seguridad para garantizar la disponibilidad de la información de manera segura.

En materia de actividad formativa, acceso a la información pública y el ejercicio de los derechos ARCO, se espera un incremento del 9.9 por ciento de ciudadanos con participación, es decir, 35.4 mil personas con solicitudes y 360 personas que recibirán información. Adicional a ello, el INFOEM realizará 7 actualizaciones a los sistemas informáticos que administra para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, los derechos ARCO y la protección de datos personales. Asimismo, se estima se realicen 372 acciones relacionadas con actividades culturales de la transparencia y acceso a la información, con el objeto de fomentar la participación social; además de realizar 10 actualizaciones de la normatividad, para garantizar el acceso a la información pública, de los derechos ARCO y la protección de los datos personales, en beneficio de la sociedad.

Respecto al tema de Impulso al federalismo y desarrollo municipal, durante el ejercicio fiscal 2019, se estima que crezcan en un 8.1 por ciento las participaciones orientadas a los municipios, respecto con el ejercicio 2018, en aras de fortalecer el desarrollo económico y atención de las necesidades de los municipios con base en un federalismo hacendario. En este sentido, se espera certificar a 450 servidores públicos en materia de competencia laboral en funciones hacendarías municipales, mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México; asimismo, se capacitará a 6.8 mil servidores públicos.

En este ámbito se espera la participación de los 125 municipios de la entidad, en la generación de propuestas para la formulación del paquete fiscal municipal del ejercicio próximo. Así como, la realización de 40 reuniones de las Comisiones Temáticas con la asistencia y participación de los representantes municipales, destacando que en estos foros se establece la oportunidad para presentar las propuestas al marco normativo municipal.

También, se promoverá la participación social municipal a través de 4 proyectos especiales que impulsan la integración de la ciudadanía, desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. Además, se capacitará, en temas de desarrollo municipal, a personal de los 125 municipios del Estado de México, con el propósito de contar con perfiles de acuerdo al puesto desempeñado y que posean los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones. Se impulsarán 3 proyectos que contribuyan a mejorar las prácticas administrativas en los municipios

de la Entidad, los cuales están encaminados a promover las reformas jurídicas para el fortalecimiento institucional del municipio y ampliar a diferentes unidades administrativas (áreas) la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los municipios, desarrollar el proyecto de política pública municipal e Incentivar la participación de los municipios en programas federales y proyectos de inversión.

En 2019, el Programa presupuestario Gobierno electrónico prevé realizar un total de 20 servicios gubernamentales vía electrónica, los cuales servirán para lograr una simplificación administrativa e incrementar la gama de trámites estatales a través de medios electrónicos, asimismo se espera una disponibilidad de la infraestructura de TIC de 8.6 mil horas de la red de Internet, datos, voz y de los servicios de cómputo, de un total de 8.7 mil horas de disponibilidad en el periodo, que representan el 98 por ciento de disponibilidad, ello con el propósito de consolidar la política de gobierno digital.

Además, se espera que se soliciten 4 proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, para eficientar la comunicación con los usuarios, se prevé la elaboración de 8 proyectos de portales, sitios web y redes sociales. Así también, se realizarán 35 proyectos de aplicaciones en TIC en alguna de sus fases, para la Implementación de tecnologías en el sector gubernamental; además, se prevé atender a por lo menos 47 solicitudes para prevenir y atender los incidentes de seguridad informática reportados por tipo y categoría.

Adicionalmente, se proyecta atender un total de 117 solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil; así como realizar 13 capacitaciones a unidades administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional; además de pronosticar 1.5 mil asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de TIC a servidores públicos.

En el tema de nuevas organizaciones de la sociedad civil para 2019, se prevé constituir legalmente 42 organizaciones de la sociedad civil con registro estatal, además, se realizarán 80 visitas de validación a las Instituciones de las Organizaciones legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social y se capacitará a un total de 187 Organizaciones, como parte del programa de capacitación anual.